
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
S E C R E T A R Í A

ACTA N° 1088

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

17 DE SETIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 17 de setiembre de 2025, habiendo 30 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1083.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SRES. EDILES DOLORES GARCÍA PINTOS Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ: REPRESA DE CASUPÁ Y SESIONAR EN LA LOCALIDAD DE GAETÁN.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA RIFA DE LA 52ª EDICIÓN DE LA SEMANA DE LAVALLEJA.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CONCURSO INFANTIL DE DIBUJOS “LA RAZA HOLANDO EN LOS 19 DEPARTAMENTOS”.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL EVENTO ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN PÉREZ SCREMINI.
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INFORMES REFERIDOS A SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO CON ARROYAL S.A. DE CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL TOTAL DE LA PLANTA DE FAENA.
- 9- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA ASISTENTE ACADÉMICA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO, SRA. LUCRECIA IRENE DE LEÓN SENA.
- 10- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LAVALLEJA, DRA. MARÍA RITA LÓPEZ.
- 11- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REFERENTES DE CEPRODIH.
- 12- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: ACONSEJA ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LA ASPIRACIÓN DE DENOMINAR CAMINO QUE CONDUCE AL PARAJE LA PLATA.
- 13- COMISIÓN DE TURISMO: REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES

DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO DE LAVALLEJA (AGTL).

- 14- COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO CON EL FIN DE ESTUDIAR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DEL CUERPO LEGISLATIVO: ACONSEJA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TEXTO REGLAMENTARIO.
- 15- SRA. EDIL ANA LAURA NIS: RESOLUCIÓN N° 268/2025 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 16- BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA: NOTA SOBRE LA FECHA CONMEMORATIVA DEL 7 DE SETIEMBRE, DÍA DE LOS DERECHOS CÍVICOS DE LA MUJER.
- 17- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD “JORNADA DE HIPOACUSIA EN PEDIATRÍA”.
 - b) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “FESTIVAL DE LOS FOGONES - EL REGRESO”.
 - c) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD “SEGUNDO CONGRESO URUGUAYO DE MEDICINA INTEGRATIVA”.
 - d) ACONSEJA DECLARAR CIUDADANA DESTACADA DEL DEPARTAMENTO.
 - e) ACONSEJA EXTENDER EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA JUNTA Y LA RAP LAVALLEJA POR EL VEHÍCULO HYUNDAI H1.
 - f) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CERTAMEN “SEÑORA DE LAS CUATRO DÉCADAS Y MISS ELEGANCIAS”.
 - g) ACONSEJA APROBAR ACUERDO A FIRMARSE ENTRE EL MTOP Y LA JDL REFERENTE A LA REALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA SALA DE REUNIONES DE ESTA JUNTA.
- 18- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA COMISIÓN DEL BARRIO GAROLINI.
- 19- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO, SR. JOAQUÍN CABANA.
- 20- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO “MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”: INFORMES.
 - a) ACONSEJA INTEGRACIÓN DEL JURADO PARA ESTE CONCURSO.
 - b) REFERIDO A LANZAMIENTO Y BASES PARA EL CONCURSO LITERARIO “MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”.
 - c) ACONSEJA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 285/2025, REFERIDA A LAS BASES DE ESTE CONCURSO.
- 21- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: SUGIERE COORDINACIÓN DE UNA REUNIÓN ENTRE LA COMISIÓN Y LA COMISIÓN ESPECIAL DE AMBIENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.
- 22- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, CON EL SR. DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA ARQ. MARTÍN TIERNO Y

SU EQUIPO, RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO.

***** *** *****

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Mauro Álvarez y el 1er. Vicepresidente Sr. Alcides Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Carol Aviaga, Cecilia Santos, Carla Calabuig, Néstor Calvo (Emilio Cáceres), Luis Carresse (Gerardo Palumbo), Adelaida Rigos, Eugenia Duarte (Francisco Gómez), Oscar Villalba, Gastón Elola, Enrique Foderé, Mario Morales, Dolores García Pintos, Gonzalo Gómez, Sara Mazzoni, Gabriel Gutiérrez, Joaquín Hernández, Laura Marmo, Luciana Martínez, Verónica Machado, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez (Raquel Bardsio), Mario Perdomo, Ezequiel Yelós, Isabel Urquiola.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Nancy Denis, Gerardo Effinger, Joaquín López.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: María Elizabeth Cabana, Gastón Díaz, Hugo García, Valentina Gómez, Ezequiel Larrea, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Andrea Cocco Piedrahita.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Voy a dar lectura a algo que fue solicitado por la Bancada Femenina Multipartidaria. “Minas, 3 de setiembre de 2025. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente Edil Mauro Álvarez. Dados los acontecimientos ocurridos días pasados de gran dolor por el doble asesinato ejercido por el padre hacia sus dos hijos, la bancada femenina está de luto, por tal motivo solicitamos si es posible que para la sesión próxima (sea ordinario o extraordinaria) poder llevar un lazo negro, así como en la transmisión por YouTube poner un lazo negro y pedir se haga un minuto de silencio al inicio y que se lea el mensaje: COMUNICADO DE LA BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA DE LAVALLEJA. Hoy nuestro país se enluta nuevamente. Dos niños fueron asesinados por su propio padre en un caso de VIOLENCIA VICARIA, la forma más extrema y cruel de VIOLENCIA DE GÉNERO. Este hecho no es aislado: es el reflejo de un problema estructural que avanza día a día en nuestra sociedad. La violencia contra las mujeres y la instrumentalización de los hijos e hijas para ejercer control y daño no puede seguir siendo invisibilizada ni minimizada. Desde la Bancada Multipartidaria de Lavalleja reclamamos con urgencia que el gobierno nacional y todos los actores políticos declaren la EMERGENCIA NACIONAL en materia de violencia basada en género. Nuestros niños, niñas y mujeres deben ser protegidos con políticas públicas firmes, recursos adecuados y un compromiso real que trascienda partidos. HOY LLORAMOS ESTAS MUERTES, PERO EXIGIMOS QUE SEAN LAS ÚLTIMAS. NI UNA MUJER MENOS. NI UN NIÑO, NI UNA NIÑA MENOS. Atte. Fdo.: Lic. Ana Laura Nis Chappe-Coordinadora de la Bancada Femenina Multipartidaria”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CECILIA SANTOS SIENDO LA HORA 19:41’.

Los y las invito entonces a ponernos de pie y hacer un minuto de silencio.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS.

***** *** *****

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, estamos en el año de los 200 años de nuestra independencia, nada más ni nada menos. También, hace poco, inauguramos una casa que tiene una historia muy rica para nuestra ciudad y nuestro departamento. La idea de este edil -y lo quiero compartir con todos- es que un día X, un fin de semana, ahora que vienen los días más agradables, más lindos, hagamos algo referido a esa conmemoración de los 200 años, que puede ser con la Banda Departamental, la Sinfónica Departamental, conseguir con el MEC el cine a pedal, porque, si lo hacemos muy protocolar, no incluye a toda la sociedad. Acepto ideas de otros ediles, lo hago en general. Creo que sería algo interesante y, además, le estaríamos dando vida a nuestra nueva sede y al barrio. Esperemos que vayan de todos los barrios de Minas. Pienso que la fecha la coordinará la Comisión de Educación y Cultura, usted o quien corresponda. Lo pasamos a la Comisión de Educación y Cultura. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, a los meses de empezado el nuevo gobierno Departamental, hoy me enteré que ya tuvimos la primera baja en el equipo de directores. En este momento, el Ejecutivo Departamental se encuentra sin encargado de Edificios Comunes, lo que significa que toda la parte de seguridad está sin seguridad coordinada, lógicamente.

Me preocupa que esto empiece así, me preocupa, porque el día 5 de setiembre, en el Parque Rodó, hubo un incendio donde se perdieron un tractor y una camioneta, que se incendiaron. Aparentemente, fue por un tema de seguridad. Ya en ese momento el encargado no estaba, ya había presentado la renuncia, por lo que pude leer en las resoluciones. Esto quiere decir que no podemos darnos el lujo de estar sin coordinación de seguridad en Edificios Comunes.

Yo solicito que, a la brevedad, se sustituya o se busque un sustituto para el Arq. Martín Frachia, que era el encargado de Edificios Comunes, para subsanar este problema y que no empecemos también, por otro lado, con la calesita que vimos pasar en Montevideo, que todos los días renunciaba un ministro, renunciaba un director de algo. Espero que no nos toque a nosotros o no nos pase acá lo mismo que en Montevideo. Es todo, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, voy a ir haciendo una lectura y pido que todos puedan ir viendo las imágenes en la televisión, que más o menos va a ser lo que voy a redactar en lo que voy a leer ahora.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:48'.

Sr. Presidente, vemos con gran preocupación la situación que está viviendo nuestro centro comercial de la ciudad. Cuando me refiero al centro lo hago no por la institución, sino por la zona comercial. Hace unos años, el centro de nuestra ciudad era un punto no solo de encuentro para muchas personas, sino también de grandes negocios, tiendas, restaurantes, bares, supermercados, entre otros. Si bien es cierto que hoy también han cambiado las formas de compra, utilizando muchas veces las aplicaciones, no por eso podemos dejar de poner foco en lo que entendemos que estamos a tiempo de restaurar y fortalecer, si entre las instituciones con poder de decisiones tomamos acciones y

realizamos cambios que -entendemos- deben de comenzar a ejecutarse lo antes posible: comerciantes, operadores turísticos, Centro Comercial, Intendencia Departamental, entre otros.

Luego de que la terminal de ómnibus se trasladara y en ella se montara un centro comercial importante, donde los vecinos no solo pueden comprar, sino tienen lugar para estacionar, plaza de comida, supermercados y seguridad, lo que lo hace una muy tentadora oferta, no podemos olvidarnos de que en la ciudad existe una zona de comercio que no podemos dejar al abandono, como -creo- está pasando. En el centro de nuestra ciudad, hoy y cada día, vemos más comercios cerrados, locales con carteles de venta y/o alquiler, que pasan meses y años sin que eso suceda; a su vez, se suman diariamente, y empezamos a ver un centro con menos comercios, donde no hay lugar para estacionar, cada vez menos seguro. Me remito a lo pasado hace tan solo dos meses, con asaltos a remesas, robos en la calle a transeúntes. Calles con muy poca luz, contenedores desbordados de basura que pasan los fines de semana sin su recolección, bancos despintados, columnas en que se queman las luces y no se reparan. Todo eso hace un combo de abandono y poco apego a nuestro centro, que durante mucho tiempo fue el orgullo de nuestra ciudad. Queremos trabajar en turismo, pero es muy difícil si no comenzamos con lo básico: limpieza, seguridad, iluminación, comercios que cubran las demandas de nuestros turistas.

En la calle 18 de Julio, entre 25 de Mayo y José Enrique Rodó, la iluminación en esa cuadra está solo de un lado; en el resto de la calle, los focos son centrales, que dan un poco más de luz. En la semipeatonal: bancos despintados, columnas de luz sin focos en la mitad de la cuadra, contenedores desbordados de basura y ahora hasta volquetas para escombros.

Si bien celebramos la iniciativa del Centro Comercial de un día donde se pueda tratar de atraer a la gente para hacer sus compras en el centro, entiendo que la Intendencia deberá tomar cartas en el asunto en lo que esté a su alcance -y creo que está bastante a su alcance- para mejorar y embellecer la zona, buscar formas y atractivos que le devuelvan al centro una vida que parece apagarse día a día. Recordemos que, con cada comercio que cierra y otros que no abren, son fuentes de trabajo que se pierden y otras que no se generan.

Sr. Presidente, nosotros tuvimos dos eventos muy importantes en las últimas semanas: el certamen de vóley nacional y el Congreso Nacional de Ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:51’.

En una de las fotos que pasamos ahí, justamente en el certamen de vóley, el sábado a la tarde, los contenedores de basura desbordaban de basura. Es una vergüenza, Sr. Presidente. Creo que la Intendencia, en este caso, debe tomar las medidas necesarias para tratar de comenzar, de una vez por todas. Alguien tiene que comenzar a hacerlo; si no se hizo anteriormente, habrá que hacerlo ahora. Creo que todavía estamos a tiempo de poder hacer que el centro de nuestra ciudad vuelva a ser un centro importante.

Usted, como yo, Sr. Presidente -en este caso lo nombro a usted-, hemos recorrido y recorreremos casi que mensualmente el país y muchas veces nos encontramos con ciudades más limpias, con contenedores que no desbordan de basura y son ejemplo. Ahora pasó el Congreso Nacional de Ediles, también recibimos quejas de algunas cosas y esas cosas las tenemos que tomar para trabajar, por eso yo quiero que todas estas palabras que estoy diciendo, en cuanto a que realmente la Intendencia Departamental se tiene que hacer cargo hoy de esto -otros no se hicieron, pero alguien se tiene que hacer cargo-, pasen al Intendente Departamental, a la Comisión de Turismo de esta

Junta, a la Encargada del Área Turismo, a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, Departamento de Arquitectura, Dirección General de Vialidad y Obras, Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, Destino Lavalleja y a todos los medios de prensa, Sr. Presidente. No podemos permitir que los fines de semana no se recoja la basura y mucho menos podemos permitir ahora lo de las volquetas, que por lo menos las deberían sacar los fines de semana. Yo creo que, si todos trabajamos, a esto le podemos dar una vuelta y podemos hacer que el centro vuelva a ser el orgullo que fue para muchos minuanos en algún momento. A la cuadra entre 25 de Mayo y Rodó dicen que le decían “La cuadra luz”; ahora no hay casi ni un foco de luz, Sr. Presidente. Eso por un lado.

Por otro lado, Sr. Presidente, en las últimas horas estuvimos visitando, a causa de una inquietud de un vecino, la Sección Necrópolis de nuestro departamento. Estuvimos haciendo unas visitas, a causa de unas quejas. Hoy nos reunimos con la Encargada de Necrópolis, quiero agradecer la atención y el trabajo que están realizando, pero -creo- es un tema que debemos abordar en las próximas sesiones de esta Junta Departamental. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Dolores García Pintos.

SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Sr. Presidente, hoy traigo a sala tres temas importantes para nuestro departamento.

Uno es que, hace unos días, el 5 de setiembre, tuvimos la noticia de que en el Consejo Mundial de Geoparques de la UNESCO, realizado en la Araucanía, en Chile, se votó a favor la aceptación del proyecto Geoparque Manantiales Serranos, de acá, de Lavalleja. Este es un hito importante para nuestro departamento, ya que es un proyecto que se vino trabajando durante cuatro años, impulsado desde el Ejecutivo Departamental y luego se fueron sumando la comunidad, la educación, la cultura, los operadores turísticos. Esto es un antes y un después para el departamento.

Ya tenemos un Geoparque y vamos a tener este sello de UNESCO, que nos va a posicionar a nivel internacional y que va a poner en valor todo lo que significa lo patrimonial, lo cultural, lo turístico; es posicionarnos a nivel internacional, sumar nuevos turistas y que también los ciudadanos nos sintamos orgullosos de lo que es nuestro territorio.

Quiero destacar esto porque un Geoparque Mundial UNESCO es un área geográfica excepcional, que cuenta con una geología espectacular de importancia internacional. Un Geoparque utiliza su patrimonio geológico juntamente con todos los demás aspectos del patrimonio cultural y natural que caracterizan el territorio, para avanzar hacia una gestión sostenible, perdurable y fomentar la educación, la investigación y la geoconservación. Vivir en un Geoparque implica formar parte de una comunidad que se compromete con la conservación y el desarrollo sostenible de un territorio con un patrimonio geológico notable.

Quiero volver a destacar el trabajo que se hizo desde el Ejecutivo Departamental con toda la comunidad en estos cuatro años; y hay un trabajo en tres secciones catastrales, que son la primera, la segunda y la sexta. Esto nos va a poner en el tapete a nivel internacional y va a dar valor no solo desde el punto de vista geológico, sino también en lo que significa el agua para nuestro territorio, teniendo en cuenta que acá tenemos la principal embotelladora del país, lo que significan las nacientes del río Santa Lucía, lo que significa el río Cebollatí y todos los manantiales que tenemos en el territorio. También quiero recordar que el trabajo fue encabezado por el Intendente de aquel entonces, Dr. Mario García. Quienes estábamos en el equipo de gestión, junto a la Arq. Leticia Giorrello, junto a la Lic. Virginia Toledo, junto al Ing. Agr. José Rojas y quien habla, fuimos desde el equipo,

pero también hubo un trabajo de geólogas muy bueno y un trabajo excepcional desde el punto de vista educativo. Ahora tenemos que esperar a lo que va a ser abril para poder tener el sello final, pero esto ya es un gran hito, no solo para el departamento, sino para el país, de sumar un segundo Geoparque Mundial a nivel Uruguay. También fue una delegación de acá, de Uruguay. Sabemos que estuvo la Encargada del Área Turismo, la Encargada del Área Medioambiente y un grupo de geólogas que viene trabajando.

En otro orden, también comentar que, días pasados, se realizó la Expo Prado, la edición N° 120. Es el principal evento, la principal muestra de genética y también agroindustrial del país, con un enfoque institucional y también turístico. Lavalleja no fue ajeno a esto. Tuvimos varios expositores que quiero mencionar y destacar, porque no solo hubo cocardas de grandes campeones, sino que hay que mencionar a todos, porque ir al Prado ya es un mérito. Es la principal muestra de genética del país. Felicitar a los expositores: Ebatel SA, Gastambide Norbis Hermanos, Acosta Miraballes Horacio Javier, Scampini Tejera María Graciela, Larrosa Néstor, Doña Elisa Sociedad Ganadera, García Pintos Gabriel y Familia, Delgado De Armas Eduardo, Moreira Francisco, Silvia Núñez, Juan Andrés García Pintos y Stolovas, Barbosa Bonfiglio Gerardo, Francisco Piana y Rubén Cuba, Villaronga Juan Bautista - Acosta Diego Daniel, Falco Alejandro y Leticia Pérez, Alejandro Operti, María Mabel Machado. Hago llegar las felicitaciones a toda la Directiva de la Asociación Rural del Uruguay (ARU) y a todo el equipo por la muestra formidable.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ENRIQUE FODERÉ SIENDO LA HORA 19:58’.

En último orden, quiero mencionar que estamos frente a la presentación de la Ley de Presupuesto a nivel nacional, que se está tratando en las distintas comisiones en el Parlamento, y nos llaman poderosamente la atención los Artículos 207 y 208, que no voy a leer ahora por falta de tiempo, pero quiero hacer mención, porque estos artículos están dentro del capítulo de Economía, pero acá van a estar afectados principalmente los padrones del ámbito rural que contemplan uso de diferentes suelos agropecuarios, como ser residencial, minero, turístico y logístico. Esto va a hacer incrementar también lo que es la carga tributaria a estos padrones rurales.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:59’.

Acá Lavalleja se ve muy comprometido, porque tenemos un crecimiento en cuanto a chacras turísticas y alojamientos en el ámbito de turismo rural y natural, así que quiero hacer mención a esto que, por cuestiones de tiempo, no voy a poder hacer mención a los dos artículos, pero queremos dejar por acá una de las cosas que nos han llamado poderosamente la atención y hemos compartido también con otros ediles de bancada. Muchas gracias y buenas noches.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil José Rojas.

SR. EDIL JOSÉ ROJAS - Sr. Presidente, en primer lugar, quería hacerle llegar un saludo y las felicitaciones al Centro Comercial e Industrial de Lavalleja por cumplir sus 105 años de vida y, a su vez, por la propuesta de “Modo Minas” en el Día del Centro, que ha tenido muy buena repercusión en el comercio. Creo que es una oportunidad que hay que seguir trabajando y que se ve con muy buenos ojos desde el comercio, así que enviarle un saludo a toda su directiva, encabezada por el Sr. Presidente Leandro Diano.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:01’.

En otro orden, elevar al Ejecutivo Departamental una solicitud de los vecinos peatones que transitan la calle 25 de Agosto de 1825, más precisamente en el tramo entre Andrés Nappa y Aparicio

Saravia, ya que, luego de que se construyó la terminal shopping, es una calle en la que se está circulando más de a pie y tiene ciertos peligros, como un puente angosto y, además, no hay senda para circular, entonces consideramos que sería apropiado realizar una senda peatonal para el tránsito.

Después, en otro orden, voy a realizar un pedido de informes por la Resolución N° 3017/2025, de fecha 14 de agosto de 2025, por la contratación de un Inspector 2. Me gustaría -lo voy a presentar después por escrito, obviamente- saber cuál fue el concurso por el cual ingresó dicho inspector. Después, la otra cuestión que me genera alguna duda es cuáles son las funciones que va a desarrollar dicho funcionario, ya que se lo ve a diario sin uniforme y acompañando al actual Director General de Tránsito. Por eso, queremos hacer ese pedido de informe. A su vez, también me gustaría saber qué postura tiene ADEOM respecto al caso.

Por último, solicitarle también al Ejecutivo Departamental la posibilidad de que se acelere el proceso de la instalación de la policía territorial en Villa Serrana, ya que es muy demandada actualmente por los vecinos de la zona, para todo lo que es ordenamiento territorial y poder cuidar ese espacio. Muchas gracias por ahora, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Luciana Martínez.

SRA. EDIL LUCIANA MARTÍNEZ - Sr. Presidente, desde mi lugar de mujer política e integrante de la Bancada Femenina Multipartidaria, hoy quiero poner sobre la mesa un tema que no puede quedar relegado de la agenda pública de esta Junta Departamental: la violencia vicaria.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 20:06’.

Se trata de una de las formas más crueles de violencia basada en género, cuando el agresor utiliza a los hijos e hijas como medio para dañar a las madres. Es el ataque más extremo que puede sufrir una mujer madre, porque vulnera al mismo tiempo su maternidad y la integridad de sus hijos. Lamentablemente, enfrentamos un sistema judicial todavía sin perspectiva de género, que muchas veces resuelve estas situaciones de forma meramente administrativa. Vemos a abogados y abogadas de oficio que no escuchan a niños, niñas y adolescentes o directamente desconfían de su palabra. Se sigue utilizando de forma encubierta el inexistente síndrome de alienación parental, un concepto sin validez científica, rechazado por la UDELAR, el INAU, la Fiscalía General, la Organización Mundial de la Salud y ausente en cualquier manual de psiquiatría. Sin embargo, se lo emplea en sentencias para justificar tenencias o revinculaciones con padres violentos, exponiendo a los niños y niñas a mayores riesgos y perpetuando la violencia hacia las madres. También se hace referencia a las denuncias falsas, cuando, desde el ámbito académico y con rigurosidad científica, como lo es el informe elaborado por la Universidad CLAEH, la Embajada de Países Bajos y otras organizaciones internacionales como ONU Mujeres, se concluye que el porcentaje de denuncias falsas es muy bajo y las que existen son detectadas y descartadas muy rápidamente.

Las consecuencias en la vida emocional y el desarrollo de las infancias son devastadoras, comparables con traumas producidos por las guerras. Por eso es imperioso que el Estado, en todos sus niveles, nacional y departamental, asuma su responsabilidad. Las instituciones deben comprometerse a generar mecanismos de prevención, atención con recursos humanos especializados que permitan detectar e intervenir oportunamente. El sistema de justicia debe actuar con perspectiva de género, protegiendo los derechos de niños, niñas y adolescentes, evitando revinculaciones forzadas con personas violentas. Y, sobre todo, este compromiso no puede quedar solo en declaraciones; se expresa en la asignación de presupuesto con sensibilidad de género, tanto a nivel nacional como departamental. Sin recursos,

las políticas públicas quedan en el papel. Con presupuesto adecuado, podemos prevenir, atender y reparar. La vida de las mujeres y las infancias no pueden depender de voluntades ocasionales, sino de una verdadera prioridad en la agenda pública a nivel nacional y departamental. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

SRA. EDIL LUISA MAZZONI - Sr. Presidente, mi exposición hoy tiene dos puntos importantes. El primero es en torno a setiembre, Mes de la Diversidad. En este departamento, especialmente en Minas, existe un colectivo, que es el Colectivo Diversidad Lavalleja. Hace aproximadamente diez años, este colectivo se mueve con la convicción de que la diversidad no se esconde ni se silencia. Llegó para ocupar un lugar en la historia de este departamento y hoy poder decir con orgullo que, si hubo cambios, que se note, pero también con el horizonte de que todavía falta mucho camino por recorrer, ya que las discriminaciones y la burla siguen siendo moneda corriente en las aulas y en los hogares de muchas, muchos y muchos que no pueden elegir libremente. Para lograr que esto termine, para que nadie tenga miedo, debemos estar firmes. Es un compromiso para toda la sociedad, ya que debemos estar atentos y atentas para hacer visible cada acto de violencia en contra de la libertad. Debemos exigir respeto y dignidad, porque la diversidad no es un adorno, es la vida misma. Diez años después, seguimos en este departamento, al firme, para hacer más visibles las diversidades y que quede claro: si hubo cambios, que se note. Sepan cumplir.

También, en el marco de este mes, el colectivo viene organizando diversas actividades. Tuvo la presencia de la compañera Collette Spinetti, que actualmente es Secretaria de Derechos Humanos del Parlamento a nivel nacional. Nos acompañó en el marco del Mes de la Diversidad con el hito muy importante de ser la primera persona trans en ocupar un cargo de tal importancia. También nos acompañó -y hay otros compañeros aquí que pueden contar porque somos compañeros en esta lucha en el Colectivo Diversidad- la compañera Karina Núñez, trabajadora sexual y muy luchadora por los derechos de las mujeres principalmente y por la igualdad de todas y todos.

Mi segundo punto es también muy importante en mi trayectoria y en esta banca especialmente. El 21 de setiembre se cumplen 105 años del Partido Comunista del Uruguay. Este partido, al que orgullosamente pertenezco, cumple 105 años de su fundación en el Uruguay. Son 105 años de lucha para transformar la realidad y lograr una sociedad más justa, sin explotadores ni explotados. Ha formado parte de la unidad de la clase trabajadora, en las organizaciones sociales y en la unión de las izquierdas en nuestro país a lo largo de estos 105 años, acompañando al pueblo. El relato de la historia va a encontrar a las y los camaradas en la vanguardia de la lucha, con la concepción artiguista de que los más infelices sean los más privilegiados. En estas filas vamos a luchar siempre por la defensa de la democracia, como a los pocos años de su fundación, que enfrentó la dictadura de Terra y el mismo ejemplo durante la dictadura del pasado reciente, donde costó torturas, muerte, desapariciones y exilios, por lo que pasó mi familia y que me tocó nacer en el extranjero.

Hoy seguimos defendiendo con solidez la democracia representativa. Cuando hablamos de democracia, no hablamos solo de las expresiones en las urnas; hablamos de equidad, de garantías para todo el pueblo y de la igualdad en el acceso a los derechos de todas y todos los uruguayos. Por eso es que nos comprometemos con la pelea por la erradicación de la pobreza infantil. Esas infancias pobres viven en hogares pobres, madres y cuidadoras pobres. Para que esto cambie, tiene que haber un mejor reparto, no solo en lo económico, sino en las oportunidades. Así que hoy nos van a ver

peleando sin titubear por el impuesto del 1% al 1% más rico de nuestro país.

Por último, y no menos angustiante, mi partido en su concepción es antiimperialista y observa con gran preocupación el avance de las expresiones más feroces del capitalismo, avasallando y desdibujando la dignidad de los seres humanos. Observamos y criticamos el crecimiento de las organizaciones antiderechos, que no es otra cosa que el fascismo avanzando. Como observamos hacia afuera, también celebramos lo actuado en Brasil en la defensa de la democracia y la condena a los actores del intento de golpe de Estado. Decimos fuerte y claro: ¡Viva la democracia! Gritamos a todo pulmón: ¡Palestina libre! No es guerra, es genocidio. Con el puño en alto, al partido, ¡salud!

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, hoy queremos comentar dos temas que son importantes, a nuestro juicio.

El primero. Le queremos pedir a OSE, Sr. Presidente, que revea el reglamento de tarifas, especialmente las tarifas que se cobran a las instituciones deportivas y a las instituciones nativistas y tradicionalistas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ENRIQUE FODERÉ SIENDO LA HORA 20:13’.

Estas instituciones están pagando agua comercial, Sr. Presidente. Son instituciones que muchas veces se mantienen hasta con la venta de tortas fritas, pasteles o algún pedazo de asado con cuero. Estos clubes deben afrontar onerosas tarifas comerciales por el consumo de agua potable, un costo desproporcionado y difícil de sostener, considerando que sus ingresos provienen mayoritariamente del esfuerzo solidario de familias y vecinos. Muchas veces no solamente están destinadas a ocupar a los chiquilines y tratar de enaltecer -en el caso de las sociedades nativistas- nuestras más ricas tradiciones, sino que, además, tratar de rescatar, fomentar el deporte, la cultura, el arte. Creo que es conveniente, Sr. Presidente, que la OSE revea este reglamento de tarifas y que no cobre en nuestro departamento ni en ningún departamento la tarifa comercial de agua potable a ninguna de estas instituciones.

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, nosotros hemos experimentado y hemos conocido que en un departamento de nuestro país, que es el departamento de Colonia, existe la Escuela Taller de Artes y Oficios Patrimoniales. La Escuela Taller de Artes y Oficios Patrimoniales “Manuel Lobo” es una institución educativa que ofrece cursos gratuitos en oficios tradicionales relacionados con la restauración y conservación del patrimonio. Su objetivo es formar jóvenes mayores de dieciséis años y adultos en oficios tradicionales, para que puedan insertarse en el mercado laboral y contribuir a la preservación del patrimonio cultural de Colonia. Ofrece cursos de albañilería, carpintería, herrería, sanitaria y otros oficios relacionados con la restauración.

Durante el acto de fin de cursos del 2024, Bruno Bigatti -egresado de la escuela- destacó lo aprendido en su área -que era la carpintería- y la satisfacción de poder colaborar a través de su trabajo para embellecer la ciudad. Por su parte, la directora de la escuela le agradece a la Intendencia de Colonia, a los organismos y funcionarios que hacen posible el desarrollo de esta escuela. El Intendente en aquel entonces Dr. Carlos Moreira menciona que la institución es única en el Uruguay. Lo que nosotros planteamos con esto, Sr. Presidente, es que se pueda generar en nuestro departamento una escuela taller de artes y oficios para la recuperación del patrimonio, para que se den cursos de estos tipos que comentamos recién, pero, además, que se pueda emprender lo que emprendió la vecina ciudad de Aiguá, que es la recuperación de las fachadas patrimoniales. Nosotros tenemos un casco histórico que está declarado Monumento Histórico Mundial por la OEA, entonces queremos que

este casco histórico sea también revalorizado y reflatado por medio de esta escuela taller de artes y oficios patrimoniales que hoy proponemos desde esta banca.

También, Sr. Presidente, hace poco, en el período que terminó en los primeros días de julio, nosotros habíamos estado declarando patrimonio una institución que, en cada plaza del Uruguay y en cada lugar del Uruguay, siempre hay una, que es una iglesia. La iglesia de nuestra ciudad, la catedral de nuestra ciudad fue declarada patrimonio. Hemos podido saber que esa catedral cuenta -y se habló en aquel momento- con unos pasadizos, unos túneles que están por debajo de ese lugar y me parece que estaría bueno que, combinando esta escuela de taller, artes y oficios patrimoniales, se pudiera recuperar como paseo, coordinando con la Iglesia Católica, por supuesto, que se puedan abrir al público esos túneles, que serían otro atractivo turístico más para este departamento. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cecilia Santos.

SRA. EDIL CECILIA SANTOS - Sr. Presidente, apoyo obviamente las palabras de la compañera Mazzoni. Va a ser, seguramente, un punto del orden del día que la Bancada Femenina Multipartidaria va a tocar, así que no me voy a extender en eso.

Como otro punto del mes de setiembre, recordar que la última semana de setiembre en Uruguay se conmemora la Semana del Corazón y, en realidad, tiene su importancia porque dentro de la primera causa de mortalidad en Uruguay se encuentran las enfermedades cardiovasculares, por eso Uruguay hace todo un accionar a nivel de promoción de salud, que no tiene que ver solo con lo cardiovascular, sino con todas otras enfermedades que asocian un riesgo para el corazón. Así que destacar la importancia de esas actividades, invitar a todos a participar de ellas y aprovechar para que sea una semana en la que cada uno se pueda hacer un chequeo, revisar si está al día con su médico. Entonces, me pareció correspondiente hacerlo.

Después, en otro punto, lo que quería traer es que, hace ya un par de semanas, me tiene asombrada toda la situación que hemos estado viviendo en las últimas sesiones en la Junta. Es real que la bancada del partido Frente Amplio es, en su gran mayoría, nueva, como yo, entonces, obviamente, tenemos falta de experiencia. La verdad que, como ciudadanos, en otras oportunidades, si bien uno se enteraba de lo que sucedía en la Junta -más por los medios o lo que se filtraba-, me parece que capaz es poca la gente que se pone a mirar toda la sesión en detalle. Hoy, que lo veo de este lado y hemos visto semana a semana todo este ring que se ha dado entre la bancada del Partido Nacional y la bancada del Frente Amplio, la verdad, me tiene un poco asombrada porque, semana a semana, se busca un tema para generar un ataque y no se logra nunca terminar de discutir y de darle la importancia y prioridad que, me parece, tiene un tema. Arrancamos con el despido o el cese de las funciones del funcionario.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señora edil, le recuerdo que no se pueden hacer alusiones políticas ni personales a los señores ediles.

DIALOGADO.

SRA. EDIL CECILIA SANTOS - Perfecto. En realidad, igual estoy hablando de algo que se está haciendo público, que hay como publicaciones de un lado y del otro; y se hizo público también a la población.

Entonces, estando al frente en este lugar y como compañeros que somos, esto de todas las semanas estar buscando una publicación -lo veo desde ponerme del lado de ciudadana también y ver todas las semanas agresión de un lado, agresión del otro-, quisiera simplemente pedir que, por favor,

tratemos de evitar esto de todas las semanas hacer una alusión a un tema específico atacando al otro partido -porque es lo que están haciendo públicamente en todas las publicaciones- y todos poder discutir maduramente los temas que realmente corresponden y que la población quiere que discutamos acá; y no estar, como ha sucedido, levantándonos de las sesiones o yéndose, que me parece también una falta de respeto a todos los compañeros. Entonces, invito a que todos, por favor, discutamos donde tenemos que discutir los temas que tenemos que discutir. Gracias, Sr. Presidente. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:22’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Les recuerdo a los señores ediles que no se pueden hacer alusiones, partidarias ni personales, a los ediles en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco Gómez.

SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Sr. Presidente, en primer lugar, quería saludar y felicitar a las y los integrantes del Ballet Folclórico Santiago Chalar, que se presentaron en Paraguay en el 6° Encuentro Latinoamericano de Folclore - Paraguay 2025, que fue organizado por la Asociación Folclórica Latinoamericana entre el 1° y el 7 de setiembre pasado. Esta agrupación ha dejado al departamento de Lavalleja, con su poco tiempo de formación, al mismo nivel que otros grupos que ya llevan décadas, lo que es un claro reflejo de su talento y compromiso. Así que vaya a ellos y a ellas nuestro saludo.

En segundo lugar, como bien señalaba mi compañera Luisa, setiembre es considerado el Mes de la Diversidad y nos estamos preparando para llevar adelante una nueva Marcha por la Diversidad el próximo sábado 20, como forma de celebración y reivindicación de los derechos conquistados por la sociedad civil organizada.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:23’.

El avance del marco jurídico en nuestro país nos ha caracterizado en la región, principalmente, por contar con una legislación avanzada, aunque todavía falta aceptación en muchos aspectos. Haciendo un breve repaso de las mismas, contamos con la ley que declara de interés nacional la lucha contra toda forma de discriminación del año 2004; la Ley de Unión Concubinaria en 2007; la ley de adopciones en 2009; la ley de cambio de nombre y sexo registral del mismo año; la Ley de Matrimonio Igualitario en 2013; y, por último, la Ley Integral para Personas Trans del año 2018. Estos logros normativos, Sr. Presidente, han sido acompañados por avances -insuficientes, en algunos casos- de políticas públicas que persiguen el fin de disminuir las brechas entre la igualdad legal conquistada y la igualdad social que merecemos. Esta brecha aún no se ha cerrado y es nuestra responsabilidad, como parte del sistema político, seguir trabajando para lograr su cierre. Las personas que integramos el colectivo LGBT hemos sido invisibilizadas durante mucho tiempo. Estas personas somos hermanos, hermanas, vecinos, vecinas, compañeros y compañeras de trabajo y estudio, pero estábamos invisibilizadas. Hoy somos visibles y esto habla del cambio.

En este setiembre también se cumplen 32 años de la primera Marcha del Orgullo en nuestro país, la cual tuvo lugar en Montevideo. Un momento histórico en el proceso de construcción del movimiento LGBT en Uruguay, cuando comenzamos a salir de las sombras para exigir los derechos que nos correspondían como ciudadanos y ciudadanas. Durante siglos hemos sido perseguidos, marginados y discriminados, producto de los discursos que sostenía la LGBTfobia. Fuimos considerados y consideradas como enfermos para la ciencia, pecadores para las iglesias y delincuentes para el Estado. Estas narrativas excluyentes han formado la base de los prejuicios y la discriminación. A

partir del 93, con la primera marcha, comenzamos a cambiar esta realidad por medio de la lucha colectiva. Si sabrá, entonces, Sr. Presidente, el colectivo LGBT realmente lo que es vivenciar el avasallamiento de derechos y moverse en conjunto por los derechos de las minorías.

Para ir cerrando, invitarnos a pensar nuestra existencia colectiva en diversidad, respetando y valorando las distintas expresiones y formas de ser, vivir y experimentar, porque las diferencias nos llevan a mirar dentro de nuestro ser y las relaciones que construimos.

Por último, manifiesto el deseo de encontrarnos todos y todas en la Marcha de la Diversidad, que se realizará el próximo sábado 20 a las 17:00', desde la rotonda de Las Palmas, en avenida Luis Alberto de Herrera y 18 de Julio.

Para cerrar, traje un fragmento de un escritor argentino, que se llama Juan Solá, el que recomiendo, quien dice: "Yo no nací para caber en tus envases, yo no vine al mundo a habitar tus jaulas, a morirme en tus cárceles. La historia ya no habla de tu odio, sino de nuestra valentía para sobrevivirle. No te preocupes si en tu vergüenza no hay lugar para mí, que en mi orgullo siempre habrá espacio para todos". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ezequiel Yelós.

SR. EDIL EZEQUIEL YELÓS - Sr. Presidente, quería hacer mi exposición sobre el tema que estamos viviendo en el fútbol en el departamento de Lavalleja, que es algo totalmente importante la obra a destacar del Estadio Juan Antonio Lavalleja, el piso sintético, donde el mes pasado -ya todos saben- Nacional vino a jugar un partido oficial al Estadio Juan Antonio Lavalleja, un partido por los puntos; nunca había pasado en la historia del fútbol uruguayo que viniera a jugar un equipo profesional a Minas. Hay que ser claros también en que la obra del sintético fue fruto directo de una decisión que se tomó en el período anterior de gobierno, que fue muy discutida por los medios de prensa y por la gente en general.

También, el fin de semana, recibimos a varias delegaciones del Campeonato Nacional de Selecciones Sub-20, que se jugó con sede fija aquí, en la ciudad de Minas; Atenas de Tala también fue locatario por Copa AUF Uruguay el pasado mes; y, además, no queda acá, porque el campeonato minuano -para los que no saben-, en las categorías formativas, se está definiendo también en el Estadio Juan Antonio Lavalleja en doble espectáculo. Ustedes lo pudieron ver, pueden ir al estadio, acompañar a las juveniles también. El semillero de donde salen los grandes jugadores se forja allí, en el Estadio Juan Antonio Lavalleja, como en las viejas épocas donde no había tantas canchas y se jugaba todo en el estadio. Una obra que realmente dio sus frutos y esperamos que no quede trancada, porque había varias proyecciones, como la luminaria y la pista de atletismo, que es muy importante, porque estamos viendo también muchos atletas destacados en el departamento. Esta pista ya estaba proyectada y esperamos que, por parte del nuevo gobierno, no quede trancada. Ojalá se sigan impulsando todas las obras del Estadio Juan Antonio Lavalleja, para que, dentro de muy poco, pueda convertirse en un complejo deportivo modelo para todo el país. Muchas gracias.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje el Sr. Edil José Rojas.

SR. EDIL JOSÉ ROJAS - Sr. Presidente, el pasado martes 9 de setiembre, lamentablemente, tuvimos la pérdida de un gran militante del Partido Nacional, Uberfil Darío Correa Chaparro, un gran compañero, en lo personal un amigo, fundador de la Lista 59 y, en el último tiempo, acompañándome

a mí en la campaña con la Lista 71. Compañero de todas las horas. No había frío, calor, cualquier hora, noche, día, siempre estaba a la orden, una voluntad de acero. Un gran padre de familia. Tuvo la desgracia de perder a su señora joven y crio a sus hijos con mucho esfuerzo, nunca les dejó faltar nada y siempre estaba pendiente de ellos. La verdad que una pérdida tremenda. Me gustaría mandarle las condolencias a su compañera Ramona Cifuentes y a sus hijos.

En mí sembró el legado de la militancia, pero la militancia verdadera, de ir a todas las porterías, conversar con los vecinos, andar, escuchar sus necesidades, porque no era solo en campaña. Me demostró que en todos los años siempre estuvo a las órdenes, extendiendo una mano para ayudar a todos y siempre en silencio. No ocupó nunca un cargo, por más que estuvo cincuenta años trabajando para el Partido Nacional. Así que una gran pérdida. Le iba a solicitar, Sr. Presidente, si es posible, un minuto de silencio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje al Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, queremos acompañar a nuestro compañero en su pesar por su compañero fallecido, saludar a su agrupación, saludar al ex Intendente Herman Vergara también. Hablar de “Correíta” sin hablar de Vergara creo que es algo que no se puede separar; en todos los caminos del departamento, cada vez que venía una campaña electoral, a lo lejos veíamos venir -independientemente del modelo de camioneta que fuera, porque siempre era blanca- la camioneta del Esc. Vergara repechar y siempre iban dos personas: Vergara y “Correíta”. Recorrían todo el departamento, repartiendo listas, hablando con los vecinos, colgando carteles. Como colgador de carteles, a “Correíta” se lo echábamos a cualquiera, porque no le ganaba nadie. Recorría en pocas horas lo que no recorrían otros militantes, conocía el departamento, caminaba el departamento, por lo tanto, Sr. Presidente, sin ser muy larguero, simplemente queremos saludar a su familia, a Ramona, a sus hijos, a José, a Herman, a su agrupación y hacernos eco de las palabras que él pronunció. En nombre de nuestra agrupación, la Lista 22, saludar al Partido Nacional, porque el partido también pierde un gran militante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje a la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

SRA. EDIL LUISA MAZZONI - Sr. Presidente, sin duda, saludamos con tristeza el dolor de los compañeros y acompañamos.

También, en este caso, pedir un homenaje para la mamá de nuestro compañero Miguel Sanz, más conocido como “Pita”, por la Sra. Iris Ana Pesci Navarro, que nos dejó el sábado. Así que queremos acompañar al “Pita” también.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje al Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, simplemente, desde esta bancada del Partido Colorado, saludar a las dos bancadas, tanto la del Partido Nacional como la del Frente Amplio, por las pérdidas recientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, quisiera mocionar si se puede hacer un minuto de silencio por estas dos personas, que creo que se lo merecen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Sin dudas, desde la Mesa, mis condolencias a los

homenajeados.

Los invito a todos y todas a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. UBERFIL DARÍO CORREA CHAPARRO Y DE LA SRA. IRIS ANA PESCI NAVARRO.

APLAUSOS.

***** **

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, quisiera pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:34'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:54'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUCIANA MARTÍNEZ, NÉSTOR CALVO Y RAQUEL BARDESIO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EUGENIA DUARTE, JULIO SÁNCHEZ, EMILIO CÁCERES, LUIS CARRESSE, HUGO OLASCOAGA Y ALCIDES LARROSA.

***** **

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Me acaba de llegar a la Mesa una nota firmada por los tres coordinadores partidarios, que es información importante para todos, la que expresa: "Minas, 17 de setiembre de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Mauro Álvarez. Los coordinadores del Partido Colorado, Frente Amplio y Partido Nacional, solicitan poder coordinar una visita de todos los ediles y edilas de esta Junta, a la obra de la Universidad Tecnológica de nuestra ciudad, para recorrerla y ver sus avances todos juntos como Cuerpo Legislativo. Sin otro motivo, le saludan atentamente. Fdo.: Gabriel Gutiérrez-Coordinador Partido Nacional, Paola Rojas-Coordinadora Frente Amplio, Luis Carresse-Coordinador Partido Colorado".

Para que conste en actas. Se va a proceder a lo solicitado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, como bien saben, el Partido Nacional va a solicitar una preinvestigadora, simplemente para tener más transparencia hacia la ciudadanía y saber cuáles fueron los procedimientos que se siguieron una vez enterados de que se estaban dando situaciones que no eran habituales y que no eran normales, además de cómo se procedió a hacer la denuncia, quién la realizó y ante quién.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Bien, la solicitud de una preinvestigadora la tiene que alcanzar por escrito.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - No la tengo, ya la hago.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No hay problema, queda presentada. De acuerdo al reglamento, después se procede al nombramiento de la integración de la comisión. Lo que se presentó por escrito fue la solicitud de una extraordinaria y se había quedado en que iban a presentar

la solicitud de la conformación en este momento.

Se toma la nota presentada oportunamente para la preinvestigadora y se dará cuenta de los nombres que la integrarán, que eso corresponde al Presidente del Cuerpo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, una consulta ¿qué es lo que dice la letra, el cuerpo de esa solicitud de preinvestigadora? La verdad, no recuerdo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Da lectura a la nota presentada por la bancada del Partido Nacional, la que expresa: “Minas, 10 de setiembre de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Mauro Álvarez. Los abajo firmantes solicitan a usted la realización de una sesión extraordinaria, para conformar una Comisión Preinvestigadora, para expedirse sobre los procedimientos seguidos ante irregularidades constatadas en el último tiempo. La sesión no debe ser en régimen de Comisión General. Fdo.: Carol Aviaga, Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Dolores García Pintos, Gabriel Gutiérrez, Gastón Elola, Verónica Machado”.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - El Artículo 23 del Reglamento Interno de la Junta dice lo siguiente: ...”Las Comisiones Investigadoras serán designadas por resolución de la Junta Departamental, previo informe de una Comisión Especial nombrada para que dictamine si corresponde o no su designación. El Edil que la solicite, deberá ocurrir por escrito al Presidente y este, en el acto, nombrará la Comisión Pre-Investigadora, la que se constituirá de inmediato a efecto de recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias, bajo su firma. Si la Comisión Pre-Investigadora le solicitase ampliación de sus manifestaciones, las ampliará verbalmente, labrándose acta que firmarán con él los miembros de la Comisión. La Comisión, dentro de los 8 días hábiles, deberá expedirse y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes: a) Entidad de la denuncia. b) Seriedad de su origen. c) Oportunidad y procedencia de una investigación. El informe o los informes si se produjese más de uno, se entregarán al Presidente y el asunto se incluirá en primer término en la primera sesión que se realice, sin perjuicio de que la Junta Departamental resuelva o los Ediles soliciten que se trate sobre tablas o en otra fecha determinada. Si la Comisión Pre-Investigadora formase criterio adverso a la investigación, llamará al mocionante y se le hará saber a los efectos de que ratifique sus denuncias o las retire. En este último caso el asunto no se llevará a la Junta Departamental”.

El Presidente debe nombrar la comisión preinvestigadora.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, le solicito, como habíamos acordado en reunión de coordinadores, que quien presida la preinvestigadora sea el Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Eugenia Duarte.

SRA. EDIL EUGENIA DUARTE - Sr. Presidente, solicito si se puede releer el motivo de la comisión investigadora y el período que comprendería, si es que lo tiene.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - “Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Mauro Álvarez. Presente: Minas, 10 de setiembre de 2025. Los abajo firmantes...”

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Ese es el pedido de una extraordinaria para hacer una preinvestigadora -acá están haciendo la nota- porque en verdad nosotros habíamos pedido hacer una extraordinaria, como se acordó no hacer la extraordinaria y nosotros ahora le presentamos la nota de la preinvestigadora.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, como usted bien leyó el reglamento, se faculta al Presidente para que pueda designar sus integrantes, pero, en otros casos, habiendo concordancia entre las bancadas, como en este caso, que se ve que hubo un acuerdo entre los coordinadores para que el Presidente sea del Partido Nacional, también de estilo o, mejor dicho, por deferencia del Presidente, se le pide a cada una de las bancadas nombres para integrar la misma. Por lo tanto, nosotros pedimos que esa deferencia que se ha tenido en períodos anteriores, se tenga también ahora, en el sentido de que cada bancada -de repente pidiendo un espacio de tiempo para decidirlo- pueda manifestar por escrito a usted quiénes van a ser los que van a integrar la comisión por cada una de las bancadas que están presentes hoy. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señor edil, la deferencia -como usted bien dice- es a criterio del Presidente y este Presidente, obviamente, no tiene ningún problema en recibir esa propuesta. Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos para que puedan analizar el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Paola Rojas, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:04’.

SE DA POR FINALIDO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:16’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores ediles, llegó a la Mesa la propuesta escrita, la que expresa: “Minas, 17 de setiembre de 2025. Sr. Presidente, la bancada del Partido Nacional solicita la conformación de una Comisión Preinvestigadora para investigar los hechos irregulares sucedidos en esta corporación desde el día 11 de julio a la fecha”.

Señores ediles, de acuerdo al reglamento, el edil que la solicite deberá ocurrir por escrito al Presidente. Todo el Partido Nacional la presenta; de esa manera se complica la conformación, para que puedan integrarla.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Si nos ponemos de acuerdo, se plantean los integrantes. A ver, partamos de la base que nosotros habíamos pedido una extraordinaria para votar la preinvestigadora.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Mesa solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:18’.

SE DA POR FINALIDO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:38’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Tratando de buscar el camino del medio, voy a mocionar que no integre ninguno de los coordinadores la preinvestigadora, si el partido está de acuerdo; ninguno de los

coordinadores que estuvieron incluso el sábado que nos reunimos y que los integrantes sean otros. Entiendo que usted tiene la decisión, estoy tratando de negociar con usted y con el resto de los compañeros por algo que fue de notoriedad, que ya sabemos todos, que no podemos nombrar y queremos que sea lo más justo posible.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Damos lectura a lo que dice el Reglamento Interno de la Junta respecto a la integración de las comisiones preinvestigadoras.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Artículo 23° del Reglamento Interno de la Junta, el que expresa: “Si la gravedad especial o lo determinado del asunto lo exigiera, podrán nombrarse Comisiones Especiales, y cuando el asunto comprenda aspectos diversos podrá ser estudiado en Comisión General por toda la Junta. Las Comisiones Investigadoras serán designadas por resolución de la Junta Departamental, previo informe de una Comisión Especial nombrada para que dictamine si corresponde o no su designación. El Edil que la solicite deberá ocurrir por escrito al Presidente y este, en el acto, nombrará la Comisión Pre-Investigadora, la que se constituirá de inmediato a efecto de recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias, bajo su firma. Si la Comisión Pre-investigadora le solicitase ampliación de sus manifestaciones, las ampliará verbalmente, labrándose acta que firmarán con él los miembros de la Comisión. La Comisión, dentro de 8 días hábiles, deberá expedirse y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: a) Entidad de la denuncia. b) Seriedad de su origen. c) Oportunidad y procedencia de una investigación. El informe o los informes si se produjese más de uno, se entregarán al Presidente y el asunto se incluirá en primer término en la primera sesión que se realice, sin perjuicio de que la Junta Departamental resuelva o los Ediles soliciten que se trate sobre tablas o en otra fecha determinada. Si la Comisión Pre-Investigadora formase criterio adverso a la investigación, llamará al mocionante y se le hará saber a los efectos de que ratifique sus denuncias o las retire. En este último caso el asunto no se llevará a la Junta Departamental”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, con el mayor de los respetos, pero empezamos a decir que los coordinadores no, otros no y otros no. A ver, hay que recordar que el Partido Colorado tiene tres ediles, entonces están flechando de alguna manera la integración de las mismas; es más, nos están restringiendo y limitando. No digo que la propuesta haya sido hecha desde ese punto de vista, pero, como minoría, lo tengo que hacer saber. A nosotros realmente nos restringe, nos limita y nos condiciona. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Simplemente aclarar, Sr. Presidente, porque, si no, quedo en el medio como coordinador. Una vez que yo bajo a plantear lo último a la bancada, que fue justamente lo de agregar a la nota la fecha de la sesión, cuando vuelvo a subir me encuentro con que - obviamente, están en todo su derecho de plantearlo- el Frente Amplio proponía tres integrantes, uno del Partido Colorado y uno del Partido Nacional. Obviamente, como coordinador, estas decisiones las tengo que consultar con mi bancada, pero no era lo que se había acordado en un principio.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, acá quiero ser bien claro. Nosotros presentamos el pedido de una preinvestigadora, justamente, porque la preinvestigadora tiene el cometido de identificar y encontrar elementos que den lugar a una comisión investigadora. El objeto de la

comisión preinvestigadora está bien plasmado en la nota que nosotros presentamos, pues, si el objeto está plasmado en la nota, nosotros no compartimos la integración que se propone para la preinvestigadora. Nosotros sabemos que es su facultad, pero no compartimos esa integración. ¿Por qué? Porque, si nosotros estamos planteando que se investigue un tema en el cual inclusive se tiene que investigar a quien dirige -que pertenece a un partido político-, la mayoría no puede ser de ese partido político, la mayoría tiene que ser de otro. Entonces, ahí volvemos al tema de la transparencia. Acá es bien sencillo. ¿Quieren investigar o no quieren investigar? La propuesta está arriba de la mesa. Sin lugar a duda quedó medio entreverada la presentación de la nota y todo lo demás, a veces hay mensajes, palabras, reuniones, conversaciones, estamos de acuerdo; ahora, en el fondo del asunto hay que manifestarse si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Acá ¿queremos investigar o no queremos investigar? Eso primero. Segundo, Sr. Presidente, la mayoría de los integrantes de la comisión no pueden ser de su partido; si no, Sr. Presidente, lo que el Partido Nacional -si mis compañeros lo avalan- propone es que la comisión preinvestigadora, siendo el presidente del Partido Nacional el que la pide, sea de tres integrantes: uno del Frente Amplio, uno del Partido Nacional y uno del Partido Colorado; y ahí estamos todos en equidad. También se dijo acá, en sala, que el Partido Colorado tiene tres ediles y se ve en desventaja y está bien lo que se planteó; ahora, nosotros también nos vemos en desventaja porque tenemos dos ediles, no tres. Lo que pretendo es que esto sea justo para todos y que, si se quiere investigar, se investigue con todas las garantías posibles y que haya transparencia, eso es lo que queremos; como dijo una compañera en sesiones anteriores, arrojar luz sobre este tema. Si queremos arrojar luz sobre este tema, no puede ser que haya mayorías que después, aplicando las mismas, terminen no investigando sobre el asunto, que es un asunto delicado y que es de esta institución. No estamos hablando de la Intendencia ni de los campings ni nada por el estilo; estamos hablando de esta institución. Entonces, en ese sentido, Sr. Presidente, la propuesta es clara, que sea un integrante de cada partido, tres miembros y el presidente del Partido Nacional, que es el que lo pide, o sea, amparamos que el presidente sea del Partido Nacional en el sentido de que el que firma la nota es del Partido Nacional y esto surge en el seno de la bancada del Partido Nacional. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Les recuerdo que habíamos quedado para que se presente la nota, la Mesa todavía no tiene ninguna nota presentada para la preinvestigadora y no es un tema que esté en el orden del día.

Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, todo esto se suscita a raíz de que nosotros solicitamos una segunda sesión extraordinaria para tratar estos temas. La primera sesión extraordinaria que se citó se hizo en régimen de Comisión General -nosotros consideramos- tenía que ser de la otra modalidad y por eso pedimos, reiteramos, otra sesión extraordinaria, ahí sí diciendo claramente que era para formar una preinvestigadora. Lo que nosotros estamos solicitando es claro, es dar luz y dar más información al Cuerpo y a quienes representamos en este lugar sobre los hechos acaecidos; pero, sobre todo, los procedimientos que se dieron en la Junta frente a un evento en particular, cómo se dieron esos procedimientos y cómo se actuó. En esa línea, el principal responsable de la Junta Departamental y de llevar adelante todos esos procesos es usted, Sr. Presidente. Por eso, nuestro ánimo es hacer nuestro trabajo político, no es ni a favor ni en contra de nadie, es a favor de lo que corresponde nuestra función política. Amparándome en esa función política, acá tengo la

cartilla de la Ley Orgánica que ustedes nos repartieron a todos los ediles y quiero invocar el Artículo 40, porque me parece que tiene que ver con lo que está pasando ahora. El Artículo 40 dice: “Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º de consanguinidad o 2º de afinidad, estuvieran interesados”. Según este artículo, solicitando esta preinvestigadora, con la motivación que tiene la preinvestigadora, sobre quienes estén directamente involucrados o sean directamente interesados en el tema, creo que debería aplicarse el Artículo 40. Humildemente, creo que usted tendría que hacerse eco del Artículo 40, usted es el Presidente de la Junta y nosotros queremos investigar los procedimientos sobre hechos que pasaron en la Junta, de la cual usted es el Presidente; y también quien esté actuando de Secretario, seguramente, no podría estar. Tendrían que leer al Artículo 40, ya que nos leen el reglamento a cada rato y ver si sienten o no sienten que están dentro o no.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:49’.

Capaz que estoy equivocada, pero creo que no, así que en estas circunstancias, donde nosotros en buena fe venimos y accedimos a no hacer la extraordinaria que habíamos solicitado, nuestro coordinador estuvo intensamente trabajando con usted y con nosotros por supuesto, es como dijo el Edil Joaquín Hernández, necesitamos llevar adelante nuestro trabajo, pero con garantías y, si vamos a investigar, que sea con tres ediles, con la presidencia del Partido Nacional y pudiendo hacer nuestro trabajo debidamente. Así que lo dejo a su consideración. No tengo mucha experiencia como edil, pero en este librito leí el Artículo 40 y usted verá si cabe aplicar la ley o no en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, en realidad, desde esta bancada, lo que más queremos es transparencia y estamos actuando con responsabilidad frente a eso. Creo que hubo un malentendido cuando fue la reunión de los coordinadores y lo quiero aclarar. En ningún momento se habló de la presidencia porque no se conocía claramente cuál era el tema, porque irregularidades pueden ser muchas, no se conocía ni el plazo ni la temática ni nada; pero lo que más quiere la bancada es luz, como dijo la compañera, así que me parece bárbaro que puedan presentar la nota y vamos a esperar para poder votar. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Llamamos al abogado para sanear las dudas que puedan tener. La Mesa solicita un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:52’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:40’.

NO INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADELAIDA RIGOS.

INGRESAN A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA Y EL ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN PEDOTTI.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Mesa llamó al abogado para salir de las dudas sobre el alcance de la Ley N° 9.515, en su Artículo 40, que planteaba la Sra. Edil Carol Aviaga.

Tiene la palabra el Asesor Letrado Dr. Julio Serrón.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN - Sr. Presidente, el alcance del Artículo 40 es claro,

se refiere a los ediles y a los intendentes, no a los funcionarios. En la redacción se establece bien claro “que tuvieran intereses”. Es lo que objetivamente puedo decir. Cualquier duda, quedo a la orden.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tenemos la propuesta, la que expresa: “Minas, 17 de setiembre de 2025. Sr. Presidente: solicitamos se conforme una Pre-investigadora sobre lo actuado, procedimientos llevados a cabo ante presuntas irregularidades acaecidas en la Junta Departamental informadas por el Presidente de la Junta al Cuerpo en la sesión del día 3 de setiembre. Fdo.: Joaquín Hernández”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADELAIDA RIGOS SIENDO LA HORA 22:41’.

Como corresponde, de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta Departamental y teniendo en cuenta lo que pidió el Partido Nacional, si bien el Artículo 23 establece claramente que es potestad del Presidente, este Presidente jamás va a avasallar con mayorías y va a tratar de contemplar lo que el Cuerpo está pidiendo, respetando el reglamento siempre, pero buscando siempre los acuerdos. La comisión preinvestigadora queda establecida de la siguiente manera: Sr. Edil Julio Sánchez, Sra. Edil Luisa Mazzoni y Sra. Edil Carol Aviaga. La presidencia de esta comisión le corresponde al Sr. Edil Julio Sánchez del Partido Colorado.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, realmente nosotros nos quedamos cuestionando si esto es una persecución al Presidente y a los funcionarios, entonces planteamos una segunda moción, la que expresa: “Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Mauro Álvarez. Presente. En el marco de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, solicito la conformación de una Comisión Pre-Investigadora, a efectos de tratar el siguiente asunto: presuntas irregularidades de la Junta Departamental en el período comprendido entre diciembre de 2020 y julio de 2025. Sin otro particular, saludo atentamente. Fdo.: Francisco Gómez”. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tenemos otra propuesta llegada a la Mesa, la que expresa: “Minas, 17 de setiembre de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Mauro Álvarez. Presente. En el marco de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, solicito la conformación de una Comisión Pre Investigadora, a efecto de tratar el siguiente asunto: “Presuntas irregularidades en la Junta Departamental en el período comprendido entre diciembre 2020 y julio 2025”. Sin otro particular, los saluda atentamente, Fdo.: Francisco Gómez”.

Pasamos ahora, tal como lo dice el Artículo 23, a la conformación de la preinvestigadora. Como corresponde, lo mismo que dije hace un rato, le pregunto a las bancadas los nombres para esta preinvestigadora; le pregunto a quien presenta esto -la misma apertura que se tuvo- los integrantes; si bien es potestad del Presidente la cantidad de integrantes de la misma, así también lo hacemos justo con lo que pasó en el asunto anterior.

Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco Gómez.

SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Sr. Presidente, que también sea de tres.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La comisión preinvestigadora planteada por el Sr. Edil Francisco Gómez queda integrada por la Sra. Edil Luisa Mazzoni (Presidente), el Sr. Edil Julio Sánchez y la Sra. Edil Ana Laura Nis.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, si me permite, lo quiero dejar expreso. Es la primera vez en muchos años que veo que se condiciona a un edil por ser coordinador; ahora resulta que el

coordinador no es edil. La verdad, me hacen un favor enorme en no ponerme en una preinvestigadora, porque demasiados temas ya uno está abordando y está bueno que los demás ediles también tengan la posibilidad de conocer cómo funciona una preinvestigadora o una investigadora, pero condicionan, de hecho, de antemano a un edil, sin ningún tipo de argumento ni las razones de por qué un coordinador pueda estar o no, porque, además, entiendo que es un avasallamiento directo a las minorías. El Partido Colorado tiene tres ediles, entonces ya sabemos que hay un tercio que no puede participar simplemente por ser coordinador. ¿Cuál es el argumento real? Porque nunca se dijo, capaz que lo dicen, me convencen y bárbaro, pero, en realidad, me pareció que fue simplemente como diciendo “Carresse no” y me parece espantoso. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le vamos a dar la palabra al abogado respecto a esto y le quiero consultar sobre la oportunidad de discutir un asunto que es la conformación de una comisión preinvestigadora.

Tiene la palabra el Asesor Letrado Dr. Julio Serrón.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN - Sr. Presidente, quiero aclarar, en mi calidad de asesor, lo siguiente: las preinvestigadoras son comisiones especiales que se crean previo a que la Junta designe la comisión investigadora, es la precomisión -digamos- que determina si hay mérito o no para que se forme la comisión investigadora. Visto esto y lo que dice nuestro reglamento, determina que la legitimidad para pedir la preinvestigadora la tiene un edil -es claro el reglamento- y es cuando las circunstancias lo determinen. Dice claramente el artículo “si la gravedad especial o lo determinado del asunto”, es lo que da mérito a que se forme la comisión investigadora. Esta comisión investigadora tiene plazo para todo, tiene plazo de ocho días para expedirse y sobre qué debe expedirse. Creo que debemos tenerlo claro, con todo respeto lo digo. Hay ediles nuevos, en nuestro reglamento -siempre digo- faltan cosas, es incompleto, pero es lo que tenemos y es lo que nos rige, así que creo pertinente hacer la aclaración para que todos tengan presente cuál es el motivo de la preinvestigadora y cómo funciona el procedimiento para la designación. La designación es exclusiva del Presidente, el hecho de que tengan las distintas presidencias la bonhomía de pedirle a cada bancada que nombre a un miembro para la preinvestigadora es potestad del Presidente exclusivamente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le pregunté sobre la oportunidad de discutir mociones que son de orden.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN - No, la moción de orden no se discute, se vota. Inclusive, tengo una diferencia con cómo se trabaja en el plenario, que cuando hay una moción de orden no se puede discutir más, no se puede seguir con la lista de oradores. En mi humilde opinión, se debe cortar ahí y votar. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En el entendido de que ya quedaron conformadas las comisiones preinvestigadoras, deberíamos continuar con el orden del día.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, solamente no quiero dejar pasar una cuestión. Acá se dijo, por parte del coordinador del Frente Amplio, que esto era una especie de ida en contra de los funcionarios y del Presidente. Quiero dejar enfáticamente claro que el Partido Nacional, con este pedido de preinvestigadora, no está yendo en contra de ningún funcionario ni de usted, Sr. Presidente. Acá lo que se está pidiendo, simplemente, es conformar una comisión preinvestigadora,

porque hay dudas razonables sobre temas que han pasado en esta Junta Departamental, nada más. Queremos dejarlo claro, como también quiero manifestar que no me hago eco de la aplicación del Artículo 40 en esto, a título personal. Entiendo que no es de aplicación en este sentido y no es una posición de la bancada, quiero dejarlo claro.

En segundo lugar, aclarar nuevamente que acá no se está yendo contra los funcionarios, nosotros estamos yendo a favor de la transparencia, que es lo que inició nuestro accionar en todo esto ya hace dos o tres sesiones atrás. Quiero ser claro, porque estamos viviendo hechos que nunca pasaron en esta Junta Departamental, lo he dicho hasta el cansancio y creo que tenemos que empezar a caminar hacia el diálogo, pero sin mayorías, como dijo usted, que avasallen a las minorías. Gracias.

***** ** *

ACTA ANTERIOR Nº 1083

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior Nº 1083, de fecha 6 de agosto de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y DOLORES GARCÍA PINTOS: Solicitan que a la brevedad se sesione en la localidad de Gaetán, para tratar el tema “Construcción de la presa sobre el arroyo Casupá”.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por los Sres. Ediles Joaquín Hernández y Dolores García Pintos, la que expresa: “Minas, 1 de setiembre 2025. Presidente de la Junta Departamental. Sr. Mauro Álvarez. Presente.- Por la presente los ediles abajo firmantes solicitamos a Ud. que a la brevedad pueda disponer que la Junta Departamental de Lavalleja sesione en el local de Mevir de la localidad de Gaetán y invitando a vecinos de la zona para tratar el tema “construcción de la presa sobre el arroyo Casupá” para poder tomar una posición sobre el tema escuchado especialmente a los vecinos en esta importante instancia. Atte. Fdo.: Joaquín Hernández, Dolores García Pintos”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, como bancada estuvimos, discutiendo este tema y nos parecía importante que en una primera instancia puedan ir la Comisión de Medio Ambiente y la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - El punto es este. Si quieren, podemos ponerlo en el orden del día y ahí hacer las propuestas que quieran hacer. Es lo que corresponde.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Bien, solicito se ponga en el orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿En qué punto? ¿Algún punto preferencial?

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - No.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, iba a proponer que se pusiera en conjunto con el tema que ya está en el orden del día, que también tiene que ver con la Represa de Casupá, y ahí evaluar si es necesario, después de escuchar la discusión, que vayan las comisiones o ya podemos ir directamente y sesionar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Al punto “Sra. Edil Dolores García Pintos: Represa de Casupá” le anexamos el poder sesionar en Gaetán.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco Gómez.

SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Sr. Presidente, mociono para que el punto de la Represa de Casupá pase como primer punto del orden del día.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:58’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:58’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles Paola Rojas, Ana Laura Nis y Francisco Gómez, de incluir el tema: “Sres. Ediles Joaquín Hernández y Dolores García Pintos: sesionar en la localidad de Gaetán, para tratar el tema «Construcción de la presa sobre el arroyo Casupá», como primer punto del orden del día de la presente sesión junto al tema “Sra. Edil Dolores García Pintos: Represa de Casupá”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los Sres. Ediles Dolores García Pintos y Joaquín Hernández como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y DOLORES GARCÍA PINTOS: Solicitan se invite al Ministro de Ambiente Sr. Edgardo Ortuño, para tratar el tema “Represa de Casupá”.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por los Sres. Ediles Joaquín Hernández y Dolores García Pintos, la que expresa: “Minas, 9 de setiembre 2025. Presidente de la Junta Departamental. Sr. Mauro Álvarez. Presente.- Por intermedio de esta me dirijo a Ud. con el fin de solicitar tenga a bien cursar invitación al Sr. Ministro de Ambiente, Edgardo Ortuño, con el cometido de explicar y poner en conocimiento de los ediles, lo actuado por su cartera en torno al tema: Represa de Casupá. El mismo se mostró interesado en acudir a esta corporación cuando fuera invitado ya que es de su interés poder ampliar la información y conversaciones mantenidas con el Sr. Intendente. En días pasados compartimos una instancia con el secretario de estado mencionado ut supra, al cual le planteamos informalmente la posibilidad de concurrencia, la que aceptó de buen agrado y quedó a espera de la invitación formal. Asimismo, nos facilitó el contacto de sus asesores para que desde esta institución se comuniquen para cursar la invitación. Por lo anteriormente expresado, los ediles abajo firmantes, solicitan a Ud.: 1. Se curse invitación formal al Ministro de Ambiente Edgardo Ortuño. 2. Se convoque a sesión extraordinaria para ser recibido en fecha coordinada. 3. Se incluya este tema en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de fecha 16 de setiembre. Saludan a ud. atte. Fdo.: Joaquín Hernández, Dolores García Pintos”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, nosotros estuvimos conversando con el Ministro, como dice en la nota. El Ministro fue en dos oportunidades a la Junta Departamental de

Florida, por lo tanto, nosotros -obviamente a título informal- le planteamos esto para saber cuál era su intención, cuando él nos manifiesta positivamente que sí quería venir a la Junta; ahí nosotros planteamos la nota al Cuerpo, para que se lo pueda invitar formalmente. ¿Por qué? Porque es lo que corresponde, que la Junta lo invite institucionalmente, entonces nosotros nos tomamos el trabajo de solicitar los números telefónicos de los secretarios para, una vez que esta invitación se decida, poder recibirlo acá, en la Junta Departamental, con la celeridad que usted entienda. Entiendo que debería ser cuanto antes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Joaquín Hernández y Dolores García Pintos, de que se invite al Ministro de Ambiente Sr. Edgardo Ortuño, para tratar el tema “Represa de Casupá”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 324/2025.

RESOLUCIÓN N° 324/2025.

VISTO: la nota de los Sres. Ediles Joaquín Hernández y Dolores García Pintos de fecha 9 setiembre 2025.

RESULTANDO: que, mediante la misma, solicitan se curse invitación al Sr. Ministro de Ambiente Prof. Edgardo Ortuño, con el cometido de que explique y ponga en conocimiento de los ediles lo actuado por su cartera en torno al tema “Represa de Casupá”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Invitar al Sr. Ministro de Ambiente Prof. Edgardo Ortuño, a una sesión en régimen extraordinario en fecha a coordinar, para que informe y ponga en conocimiento de los ediles lo actuado por su cartera en torno al tema “Represa de Casupá”.

—SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: Solicitan reconsideración de la votación realizada en la sesión de fecha 3 de setiembre del cte., al momento de votar el punto informado por Art. 4° del Reglamento Interno.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por los señores ediles del Partido Nacional, la que expresa: “Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Mauro Álvarez. Por la presente, nos dirigimos a usted para solicitar la reconsideración de la votación realizada en la pasada sesión ordinaria de fecha 3 de setiembre, al momento de votar el punto informado por art. 4 del Reglamento Interno. Fdo.: Carol Aviaga, Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Dolores García Pintos, Joaquín Hernández Gabriel Gutiérrez, Ana Laura Nis, otras firmas”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, ¿se puede leer la reconsideración de qué es?

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Lo que surgió de la Comisión General fue la Resolución N° 300, la que expresa: “Minas, 3 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 300/2025.

VISTO: la sesión ordinaria del día 3 de setiembre de 2025. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Respalda la actuado por los funcionarios y por la Mesa de la Junta Departamental de Lavalleja en situación expuesta en régimen de Comisión General. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los

señores ediles del Partido Nacional, de que se reconsidere la votación realizada en sesión de fecha 3 de setiembre del cte., al momento de votar el punto informado por Art. 4º del Reglamento Interno. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 12 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Contestó Oficio N° 426/2025, mediante el cual se solicitó la proclamación complementaria para las Listas N°s 916 y 3128, remitiendo el Testimonio N° 4, Acta N° 4145.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió itinerario, lugares y direcciones donde se van a efectuar las respectivas reuniones del CNE, a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte., en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. RAÚL OYENARD: Solicitó licencia desde el día 5 de setiembre hasta el día 14 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 294/2025, la que expresa: “Minas, 2 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 294/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Alcides Larrosa en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 1º de setiembre hasta el día 5 de setiembre del cte. CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo al acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, el sistema de suplentes del Sublema “Unidos para crecer”, Hoja 79, es preferencial, correspondiendo convocar al Sr. Raúl Oyenard. II) el Resuelve 3 de la Resolución N° 288/2025 de la Junta Departamental de Lavalleja, que establece conceder licencia al Sr. Raúl Oyenard desde el día 27 de agosto hasta el día 4 de setiembre del cte. inclusive. III) la nota remitida por el Sr. Raúl Oyenard en el día de la fecha, solicitando licencia desde el día 5 de setiembre hasta el día 14 de setiembre del cte. IV) el acta de proclamación complementaria, de fecha 14 de agosto del cte., remitida por la Junta Electoral de Lavalleja, la que establece que corresponde convocar al Sr. Enzo Lima. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Larrosa desde el día 1º de setiembre de 2025 hasta el día 5 de setiembre de 2025. 2- Conceder la licencia que solicita el Sr. Raúl Oyenard desde el día 5 de setiembre hasta el día 14 de setiembre del cte. 3- Convocar al Sr. Enzo Lima para ocupar el cargo de edil titular hasta el término de la licencia del Sr. Edil Alcides Larrosa. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. CARLA PEREIRA: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental para el período 2025-2030. Se dictó Resolución N° 296/2025, la que expresa: “Minas, 2 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 296/2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Carla Pereira. RESULTANDO: que mediante la misma presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental de Lavalleja. CONSIDERANDO: I) la Resolución N° 287/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, mediante la

cual se le concedió licencia a la Sra. Edil Valentina Gómez desde el día 19 de setiembre hasta el día 6 de octubre de 2025 inclusive, y se convocó a la primer suplente Carla Pereira. II) la licencia presentada por el Sr. Bruno Viera, desde el día 28 de agosto hasta el día 31 de diciembre inclusive. III) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. IV) que, de acuerdo a la misma, el sistema de suplentes del Sublema “Cambia Lavalleja”, Hojas 13581 y 13582 es respectivo, y no se encuentran más suplentes proclamados. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia de la Sra. Carla Pereira al cargo de edil de la Junta Departamental de Lavalleja. 2- Remitir oficio a la Junta Electoral solicitando una proclamación complementaria para el Sublema “Cambia Lavalleja”, Hojas 13581 y 13582. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 298/2025, fijando viáticos para los ediles integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte que concurren a los Municipios de Zapicán y de José Batlle y Ordóñez, el día 8 de setiembre de 2025. “Minas, 3 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 298/2025. VISTO: la Resolución N° 277/2025 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 20 de agosto de 2025. RESULTANDO: que, mediante la misma, se autorizan viáticos para los señores ediles integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte, para concurrir en el vehículo de la Junta, a los Municipios de Zapicán y José Batlle y Ordóñez, el día 8 de setiembre del cte. CONSIDERANDO: I) que en la resolución no se establece importe ni destino de los viáticos a ser entregados. II) la necesidad de contar con las partidas de dinero previo a la salida de la delegación. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a efectos de cubrir los gastos de alimentación de cada edil integrante de la Comisión de Tránsito y Transporte que concorra a los Municipios de Zapicán y José Batlle y Ordóñez, el día 8 de setiembre del cte. 2- Habilitar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación al chofer de la Junta y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) con los que contará este último para cubrir gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que pudiere acontecer con el vehículo de la Junta. 3- Todos los gastos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la correspondiente presentación de los comprobantes respectivos. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–LICEO CUNA DE FABINI DE LA CIUDAD DE SOLÍS DE MATAOJO - DIRECTOR PROF. TABARÉ TELLECHEA: Invitó al acto en celebración de la Educación Pública, a realizarse el día 19 de setiembre del cte., en el Salón Multiuso del Municipio de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por diferentes señores ediles, en referencia a medida tomada por el Poder Ejecutivo Nacional con respecto a la reducción del descuento de IMESI aplicado en la venta de combustibles

en ciudades de frontera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO - ALCALDE JOAQUÍN CABANA: Remitió Oficio N° 244/025 informando que se encuentra a disposición de la Comisión de Recepción, a efectos de tratar el tema del funcionamiento de la piscina de esa localidad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

- SR. ENZO LIMA: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental, en referencia al proyecto Museo Belloni en el Molino Viejo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

- SRA. ESTELA FRANCO: Solicita la declaración de Interés Departamental del “Proyecto Encuentro Solidario”, iniciativa dedicada al turismo social.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- DEU - DIALOGANDO EN URUGUAY: Invitó a participar del ciclo de encuentros denominado “Dialogando en Uruguay”, que dará comienzo el día 19 de setiembre del cte., en Punta del Este.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- CULTURA CIENTÍFICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA: Invitaron a participar de la Feria Departamental de Clubes de Ciencia - Lavalleja, realizada el día 12 de setiembre del cte., en la Escuela N° 1 “Artigas” y en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - NÚCLEO INTERDISCIPLINARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE: Remitió novedades para los meses de setiembre y octubre del corriente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- SR. EDIL GASTÓN DÍAZ: Solicitó licencia desde el día 5 de setiembre hasta el día 26 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 303/2025, la que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 303/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Gastón Díaz en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 5 de setiembre hasta el día 26 de setiembre del cte., inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, el sistema de suplentes del Sublema “En Lavalleja podemos”, Hoja 21212005, es mixto, correspondiendo convocar a la Sra. Nancy Denis. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Gastón Díaz, desde el día 5 de setiembre hasta el día 26 de setiembre de 2025, inclusive. 2- Convocar a la primera suplente, de acuerdo al sistema mixto, Sra. Nancy Denis, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cocco-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita se declare de Interés Departamental el Festival de los Fogones “El Regreso”, a realizarse el día 6 de diciembre del cte., en la localidad de José Batlle y Ordóñez.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–COORDINADORA DE LA BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA SRA. EDIL ANA LAURA NIS: Presentó nota solicitando que en la próxima sesión se lleve un lazo negro y se realice un minuto de silencio, con motivo del doble asesinato ejercido por un padre hacia sus dos hijos.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente.

–SRA. EDIL VALENTINA GÓMEZ: Solicitó licencia desde el día 8 de setiembre hasta el día 6 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 306/2025, la que expresa: “Minas, 8 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 306/2025. VISTO: el mail remitido por la Sra. Valentina Gómez en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante el mismo solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental de Lavalleja desde el día 8 de setiembre hasta el día 6 de octubre del cte. CONSIDERANDO: I) la Resolución N° 287/2025, de fecha 27 de agosto de 2025, aceptando la licencia solicitada por la referida edil desde el día 19 de setiembre hasta el día 6 de octubre del cte., y convocando para ejercer el cargo de edil titular durante ese período, a la Sra. Carla Pereira. II) la Resolución N° 296/2025 de fecha 2 de setiembre de 2025 aceptando la renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental de Lavalleja de la Sra. Carla Pereira, considerando la licencia del Sr. Bruno Viera, y oficiando a la Oficina Electoral Departamental de Lavalleja solicitando una proclamación complementaria para el Sublema “Cambia Lavalleja”, Hojas 13581 y 13582. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Valentina Gómez, desde el día de la fecha hasta el día 18 de setiembre de 2025, inclusive. 2- Comunicar la presente resolución a la Oficina Electoral Departamental de Lavalleja para que la proclamación complementaria para el Sublema “Cambia Lavalleja”, Hojas 13581 y 13582, solicitada mediante Oficio N° 431/2025, de fecha 2 de setiembre de 2025, se haga en forma urgente. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. SECRETARIO INTERINO ANDREA CÓCCARO: Informó al Sr. Presidente que se dio cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021, referentes a telefonía para suplentes de edil, correspondiente a actuaciones de los mismos en el mes de julio de 2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MARÍA ELIZABETH CABANA: Solicitó licencia desde el día 12 de setiembre hasta el día 18 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 308/2025, la que expresa: “Minas, 9 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 308/2025. VISTO: la nota remitida por la Sra. María Elizabeth Cabana en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 12 de setiembre hasta el día 18 de octubre del cte. inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, el sistema de suplentes del Sublema “En Lavalleja podemos”, Hoja 21212005, es mixto, correspondiendo convocar a la Sra. Cecilia Santos. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil María Elizabeth Cabana, desde el día 12 de

setiembre hasta el día 18 de octubre de 2025 inclusive. 2- Convocar a la primera suplente, de acuerdo al sistema mixto, Sra. Cecilia Santos, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL EUGENIA DUARTE: Solicitó licencia desde el día 12 hasta el día 15 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 309/2025, la que expresa: “Minas, 9 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 309/2025. VISTO: la nota remitida por la Sra. Eugenia Duarte en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 12 de setiembre hasta el día 15 de setiembre del cte. inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma su primer suplente preferencial es el Sr. Francisco Gómez. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia solicitada por la Sra. Edil Eugenia Duarte, desde el día 12 de setiembre hasta el día 15 de setiembre del cte. inclusive. 2- Convocar al Sr. Francisco Gómez para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Contestó Oficio N° 431/2025, mediante el cual se solicitó una proclamación complementaria para las Listas N°s 13581 y 13582, remitiendo el testimonio N° 5, Acta N° 4147.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDELES: Insta a la Junta Departamental a integrar la Junta Departamental de Drogas y notificar al CNE de su participación.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Informó que fue aprobado el Manual de Buenas Prácticas de Manejo y Procedimientos Operativos Estandarizados de Limpieza y Desinfección, remitiendo el mismo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. JORGE HERNÁNDEZ: Amparado en los Arts. 3, 4, 5, 13 y 15 de la Ley N° 18.381 (Derecho de Acceso a la Información Pública), solicita información en referencia a compra de valijas para todos los ediles del país por parte del Congreso Nacional de Ediles.

RESOLUCIÓN: Se dará respuesta de acuerdo a la Ley N° 18.381.

–CONGRESO NACIONAL DE EDELES: Solicita se informe sobre políticas de accesibilidad llevadas a cabo en la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remitió Oficio N° 80/25 comunicando cambio de fecha de la mesa móvil a realizarse en las localidades de Solís de Matajojo y Mariscalá.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicitó licencia desde el día 11 de setiembre hasta el día 25 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 310/2025, la que expresa: “Minas, 10 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 310/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Miguel Sanz en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 11 de setiembre hasta el día 25 de setiembre del cte. inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, su primer suplente preferencial es el Sr. Mario Perdomo. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia solicitada por el Sr. Edil Miguel Sanz, desde el día 11 de setiembre hasta el día 25 de setiembre del cte. inclusive. 2- Convocar al Sr. Mario Perdomo para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 297/2025, habilitando reintegro para gastos de alimentación de señores ediles que concurrieron a la reunión celebrada el día 4 de setiembre del cte., en el Despacho del Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Martín Tierno, en Montevideo. “Minas, 2 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 297/2025. VISTO: el mail remitido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas el día 29 de agosto del cte. RESULTANDO: que, mediante el mismo, se invita al Sr. Presidente y a los miembros de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, a una reunión a celebrarse el día jueves 4 de setiembre del cte. a la hora 12:00’, en el Despacho del Director Nacional de Arquitectura, Sr. Martín Tierno en la ciudad de Montevideo, para intercambiar con el equipo técnico del MTOP y avanzar en la elaboración de un proyecto del hemiciclo de la Junta Departamental de Lavalleja. CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo a lo conversado con la Comisión Especial, es importante la presencia de la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental. II) que la Comisión de Presupuesto designó al Sr. Osorio Gadea en representación de la misma. III) que no fue posible fijar un viático, debido a que no dan los tiempos administrativos para contar con la disponibilidad del dinero antes del evento. IV) lo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 3315, referente a reglamentación del vehículo de la Junta Departamental. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar un reintegro de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación en que incurran los señores ediles que concurran a la reunión a celebrarse el día jueves 4 de setiembre del cte. a la hora 12:00’, en el Despacho del Director Nacional de Arquitectura Martín Tierno, en la ciudad de Montevideo, para intercambiar con el equipo técnico del MTOP y avanzar en la elaboración de un proyecto del hemiciclo de la Junta Departamental de Lavalleja. 2- Liquidar los gastos abonados por los señores ediles verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 3- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de

Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 299/2025, autorizando a funcionarios a realizar el curso dictado por el Instituto Forma, referente a liquidación de sueldos. “Minas, 3 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 299/2025. VISTO: que los funcionarios no tienen capacitación referente a liquidación de sueldos. RESULTANDO: que, consultado el proveedor del sistema de liquidación de sueldos de la Junta Departamental GNS, se estará realizando un curso referente al tema, dictado por el Instituto Forma, que comenzará el día 9 de setiembre de 2025, y constará de 4 clases de 2 horas cada una para ser realizado en forma virtual. CONSIDERANDO: I) que, en la actualidad, solo la Contadora Asesora está capacitada para realizar la liquidación de sueldos. II) la importancia que tiene para la Junta Departamental de Lavalleja la constante capacitación de sus funcionarios. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar a los funcionarios Andrea Cóccaro, Serafín Cirullo, Andrea Madeiro y Andrea Olivera, a realizar el curso dictado por el Instituto Forma referente a liquidación de sueldos, que se dictará a partir del día 9 de setiembre del corriente, y que consta de 4 clases de 2 horas cada una para ser realizado en forma virtual. 2- Realizar el pago de \$ 19.800 (pesos uruguayos diecinueve mil ochocientos), por concepto del costo del mismo. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitó a participar del Diálogo Regional Este: Plan de Acción en Género y Cambio Climático, a realizarse el día 13 de setiembre del cte., en Casa de la Cultura de Piriápolis.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió información sobre curso “Uso y Manejo Seguro de Productos Fitosanitarios”, para obtención del Carnet Aplicador para control de Picudo Rojo, a realizarse el día 24 de setiembre de 2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Felipe Carballo, en relación a los trabajadores y trabajadoras del transporte interdepartamental y carretero.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Eduardo Antonini, en relación a los logros del Gobierno Nacional.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Aníbal Pereyra, en relación a personas en situación de calle.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- CONGRESO NACIONAL DE EDELES: Convocó al Sr. Edil Julio Sánchez a las actividades del CNE, a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte., en el departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se anexó a Resolución N° 301/2025 y se notificó al señor edil convocado.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Resolución N° 2248/2025, adoptada en sesión de fecha 10

de setiembre de 2025, referente a remisión de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Salubridad y Limpieza a la Asociación Civil Sociedad Agropecuaria de Lavalleya, padrones N°s 517, 596, 3024 y 3026, localidad catastral Minas, ejercicios 2015 a 2020, sin observaciones. “RES. 2248/2025. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2025 (E. E. N° 2025-17-1-0002282, Ent. N° 3188/2025). VISTO: el Oficio N° 412/2025 de fecha 22 de agosto de 2025, remitido por la Junta Departamental de Lavalleya, con nuevas actuaciones relacionadas con la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Salubridad y Limpieza a la Asociación Civil Sociedad Agropecuaria de Lavalleya, de los Padrones N° 517, 596, 3024 y 3026, de la localidad catastral Minas, por los Ejercicios 2015 a 2020; RESULTANDO: 1) que por nota presentada el 03 de abril de 2025, la Asociación Civil “Sociedad Agropecuaria de Lavalleya”, a través de sus representantes, solicitó la exoneración de la deuda por Contribución Inmobiliaria y de la Tasa de Salubridad y Limpieza a la Asociación Civil Sociedad Agropecuaria de Lavalleya, de los Padrones Nros. 517, 596, 3024 y 3026, de la localidad catastral Minas; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 1438/2025 de fecha 28 de abril de 2025, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder exoneración de la contribución inmobiliaria y de la tasa de salubridad y limpieza a la Asociación Civil Sociedad Agropecuaria de Lavalleya, respecto de los Padrones Nros. 517, 596, 3024 y 3026, de la localidad catastral Minas, por los Ejercicios 2015 a 2025; 3) que la Junta Departamental en sesión de fecha 28 de mayo de 2025, aprobó, por votación favorable de 20 votos sobre 20 Ediles presentes, el Decreto N° 3969, por el cual presta aprobación, a la exoneración por los Ejercicios 2021 - 2025, ad referendum de la intervención de este Cuerpo, a la anuencia solicitada; 4) que este Tribunal mediante Resolución N° 1516/2025 de 25/06/2025, acordó no formular observaciones y señalar que el efecto por la modificación de recursos debe ser considerado en la próxima instancia presupuestal, así como que de acuerdo a la Ordenanza N° 62, en la redacción dada por Resolución de este Tribunal N° 2606/024 adoptada en Sesión de fecha 16/10/2024, no resulta necesaria la remisión de copias de la documentación; 5) que el Intendente mediante Oficio 786/2025 de 11/08/2025, advierte a la Junta Departamental que solo se otorgó exoneración por los Ejercicios 2021 - 2025 y solicita que regresen las actuaciones a la misma a sus efectos; 6) que la Junta Departamental en sesión de fecha 20 de agosto de 2025, aprobó el Decreto N° 4010- por votación favorable de 29 votos sobre 29 Ediles presentes, otorgando la anuencia solicitada, de conformidad con la iniciativa respectiva, en relación a la exoneración por los Ejercicios 2015 - 2020, ad referendum de la intervención de este Cuerpo; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 133 numeral 2 (aplicable por reenvío del artículo 222), y 273 numeral 3° de la Constitución de la República; 2) que se siguió el procedimiento establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal de fecha 13/11/1985, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/95 y Resolución 2606/24 de 16.10.24; 3) que el efecto de la presente modificación de recursos, deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3). Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–DIALOGO SOCIAL: Invitó a participar del seminario “Evidencia para repensar las transferencias

monetarias dirigidas a la infancia”, a realizarse el día 16 de setiembre del cte., en el Auditorio del edificio anexo de la Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó a la Sra. Edil Luisa Mazzoni a las actividades del CNE, a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte., en el departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se anexó a Resolución N° 301/2025 y se notificó al señor edil convocado.

–PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA: Solicita el vehículo de la institución y los viáticos correspondientes, para los ediles integrantes de la comisión e invitados que concurran a reunirse con la Comisión de Presupuestos del Parlamento, el día 19 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió información sobre la convocatoria Paspalum de Oro 2025, invitando a participar de la sexta edición del reconocimiento.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Fermín Farinha Tacain, en referencia a la adjudicación de las primeras obras del nuevo campus universitario en Paysandú y la falta de recursos para este quinquenio en el programa de expansión territorial y descentralización universitaria.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por los Sres. Representantes Luis Gallo, Pablo Inthamoussu y Fernando Pérez Braggio, en referencia a la política de alcohol cero en el tránsito.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Comunicó que presentó ante la Asamblea General la Memoria Anual correspondiente al año 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 211 Literal D) de la Constitución de la República.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ANA LAURA NIS: Solicita se habilite a señoras ediles a inscribirse a curso que dictará la Fundación de Cultura Universitaria: “Capacitación Ley N° 19.580 de violencia hacia las mujeres basada en género. Aspectos generales, análisis de las normas penales”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CRA. DELEGADA STEFANY SANTOS MONFORT: Remitió Oficio N° 12/2025, referente a observación realizada sobre ID 574 Circular N° 79/2025, correspondiente a gastos realizados por caja chica en la 1ª quincena del mes de julio de 2025, por carecer de disponibilidad presupuestal. Se dictó Resolución N° 302/2025, la que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 302/2025. VISTO: el Oficio N° 12/2025 de la Contadora Delegada del TCR Stefany Santos Monfort, del día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante el mismo, la mencionada funcionaria eleva la observación realizada sobre la ID 574 Circular N° 79/2025, correspondiente a gastos realizados por caja chica de la 1ª quincena del mes de julio de 2025, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, por carecer de disponibilidad presupuestal en el rubro 51231 (Pasajes dentro del país), por un monto de \$ 372,00 (pesos uruguayos trescientos setenta y dos con 00/100).

CONSIDERANDO: que el gasto que se observa fue realizado durante el ejercicio de tareas funcionales

y se efectuó con dinero de la caja chica, siendo imposible prever disponibilidad presupuestal a tales efectos. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Reiterar el gasto observado correspondiente a la caja chica del mes de julio de 2025 (ID 574).
- 2- Notificar a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Stefany Santos Monfort.
- 3- Cumplido, archivar. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó a las distintas comisiones a participar de las comisiones del congreso, los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2025, en la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Comunicó sus nuevas autoridades para el período 2025 - 2026.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO: Solicitó licencia desde el día 12 de setiembre al día 15 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PANATHLON MINAS: Invitación al conversatorio “El deporte como puerta de entrada a la inclusión, para personas con discapacidad”, a realizarse el día 13 de setiembre del cte., en Complejo Ángel Ugarte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 8096/2025. Resolución N° 2970/025. Solicitud de consentimiento para abonar a funcionaria de la Intendencia Departamental de Lavalleja lo dispuesto por Resolución N° 2.084/025, de fecha 9 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 14043/2025. Oficio N° 833/025. Contesta Oficio N° 323/025 mediante el cual el Sr. Edil Néstor Calvo realiza pedido de informe por Art. 284 de la Constitución, referido a la situación actual de las obras de saneamiento planificadas en el período anterior, para las ciudades de Minas, José Pedro Varela, Mariscal, José Batlle y Ordóñez y Solís de Matajojo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Néstor Calvo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 14374/2025. Oficio N° 838/025. Contesta Oficio N° 331/025 mediante el cual la Sra. Edil Carol Aviaga realiza pedido de informe por Art. 284 de la Constitución, referido a cargos de particular confianza en la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Carol Aviaga.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 6047/2025. Oficio N° 830/025. Contesta Oficio N° 155/025 mediante el cual el Sr. Edil Gastón Elola se expresaba sobre el picudo rojo, remitiendo copia del Informe N° 55/025 del Área Medioambiente.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gastón Elola.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 5441/2025. Oficio N° 811/025. Contesta Oficio N° 143/025 mediante el cual la Sra. Edil Ana Laura Nis hacía referencia a corridas y picadas de motos en las calles Roosevelt y De la Llana, informando que el tema fue elevado a la Dirección General de Tránsito.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Laura Nis.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 15331/2025. ALCALDE DE JOSÉ PEDRO VARELA SRA. ROSARIO PEREIRA: Solicitud de declaración de Interés Cultural Departamental de la 14ª edición de la “Fiesta del Arroz con Leche” y la elección de “Miss Integración”, a realizarse los días 29 y 30 de noviembre del cte., en José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 14653/2025. ALCALDE DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ SR. CONRADO DA CUNHA: Asunción como concejal del Sr. Diego Pellejero.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 14600/2025. ALCALDE DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ SR. CONRADO DA CUNHA: Renuncia al cargo de concejal del Municipio de José Batlle y Ordóñez de la Sra. Romina Perugorria.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 14638/2025. ALCALDE DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ SR. CONRADO DA CUNHA: Renuncia al cargo de concejal del Municipio de José Batlle y Ordóñez Sr. Claudio Larrosa.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SECRETARIA GENERAL DRA. ARIANNA BENTOS: Oficio N° 936/025. Copia de las resoluciones firmadas durante el mes de agosto de 2025 por el Intendente Departamental Dr. Daniel Ximénez y la Secretaria General Dra. Arianna Bentos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 16671/2025. Oficio N° 931/2025. Transcribe Resolución N° 3.310/025, de fecha 8 de setiembre de 2025, designando al Encargado de Parque y Jardines.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SECRETARIA GENERAL DRA. ARIANNA BENTOS: Oficio N° 934/025. Informando que el Sr. Intendente Departamental Dr. Daniel Ximénez se encontrará de Misión Oficial, en el período comprendido entre el día 15 y el día 17 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 311/2025, la que expresa: “Minas, 11 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 311/2025. VISTO: el Oficio N° 934/2025 de fecha 9 de setiembre de 2025, recibido en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante el mismo, se informa que el Sr. Intendente Departamental de Lavalleja Dr. Daniel Ximénez, se encontrará en Misión Oficial desde el día 15 de setiembre hasta el día 17 de setiembre de 2025 inclusive. CONSIDERANDO: que corresponde convocar a la 1ª suplente respectiva Dra. Arianna Bentos para ocupar el cargo de Intendente Departamental durante el período antes mencionado. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo que establecen el Artículo N° 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Artículo N° 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta corporación. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder licencia al Sr. Intendente Departamental Dr. Daniel Ximénez, desde el día 15 de setiembre hasta el día 17 de setiembre de 2025 inclusive. 2- Convocar para ejercer el cargo de Intendente Departamental de Lavalleja por el término de dicha licencia, a la 1ª suplente Dra. Arianna Bentos. 3- Comunicar a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 16354/2025 c/16435/2025. Resolución N° 3.355/025.

Proyecto de Decreto fijando el sueldo de los alcaldes de los Municipios de Pirarajá y Zapicán.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–COORDINADORA DE LA BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA SRA. EDIL ANA LAURA NIS: Remitió nota solicitando se ingrese al orden del día de la sesión de fecha 17 de setiembre del cte., el tema “Noviazgos libres de violencia. 50 días de reflexión”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, solicito que se incluya en el primer punto del orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Laura Nis como coordinadora de la Bancada Femenina Multipartidaria, de incluir el tema: “Noviazgos libres de violencia”, como primer punto del orden del día de la próxima sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Ana Laura Nis como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 312/2025 disponiendo el pago a la Empresa Jorge Caballero, por las sesiones transmitidas por YouTube durante el mes de agosto del cte. “Minas, 12 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 312/2025. VISTO: la nota presentada por funcionaria de la sección contable de la Junta Departamental, de fecha 11 de setiembre del cte. RESULTANDO: que, mediante la misma, informa que, debido a un error involuntario, se eliminó una orden interna generada para el pago del servicio correspondiente a las sesiones que fueron transmitidas por Youtube en el mes de agosto, por el Sr. Jorge Caballero. CONSIDERANDO: I) que, luego de eliminada la orden interna, el sistema no permite cargarla nuevamente. II) la factura contado Serie A N° 2877, de fecha 2 de setiembre del cte., remitida por el Sr. Jorge Caballero, correspondiente a las sesiones transmitidas durante el mes de agosto del cte. III) que es imprescindible subsanar el error. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la empresa Jorge Caballero, la factura contado Serie A, N° 2877 de fecha 2 de setiembre de 2025, correspondiente a sesiones transmitidas durante el mes de agosto del cte. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. MIGUEL PINTOS: Solicitó licencia desde el día 12 de setiembre hasta el día 15 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 314/2025, la que expresa: “Minas, 12 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 314/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Miguel Pintos en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 12 de setiembre hasta el día 15 de setiembre de 2025. CONSIDERANDO: I) el acta

de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, corresponde convocar a la suplente respectiva Sra. Bettina Casas. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Miguel Pintos desde el día 12 de setiembre hasta el día 15 de setiembre de 2025 inclusive. 2- Convocar a la suplente respectiva, Sra. Bettina Casas, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 307/2025 disponiendo el pago a la Empresa Tec Computación, por la compra de hojas A4. “Minas, 9 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 307/2025. VISTO: que por Resolución N° 048/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió adjudicar el llamado a precio, público y abierto, para la compra de hojas A4 y Oficio en forma anual, a la empresa Tec Computación, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la factura de crédito Serie A N° 19021, con fecha 9 de setiembre del 2025, remitida por la mencionada empresa, correspondiente a la compra de 16 paquetes de hojas A4, marca Report. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la empresa Tec Computación, la factura de crédito Serie A N° 19021, correspondiente a la compra de 16 paquetes de hojas A4, marca Report. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL HUGO MIGLIANI: Solicitó licencia por los días 12 y 13 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 315/2025, la que expresa: “Minas, 12 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 315/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Hugo Migliani en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental por los días 12 y 13 de setiembre de 2025. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, corresponde convocar a la suplente preferencial Sra. Lucía Cajaraville. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Hugo Migliani por los días 12 y 13 de setiembre de 2025 inclusive. 2- Convocar a la suplente preferencial, Sra. Lucía Cajaraville, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea-Cóccharo-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN: Invitó al Seminario Internacional “La Universidad de la Educación en el Horizonte”, a realizarse el día 18 de setiembre del cte., en Sala Vaz Ferreira, Biblioteca Nacional,

Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitó a celebrar el Día Nacional de la Agroecología, realizado el día 14 de setiembre del cte., en el Parque Roosevelt.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remitió copia del planteamiento realizado por el suplente de edil Sr. Michel Olmedo, solicitando un minuto de silencio en memoria de los niños fallecidos en Río Negro.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL: Invitó a participar de la presentación del Permiso Nacional de Conducir por Puntos y la Experiencia de España en la aplicación del sistema.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte y a la Comisión de Presupuesto.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA: Remitió para su consideración, borrador de Acuerdo Específico a celebrarse entre el MTOP - DNA y esta corporación.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remitió las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Andrés Almirón en relación a la problemática en el medio rural a causa de daños ocasionados por el zorro.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CASARONE AGROINDUSTRIAL: Informó que quedó registrada la servidumbre voluntaria de colector de acuerdo al compromiso asumido por la empresa.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SR. EDIL EZEQUIEL LARREA: Solicitó licencia desde el día 15 de setiembre hasta el día 22 de setiembre del cte. inclusive.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

–CONGRESO NACIONAL DE EDELES Y JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Invitan al Sr. Presidente y a la Comisión de Turismo, a participar del 2º Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las intendencias, a realizarse los días 21, 22 y 23 de noviembre del cte., en la ciudad de Melo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo y a la Comisión de Presupuesto.

***** ** *

SRES. EDELES DOLORES GARCÍA PINTOS Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ:

REPRESA DE CASUPÁ Y SESIONAR EN LA LOCALIDAD DE GAETÁN

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, solicito que se lea nuevamente el Artículo 40 de la Ley Nº 9.515.

SECRETARIO INTERINO ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Artículo 40 de la Ley Nº 9.515,

el que expresa: “Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, estuvieran interesados”.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, en virtud de eso, me retiro. Entra Gerardo Palumbo Cerrón, que va a verter nuestro pensar al respecto. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:12’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 23:12’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Dolores García Pintos.

SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Sr. Presidente, qué importante tocar este tema que tanto hablamos. Es un tema que mueve y conmueve a Lavalleja, porque lo ha capitalizado Florida, lo hemos visto a nivel nacional y en Lavalleja no podemos ser ajenos a esto. Es un proyecto que afecta 3.600 hectáreas entre Lavalleja y Florida, de las cuales 427 hectáreas son de monte nativo. Esto tiene distintos impactos: tiene un impacto medioambiental, un impacto económico productivo y un impacto social. Con respecto al impacto productivo, estamos hablando de 3.600 hectáreas de alto índice CONEAT; esto significa que son hectáreas ganaderas, agrícolas y también de pasturas naturales. Cuando hablamos del impacto medioambiental, estamos hablando de este monte nativo protegido, que es un ecosistema clave para la biodiversidad, para el clima y la regulación hídrica. También estamos ante un impacto productivo, porque la inundación de estas 3.600 hectáreas comprometería la producción ganadera, agrícola y lechera, afectando sobre todo a pequeños y medianos productores, a quienes las expropiaciones comprometerían la viabilidad de sus emprendimientos.

Este tema se viene hablando desde hace mucho tiempo, pero nunca se ha concretado. Ahora, por el Poder Ejecutivo, nos hemos enterado en noticias a nivel nacional de que va a estar en marcha este proyecto de la Represa Casupá. Los vecinos están totalmente desamparados y también preocupados por la situación, porque, en definitiva, se enteraron a nivel nacional por la prensa. También sabemos de primera mano que las autoridades nacionales no han ido al lugar al momento de hablar de un proyecto de esta magnitud, cosa que nos llama poderosamente la atención cuando el Ministro de Ambiente -con quien estuvimos hace unos días en Casupá, Florida- no conoce el lugar. Cuando fue director de OSE en el gobierno pasado, siempre habló de la Represa de Casupá y no conoce la zona, entonces realmente nos preocupa mucho que el Ministro de Ambiente, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y el director de OSE no hayan visitado la zona. También dudo que el Presidente de la República la conozca, entonces es importante que se pueda conocer. También invito a que todos los ediles a puedan visitar el lugar porque, realmente, es impactante. Es impactante lo que va a hacer ese espejo de agua en esa zona del departamento. Estamos acá cerquita de Gaetán, a pocos kilómetros, cincuenta kilómetros.

Cuando hablamos del impacto productivo significa que la mayor cantidad de productores son pequeños productores que han heredado los campos de generación en generación y hay un importante arraigo a la zona. Muchas personas también son productores con determinada edad, entonces no se van a ir para volver a empezar su vida de cero en otra zona del departamento o del país. También tenemos que ver el tema del valor de la hectárea. ¿La estancia María Dolores va a poner el valor de la hectárea del mercado? Eso es un tema para analizar a fondo.

Por otro lado, estamos frente a emprendimientos de escala menor de 200 hectáreas, cuando una parte se les va a expropiar para lo que va a ser la represa de agua y después les va a quedar otra

parte, otras hectáreas, que, por lo general, no son productivas. Además, se está hablando de un área protegida, que esto también nos preocupa muchísimo, porque no es solo el área protegida de 3.600 hectáreas, sino que se está hablando de más hectáreas y se habla -que nos dijeron el otro día- de lo que son las nacientes del Casupá, o sea, estamos hablando de la zona de Espuelitas, de Lavalleja y esto ata de manos y pies a los productores rurales de nuestro departamento. Cuando hablamos del desarraigo del medio rural -que tanto se habla en las campañas políticas-, realmente estamos tratando de que la gente se quede en el campo, que críen a sus hijos, a su familia, pero con esto estamos estimulando a que las personas se vayan de la zona rural. Obviamente, estamos de acuerdo en que la situación de la seguridad hídrica hay que tratarla a nivel nacional, es una cuestión que preocupa y nosotros no estamos en contra de esto, sino que la seguridad hídrica no requiere sacrificar ecosistemas ni comunidades y existen soluciones probadas, adaptables y respaldadas por organismos internacionales que permiten garantizar agua potable en Uruguay sin recurrir a proyectos de alto impacto como la Represa de Casupá. Apostar por la innovación, por la conservación y compromiso social es la vía más sostenible para cumplir con los compromisos ambientales y asegurar agua para las generaciones futuras.

Otra cosa, Sr. Presidente, que nos preocupa con respecto a la parte medioambiental de esto son los acuerdos que hay a nivel país de Uruguay -como el Acuerdo de París- y esto a nosotros nos saca credibilidad. Tenemos a un Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que a nivel internacional está hablando en las distintas ferias y foros sobre nuestro Uruguay Natural; pero del otro lado tenemos un Ministerio de Ambiente, que se creó para velar y preservar el medioambiente, y lo que está haciendo acá es un desastre medioambiental. Por ahí se escuchó y hemos escuchado de la generación de fuentes laborales a través de una represa, pero va a ser por un tiempito; después, ¿cuántas personas van a quedar sin sus medios de vida, que son sus campos?

Cuando hablamos de agua tenemos el tema de los marcos internacionales, como la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, que advierte que las represas -incluso para agua potable- pueden provocar pérdidas irreversibles de biodiversidad, desplazamiento de comunidades y degradación de suelos y bosques nativos. También la UNESCO enfatiza la protección integral de los sistemas hídricos, incluyendo cuencas, bosques y humedales, como condición esencial para garantizar agua potable a largo plazo. La asociación señala que la conservación de ecosistemas es una inversión estratégica que protege la biodiversidad y la economía local; y, por tanto, la ONU con la ODS 6 (Objetivo de Desarrollo Sostenible 6) establece que el acceso al agua debe lograrse mediante soluciones que no comprometan los ecosistemas. Además, el Acuerdo de París exige que las políticas públicas, incluyendo la gestión del agua, consideren la adaptación climática y eviten proyectos que aumenten la vulnerabilidad ambiental.

Sr. Presidente, los productores de la zona de Gaetán en este momento están perdiendo tiempo de su trabajo, tiempo de su producción, en una época en que empieza la primavera, que empiezan las pariciones y están ocupando su tiempo en defender su tierra, en defender su medio de vida y su trabajo. No estamos hablando solo de los productores, sino también de todos los trabajadores que hay en la zona, porque en esto no están solo los involucrados directamente a la zona específica del espejo de agua, sino toda la zona productiva de Lavalleja. Así que quería trasladar esto.

Otra de las cosas que hemos visto en este tiempo son las distintas salidas a nivel nacional de las autoridades. Ahora el Ministro de Ambiente dijo que esto va a tener un impacto medioambiental;

también hay una dicotomía y una falta de coordinación con OSE, porque escuchamos al Presidente de OSE ayer en un programa radial nacional decir que las expropiaciones comenzarían en 2026 y los vecinos no están informados al respecto; y el Ministro de Ambiente, por otro lado, está hablando del estudio de impacto ambiental que va a comenzar a fines de este año, entonces hay algo ahí que no nos está cerrando. Desde esta bancada, pedimos mayor información, que los vecinos tengan respuestas. Estamos muy preocupados por la situación de este proyecto. En lo personal, considero que esto es un capricho político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, les traje una presentación que quería que ustedes conocieran. Les voy a hablar de un tema que es totalmente ajeno, que no se ha conversado acá y es un tema de geología, pero, antes que nada, quiero hacer una advertencia. Primero, quiero dejar bien en claro que no soy geólogo, tampoco soy especialista en tectónica, simplemente soy un ciudadano, un edil preocupado por el tema de la Represa de Casupá. Esta información que voy a presentar surge de informes técnicos, su fuente es confiable, están al alcance del público. No he hecho un estudio, he recopilado informes técnicos de especialistas y quería ponerlos en conocimiento de todos para que sepamos en qué nos estamos metiendo, probablemente, así que voy a empezar con esta primera lámina. Lo que ustedes están viendo acá es parte del río Santa Lucía. Arriba a la derecha ven una pequeña línea roja y un ensanchamiento; ese es el espejo de agua. Abajo está aclarado en una imagen más grande lo que sería el lago. En la segunda placa hay una ampliación de lo que sería el lago y les voy a pedir acá que presten atención en esa línea amarilla gruesa que atraviesa en la derecha. La tercera placa es algo que se llama sistema de cizallas. Las cizallas son fallas geológicas que atraviesan nuestro país. En este caso, hay dos en Uruguay. La que está marcada con amarillo y negro es conocida como la cizalla de Nico Pérez, que atraviesa desde Atlántida hasta Rivera. Si ustedes prestan atención, ahí está representado el lago de la represa y la represa pasa por abajo del lago. La representación que está al costado es más o menos lo que es una cizalla. Son dos cuerpos de tierra, dos cuerpos geológicos que se encuentran, que no están unidos, tienen -se calculan- más de 600 millones de años, pero están activos, o sea que se mueven. En la próxima placa, el gris oscuro es una zona que se llama Terreno Piedra Alta y el otro Terreno Nico Pérez; el triángulo, o sea, la cuña que está al medio, sería una zona de relleno que hay entre las dos cizallas, entre las dos placas, una de granito y otra de un granito más blando, que no recuerdo cómo se llama, porque -como le digo- no soy experto en geología. Arriba, en el dibujo número 2, se presenta la presa con los 118 millones de metros cúbicos que estarían en el medio de la cizalla y se filtrarían, a través de la cuña, hacia abajo. La tercera imagen muestra cómo el agua pasaría entre medio de los dos cuerpos de tierra, o sea, el Terreno Piedra Alta y el Terreno Nico Pérez, lubricándolos y haciéndolos mucho más inestables de lo que son realmente. En la próxima placa, estoy mostrando lo que es una falla. Si ustedes miran, van a ver que el dibujo de la piedra queda con un corrimiento a través de una línea. Ahí el terreno falló y tuvo un corrimiento. En el momento en que pasa ese corrimiento se produce un sismo, pequeño sismo -nosotros sabemos que en Uruguay hemos tenido pequeños sismos-. En la próxima placa, vemos que la franja amarilla que les mostré atraviesa parte de Florida y abajo Lavalleja. Se muestra nuevamente el lago de la represa por donde pasa la falla geológica. Próxima placa, lo que les estoy mostrando acá es lo que ha detectado el Instituto Geológico Uruguayo. En Florida, en mayo de 2021, hubo un movimiento

sísmico de 4.4; en noviembre del año 2022, de 3.7; y, en diciembre del 2022, de 3.5. El 12 de julio 2023 en Canelones, Atlántida, relacionado directamente con la misma falla, hubo un movimiento sísmico -que se sintió acá, en Lavalleja- de 5.2. Ahí dice que en las condiciones geológicas locales, si el subsuelo presenta fallas activas, zona de relleno o materiales saturados, el movimiento sísmico puede amplificarse. Cuando digo “saturado” significa que se humedecen. En el caso de Casupá, el análisis de las fallas geológicas cercanas y la respuesta sísmica del terreno es clave, o sea que la represa no se podría construir. Esto ya les está diciendo que la represa no se puede construir ni pensar en construirla, antes de hacer estudios sismológicos más serios. Realmente, estuve buscando los estudios sismológicos de la zona específicamente para la represa y no existen. Este estudio, esto que dice acá, lo dijo Leda Sánchez y Peter Baxter, son geólogos de Nueva Zelanda que estuvieron en Uruguay. Se encargaron de estos estudios y ellos prevén -cuando hicieron este estudio no se hablaba de la represa ni se pensaba en la represa- que en los próximos veinte años podría haber un sismo de 6,3, cien veces más poderoso que el que ocurrió en Atlántida en 2023. Aclaran que en nuestro país las estructuras no están preparadas para movimientos sísmicos de esta envergadura.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 23:30’.

¿Qué es lo que pasa si la represa se construye sin hacer estos estudios? La represa podría fallar y dijo el Ministerio de Ambiente que la represa podría fallar. Tengo la frase exacta, los propios documentos del Ministerio de Ambiente dicen que, si la represa falla -lo incorporan dentro de lo que puede ser-, habría que evacuar los pueblos de Bolívar, Fray Marcos, San Ramón; todos están aguas abajo de la represa. Se estaría corriendo un riesgo de vida de muchísima gente si la represa se empieza a construir sin haber hecho los estudios geológicos correspondientes. ¿De qué me entero ayer, lamentablemente? Que el instituto, especialmente la Prof. Leda Sánchez, que es la encargada de todos estos estudios y dirige toda la parte de instrumentación, todos los instrumentos que se encargan de medir a lo largo de todo el país, quedó sin presupuesto en este Presupuesto Nacional, no sé cómo van a hacer. Lo único que le pido al Cuerpo es que le enviemos una solicitud al gobierno pidiéndole que nos informe si es que tiene los estudios y, si no, que los hagan, porque esto no es un problema de agua, no estoy en contra del agua, estoy a favor de la vida y esto podría costarle la vida a muchas personas río abajo. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, señor.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Palumbo.

SR. EDIL GERARDO PALUMBO - Sr. Presidente, verdaderamente, las exposiciones de los dos compañeros ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, por suerte, han ahondado en algo que tenía para expresar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 23:33’.

Me voy a concentrar en algunos aspectos que creo que no se han considerado todavía y que sumo al debate que estamos teniendo en esta instancia. Este proyecto de Represa de Casupá no es nuevo. Ustedes saben -la mayoría de los que me conocen- que a mí me gusta mucho la historia, soy un aficionado de la misma, por lo tanto, me he asesorado un poquito y podemos encontrar desde el año 45 aproximadamente, durante la presidencia de la República del Dr. Juan José de Amézaga, ya se hablaba, no solo de este proyecto en concreto -más acá o más allá- de Casupá, sino de varias represas destinadas a la obtención de agua potable. Desde esa época se viene hablando del tema,

con mayor o menor intensidad, de acuerdo a los momentos históricos por los cuales atravesó el país. Todos sabemos que el extinto Sr. Presidente de la República Tabaré Vázquez, cuando culminaba su gestión, habló con el Presidente en ese momento electo Dr. Luis Lacalle Pou y le encargó la consecución de este proyecto de Casupá. Como todos sabemos, la opinión pública lo sabe, ya se estaba hablando del Proyecto Neptuno, que es tomar agua del Río de la Plata. Vuelvo a la historia, es sobrado y conocido por todo el mundo que, desde hace muchísimos años, muchos países toman agua del mar para potabilizarla. En este caso, no sería técnicamente del mar, sino que estamos hablando del Río de la Plata, estamos hablando de un estuario, entonces estamos hablando de agua dulce que se mezcla paulatinamente con el Océano Atlántico y produce esos niveles de salinidad que no son los mismos que tomar el agua, por ejemplo, del Océano Atlántico, del Mediterráneo -como pasa- o del Océano Pacífico. Tenemos como ejemplo aquí, bastante cerca, en Perú, directamente en Lima, que se toma el agua del Océano Pacífico y se potabiliza, para una ciudad tan grande como es Lima, que su conurbano es bastante más grande que nuestro país. Tenemos sobrada experiencia en Arabia Saudita, en Israel, en los Emiratos Árabes, en Kuwait, en Qatar, en Japón, en Estados Unidos, en España. No sé cómo no se les ha ocurrido a las autoridades del actual gobierno asesorarse para conocer cuáles son estas experiencias, qué resultado han dado, cuáles son los niveles de eficiencia que tiene. Entonces, vuelvo a un planteo inicial hecho por la Edil Dolores García Pintos, que hacía énfasis en la cuestión agropecuaria, en la cuestión de esas familias que están asentadas en la zona. Parece que estuviéramos olvidando, Sr. Presidente, que el bendito país en el cual vivimos es un país eminentemente agrícola y ganadero. Lo que nos ha traído hasta aquí a lo largo de la historia es el esfuerzo de las familias que viven y trabajan en el campo. Sobre todo, más allá de los aspectos meramente económicos que implica esta actividad, hay una cosa de la que nos estamos olvidando y es la enseñanza de esa gente que vive y trabaja generación tras generación en el campo, que nos deja la enseñanza de que es gente apegada a la tierra y, por lo tanto, tiene esa gran sabiduría que me parece que nosotros no estamos aprovechando. Como ha dicho la diputada por nuestro departamento recientemente en el Parlamento, pareciera que, cuando se habla de un proyecto como este, se habla solamente de Montevideo y de la zona metropolitana y, como habitantes de este departamento, como habitantes del interior del país, nos tiene que llamar ya no a la reflexión, sino a estar alertas y a estar atentos. No puede ser que el interior del país siga sacrificándose por Montevideo y por la zona metropolitana. De alguna manera, debemos aplicarle sentido común a esto de una buena vez por todas y concentrarnos, dejar los caprichos de lado, dejar los prejuicios, dejar hasta los intereses políticos y económicos que hay detrás de esto, para aplicar sentido común y tomar experiencia de otros países. Incluso Buenos Aires saca agua del Río de la Plata para potabilizar; y sabemos lo que es Buenos Aires.

Para terminar, Sr. Presidente, y no ser muy extenso, espero con ansias que el señor ministro venga a este plenario, que las autoridades de la OSE vengán a este plenario y así poder tener de primera mano cuáles son sus argumentos para jugarse por una represa en el medio del campo, cuando perfectamente se puede tomar agua del mar y potabilizar. La dejo por acá, Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Voy a hacer una aclaración, señores ediles. El Sr. Asesor Letrado, gentilmente, pidió quedarse por alguna duda sobre ARROYAL. Esto se va a extender y debe ir a su casa por cuestiones personales, por eso me pidió para retirarse.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 23:40'.

Le voy a pedir al 1er. Vicepresidente si puede asumir la presidencia, que me voy a retirar un segundo de sala.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. EDIL ALCIDES LARROSA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:41'.

1er. VICEPRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, primero que nada, creo que los ediles que me antecedieron en la palabra han sido muy claros en las partes técnicas, ha habido trabajos muy importantes como el que presentó Hugo Olascoaga, o sea que me voy a referir un poco a por qué estamos acá y por qué Casupá y no Arazatí. Podemos ponerle un título, Sr. Presidente, no Represa de Casupá, sino “Capricho Casupá”, ese es el título que tendríamos que ponerle desde este gobierno y les voy a decir por qué.

En el año 2023, Sr. Presidente, vivimos la seca más grande o una de las secas más grandes de la historia de nuestro país y tuvimos muchísimos problemas, tal es así que nuestra ciudad, Minas, estuvo a un día de quedarse sin agua. No era quedarnos sin agua para tomar o quedarnos sin agua para bañarnos, era quedarnos sin saneamiento, con lo que eso significaba. Quizás, si se hubiesen tomado las medidas que se debieron haber tomado quince años antes, cuando ya se hablaba de que había que hacer una reserva de agua, no hubiésemos llegado a lo que pasó en el 2023, Sr. Presidente, pero capaz que había otras cosas, otros caprichos, como la regasificadora, como el Antel Arena, entre otros. Hoy, aparte de Casupá, otro capricho puede llegar a ser María Dolores. No sé qué tan interesado estaba este gobierno, cuando sus propios dirigentes importantes de la época decían que había que solucionar el tema del agua. Esta Represa de Casupá no es de ahora, viene del año 1963. En su momento dijeron, Sr. Presidente, que habían dejado todo pronto, que tenía que comenzar el gobierno en el 2020 con Casupá.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 23:43'.

Ahora escuchamos al ministro que no sabe, que no tiene idea de lo que puede llegar a pasar a nivel ambiental. El ministro y los directores de OSE no conocen el lugar. Resulta que puede llegar a haber algún problema. Ahora, si estaba todo pronto ¿por qué no se empieza a ejecutar y se empieza a trabajar? Van a empezar a hacer estudios ambientales ahora. Esta represa, Sr. Presidente, por lo que hemos averiguado, nos garantiza agua hasta el 2048. ¿Qué pasa después? Vamos a tener que hacer otra, vamos a tener que seguir sacrificando al interior del país por la zona metropolitana, pero no toda la zona metropolitana, porque hoy por hoy Ciudad del Plata es considerada zona metropolitana, pero San José ahí no va; es solo Montevideo y Canelones, Sr. Presidente. O sea que, sin duda, nos preocupa mucho. Que el gobierno defienda a todo el país; nosotros tenemos que defender, desde esta Junta Departamental, al departamento de Lavalleja y a los problemas que le puede causar a nuestros coterráneos, que son los que están pidiendo apoyo en este sentido y los que se van a ver perjudicados con lo que pueda pasar con la Represa de Casupá.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 23:45'.

Ahí también se habla de que se van a talar 400 hectáreas de monte nativo. Hoy por hoy, cuando cualquier persona tiene que hacer una tala de monte nativo porque tiene que poner un alambrado, hay que hacer quinientos trámites. Sabemos que es muy difícil que esta decisión pueda ser revertida, tenemos que ser sinceros, tenemos que decirle a la gente la verdad. Por suerte, la gente lentamente

se está dando cuenta de la verdad y alguna encuestita por ahí lo está marcando. Sr. Presidente, les habíamos dejado en el gobierno anterior absolutamente todo para que se hiciera un proyecto -capaz que un poco más caro, capaz que un poco más costoso- que iba a tomar agua del Río de la Plata y que no había ningún tipo de inconveniente hacia adelante de que pudiera faltar el agua.

Otra cosa, Sr. Presidente, esta no es una represa hidroeléctrica; en una represa hidroeléctrica no solamente está el tema del agua, se pueden hacer muchísimas cosas más.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 23:46’.

Esta es una represa puntualmente hídrica. ¿Qué significa eso? Que no se va a poder hacer ningún tipo de actividad ni lo que es turismo ni lo que es la pesca artesanal ni todo lo que se hace en otro tipo de represa.

Sr. Presidente, creo que las autoridades del momento deberían reverlo, porque ya se equivocaron muchas veces, quizás puedan pensar, tratar de no volverse a equivocar, por el bien de nuestra ciudad. Por ahí escuché que dijeron que en la Junta de Florida estaban de acuerdo, pero nosotros estamos en la Junta de Lavalleja y los lavallejinos tenemos que defender a los lavallejinos, tenemos que ir a escuchar a nuestros vecinos y tenemos que exigirle o pedir de muchas maneras que el Sr. Ministro Ortuño venga a esta Junta Departamental a sacarnos un montón de dudas que podemos tener. Por ahora es eso, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Machado.

SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO - Sr. Presidente, escuchando a los compañeros y un poco en sintonía con el edil que me antecedió, como ediles departamentales, como ediles del departamento de Lavalleja, cada uno de nosotros tiene la responsabilidad por la Ley Orgánica -así lo establece en el Artículo 19- de velar por los derechos de los ciudadanos de este departamento y eso es lo que estamos haciendo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:48’.

Una de las formas, según el literal b, es reclamando ante los organismos públicos la tutela de estos derechos. Entonces tenemos que exponer que el Artículo 7 de la Constitución de la República expresa que hay derechos fundamentales que deben protegerse, como son la propiedad, como es el derecho al trabajo, que con este proyecto de Casupá se estarían vulnerando, se verían amenazados los derechos de todas estas familias del departamento de Lavalleja, que se ven desarraigados de sus tierras y no están pudiendo ser escuchados.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 23:49’.

Personas que hace años trabajan y viven en el lugar ven estos derechos afectados con este proyecto. También tenemos el Artículo 47 de la Constitución de la República, que establece sobre el derecho de un medioambiente sano, que en este proyecto también se vería amenazado, ya que hay una modificación a un ecosistema entero. Una zona rica en biodiversidad se vería afectada por todo lo que expusieron acá de la flora y la fauna. Nosotros no estamos ajenos a la importancia que tiene, asegurar el agua para la zona metropolitana y Montevideo. El agua es un derecho fundamental, pero no a cualquier costo, no a cualquier precio, no sacrificando familias, productores rurales, comunidades rurales de Lavalleja, cuando hay otra solución sobre la mesa, como es el Proyecto Neptuno o pueden ser otras posibilidades, pero que no estén afectando a nuestros vecinos. Lo que nosotros queremos es reclamar por nuestros vecinos y que también se les escuche, que no tengan que estar como están ahora, golpeando todas las puertas existentes para ser escuchados y lo único que

encuentran es abandono, porque no hay un llamado a escucharlos y poder darles tranquilidad, sino que hay indiferencia. Por esos vecinos es que estamos nosotros acá poniendo este tema sobre la mesa. También considerar lo que planteó el Edil Hugo Olascoaga, que generosamente lo compartió con la bancada del Partido Nacional días atrás y nos pareció de muchísima importancia. Nos parece de muchísima importancia también que la Facultad de Ciencias tenga el presupuesto adecuado para poder trabajar estos temas que deben ser parte de este proyecto. Los estudios deben incluir todo lo que es medioambiental y estructural porque, si en el lugar -según los estudios que vimos en la pantalla, que analizó e investigó el edil- se llega a dar una falla geológica que afecte la represa o aumente esta falla al establecerse la represa en el lugar, podría ser gravísimo para nuestro departamento. INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 23:51’.

Nosotros nos vamos a sumar a lo que el edil mocionaba, pero es otro aspecto sumamente importante a tener en cuenta y que tiene que estar contemplado en este proyecto. Así que simplemente exponer la importancia de velar por los derechos de nuestros ciudadanos de Lavalleja, por los derechos consagrados constitucionalmente. Se están vulnerando tres derechos humanos importantísimos como son la propiedad, el trabajo y el medioambiente, sacrificando una vez más al interior, que es el que estaría pagando los platos rotos, cuando hay otras soluciones sobre la mesa. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, este es un tema que, si bien está focalizado sobre un área específica de nuestro departamento, como sociedad nos tiene que afectar a todos. No es un tema nuevo el tema del Proyecto Casupá. Me acuerdo que por allá, por el 2011, vecinos de la zona me llamaron porque les había empezado a llegar cedulones y no tenían claro qué era lo que estaba pasando. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 23:53’.

Los cedulones eran para servidumbres de paso, el gobierno les estaba mandando y yo fui por allá. En esa época me acuerdo que trabajaba mucho en la parte ambiental, sobre el tema de las mineras a cielo abierto -en Lavalleja también gran parte de la población decidió oponerse-, pero en Casupá no eran las mineras las que andaban en la vuelta con la servidumbre de paso, era el gobierno para hacer estudios, para evaluar hacer la Represa de Casupá. Después todo quedó quieto, la gente no supo más nada, pero los pedimentos de la servidumbre de paso quedaron en el territorio y eso también afecta. Hace años que vienen siendo afectados por estas servidumbres, por estos cedulones, porque ni chicha ni limonada, que lo iban a hacer, que no lo iban a hacer, pero hace años que tienen a gran parte de nuestros productores prisioneros de una indecisión política. Ahora aparentemente se avanzó, pero se avanzó sin siquiera informarle a la gente que va a ser posiblemente afectada de qué se trata lo que está pasando, cuáles son los procesos, cuáles son los derechos, hasta dónde pueden lograr sus objetivos o no.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ADELAIDA RIGOS Y MARIO MORALES SIENDO LA HORA 23:54’.

Hay un verso que en una parte dice: “No venga a tasarme el campo con ojos de forastero, que no es como usted lo ve, sino como yo lo siento”. Históricamente, la gente de campo ha sido ninguneada por la gente de la ciudad, porque acá lo primero que se tendría que haber hecho sería haber hablado con la gente que vive en el campo, por lo menos informarles, dar la cara. Eso no pasó. Este 14 de agosto quise hacer un pedido de informe desde la Junta Departamental a los organismos correspondientes sobre estos temas. ¿Para qué? Para ayudar a que haya más información y poder ayudar a los vecinos

a saber dónde están parados y qué herramientas tienen. Cuando sabes en qué estado está el proyecto, también legalmente sabes qué herramientas puedes llegar a tener si quieres oponerte y defender tus derechos, por eso es básico tener la información. Desde la Junta me dijeron que no estaba en nuestras potestades poder elevar pedido de informe a organismos nacionales, a OSE o al Ministerio de Ambiente, en este caso, que era al cual lo quería hacer, pero Hugo Olascoaga, nuestro compañero edil, cuando tuvimos sesión -yo ya no podía hablar, había gastado todo el tiempo-, se ofreció y en la Media Hora Previa pidió que se elevara al Ministerio de Ambiente las cuestiones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 23:56’.

Ahora les voy a hacer un pequeño resumen de las cuestiones que, por lo menos, tenemos que tener información para saber de qué se trata lo que va a pasar en Lavalleja con nuestra gente. Primero que nada, en ese pedido informe solicitaba que se hiciera una reunión con los vecinos, a título informativo, para que vinieran las autoridades, como ya lo están pidiendo los otros compañeros. Nosotros lo hicimos el 14 de agosto, el día de mi cumpleaños. Dije: lo mejor que podemos hacer es trabajar y elevar estas cuestiones, que importan y mucho, conocer la cantidad de padrones afectados, cuáles son y qué metraje de esos padrones están afectados o se verían afectados por este proyecto; si existe un estudio de impacto ambiental, cuáles son las consideraciones que ha hecho el Ministerio de Ambiente con respecto al tema; si se hizo un estudio de impacto económico, eso también es importante, porque acá hay toda una comunidad que tiene un desarrollo económico, social, que tiene una historia que hay que contemplar; si se hizo un análisis del lucro cesante, porque hay una actividad económica en la zona y todo eso importa a la hora de tomar decisiones; también, a partir de todas estas cuestiones, cuáles son los derechos que tienen los vecinos. Entonces, quisimos hacerlo a través de la Junta, no pudimos e igual lo hicimos en la Media Hora Previa a través de nuestro compañero Hugo. Hasta ahora no se nos ha contestado nada. Creo que urge que estas cuestiones se traten y se llegue con la mayor transparencia y acceso a la información posible.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:59’.

Hay un tema que quiero pedir que se eleve, como un pedido a las autoridades del Ministerio de Ambiente. Hay un informe por ahí acerca de los protocolos en materia del manejo de agua que hay que hacer en Montevideo y en Minas. ¿Por qué? Porque son las dos ciudades que casi se quedaron sin agua en la sequía. Ese estudio que hizo un organismo internacional -que ahora no me estoy acordando cuál fue- sobre los protocolos del manejo del agua en Minas, es muy importante que tengamos acceso a esa información, porque ahora llueve y no tenemos problemas de agua, pero también me importa mucho que empecemos, como órgano parte del Gobierno Departamental, a pensar en la gestión del agua acá, en Minas. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 00:00’.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Isabel Urquiola.

SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA - Sr. Presidente, Eduardo Ortuño, en una de las tantas entrevistas que ha realizado, dice: “No podemos esperar más señales de la naturaleza para adoptar las acciones necesarias”. La sequía del 2023 deja una lección que creo que ningún gobierno responsable puede ignorar. Necesitamos una solución que brinde seguridad hídrica de verdad. La Represa de Casupá no es un invento político ni un capricho, como se mencionó aquí, sino que es una obra pensada y

estudiada durante años; y, como toda obra de infraestructura, claro que tiene impactos, claro que hay familias rurales que deberán ser reubicadas, por supuesto que hay un cambio en el paisaje y cambios en la dinámica del territorio, eso nadie lo niega, pero la diferencia está en la magnitud, porque, mientras esos impactos se pueden acompañar, mitigar y compensar con políticas públicas, con apoyo económico y con programas sociales, el beneficio de Casupá alcanza a más de la mitad de la población del país. Si ponemos en la balanza, de un lado tenemos un impacto localizado y del otro, la seguridad hídrica de medio país. Casupá es un proyecto estatal y -quiero resaltar esto- sin intermediarios privados. Esto sí es transparencia y responsabilidad directa del gobierno. Vuelvo a repetir que es cierto que habrá impacto, como lo hay en cualquier represa, en cualquier carretera o en cualquier gran obra pública. Sobre el impacto ambiental -que se estuvo mencionando bastante- quiero leer algo que también habla en una de las entrevistas el ministro, que dice: “Se inicia un proceso en el cual estarán llegando a Casupá técnicos del ministerio de las distintas áreas, no solo para actualizar los informes, sino recibir de primera mano lo que los vecinos y vecinas nos quieran plantear. Vamos a tener por lo menos un año de actualizaciones de los estudios de impacto ambiental, que creo que tiene que tener necesariamente el complemento de la voz, las preocupaciones y los planteos que se hagan de los propios vecinos”. También se mencionaron otros proyectos como, por ejemplo, el de Arazatí, entonces me quedo pensando en esto de que, ahora que Casupá avanza, se acuerdan de los realojos y de la gente que vive en esa zona; y, cuando se impulsaban otros proyectos, no se escucharon estas preocupaciones por los vecinos que iban a ver alterada su forma de vida.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARIO MORALES SIENDO LA HORA 00:03’.

Hoy levantan esa bandera de Casupá y, sinceramente, me alegro mucho que se tenga la preocupación social y ambiental, pero que sea con la misma vara porque, si de verdad preocupa el futuro de las familias, lo hubieran demostrado antes también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, este es un tema que nos preocupa y nos ocupa. Primero que nada, me alegro de que la Junta Departamental de Lavalleja esté tratando este tema, a pesar de la hora. Quisiéramos haberlo tratado más temprano; no se dio. Vamos a tener al ministro, espero que podamos ir a sesionar a Gaetán. Alegra poder hablar de este tema en Lavalleja. Creo que es la primera vez que la Junta trata este tema. La Junta de Florida, en el año 2022, lo votó de interés departamental, pero la nueva generación de ediles nos ha comunicado que desestima ese interés departamental para este proyecto. En el tema Casupá, Sr. Presidente, hay una decisión política. El Gobierno Nacional incluyó el tema Casupá en el Presupuesto Nacional, por lo tanto, quiere decir que hay una decisión política de hacerlo. Nosotros, los que nos oponemos al proyecto, tenemos la convicción de que este proyecto no se va a hacer, por distintos motivos. Quiero empezar por lo folclórico, por decirle de alguna manera. Hay cinco generaciones de personas que van a quedar bajo el agua, las que están y sus historias. Inundación de campos productivos, destrucción de hábitats naturales. Me gustaría saber qué opina la encargada del Área Medioambiente de Lavalleja -que es bióloga, según me dicen- sobre la destrucción de los ecosistemas que va a conllevar el Proyecto Casupá. Recién se hablaba de las hectáreas que se van a talar de monte nativo. Digo “de Lavalleja” porque este proyecto implica al departamento de Lavalleja y al de Florida. Me imagino, Sr. Presidente, lo que debe sentir usted, que nació en Florida y es el Presidente de la Junta de Lavalleja, que su departamento natal y su departamento de residencia, donde usted desarrolla su

vida, están implicados en este proyecto. Para el proyecto de hidrógeno verde que se iba a realizar en Paysandú, el Ministro Ortuño -que recién se lo nombraba acá- decía que una de las determinantes para que no se llevara adelante el proyecto era la tala de 100 hectáreas de monte nativo. Acá se van a talar cuatrocientas cincuenta, entonces, ahí preguntamos cuál es el criterio.

Recién se habló de historia acá y sé que hay gente que está relacionada a la Comisión de Patrimonio. El otro día el Profesor de Historia, Luis Pacheco, en un escrito que publicaba en las redes sociales, hablaba del significado, según la lengua indígena, de la palabra “Casupá”. ¿Sabe lo que quiere decir Casupá, Sr. Presidente? Quiere decir “monte grande”. El Gobierno Nacional y este proyecto van a terminar hasta con la identidad de la zona, porque ese monte grande que rodea al arroyo Casupá es el que le da el nombre a la zona y, por accesión, al pueblo y también a Gaetán, que muchas veces se lo ha denominado como “Casupá Chico”; los más veteranos saben que Gaetán era denominado así. Hay campos patrimoniales en juego, no solamente campos, sino casas, como las Mangueras de los Artigas. Cuando le pedimos al ministro que nos diera los contactos de los secretarios, en la casualidad de la vida, uno de los secretarios del ministro era de apellido Artigas. La Corporación Andina de Fomento (CAF) es la que va a financiar este proyecto, con ciento treinta millones de dólares. Firmó la OSE un contrato con la CAF. El Intendente de Lavalleya hace pocos días estuvo en la CAF exponiendo, me imagino que se cruzó con alguna autoridad de la CAF, queremos saber qué opina también el Intendente de este proyecto. El Intendente de Florida ha opinado, la Junta de Florida ha opinado. En Lavalleya campea el silencio. Estuvo en la CAF, son los que van a financiar, queremos saber qué opina.

Ahora, recién se hablaba de que el tema Casupá nace en los años 40. Yo me pregunto ¿por qué todos lo plantean y ninguno lo hace? El “Pacha” Sánchez decía hace pocos días en la prensa nacional que el Frente Amplio tenía que tener cuidado de que la Represa de Casupá no se convirtiera en otro Antel Arena. Se habla de que hay iniciativas para pagarle a los vecinos lo que son las justas y previas compensaciones que están establecidas en la Constitución de la República. Se habla de que el año 2026 va a ser el año donde van a empezar a pagar. Ningún vecino tiene información al respecto. En la Junta Departamental de Colonia, Sr. Presidente, un edil del Partido Frente Amplio, el Edil Emanuel Martínez, pidió al gobierno que reconsidere el Proyecto de Casupá, presentando una alternativa a este proyecto.

Quiero plantear en este momento una moción para que esta Junta Departamental le pida también al Gobierno Nacional, al Poder Ejecutivo, al Presidente de la República, que reconsidere el Proyecto de la Represa de Casupá. Sr. Presidente. Se habló de capricho y creo que es el mejor nombre que se le puede dar a esto. Es un capricho realizar este proyecto. Además, uno que lleva algún año en la actividad política -a pesar de que no son muchos- se da cuenta de cómo el ministro va quedando cada vez más solo en este tema. El ministro fue a Casupá; nosotros estuvimos allí y fue solo con los técnicos. No había más que un puñado de militantes de su partido en Casupá, no había ningún diputado, no había ningún senador. En el Gobierno Nacional ha habido aseveraciones sobre Casupá, como la que hizo el Secretario de la Presidencia, Alejandro Sánchez, diciendo que ojo, que no vaya a ser el Antel Arena de este período. En el Parlamento ha habido voces en contra. En otros departamentos hemos visto cómo frenteamplistas se han opuesto a este proyecto y eso es lo que nos hace pensar, Sr. Presidente, que este proyecto está lejos de ser un proyecto consolidado. Acá se habló de expropiaciones -las hablamos también nosotros-, de procesos de visitas, de concurrencia de las

autoridades, pero ninguno ha ido al lugar, donde se va a hacer la represa, no ha ido ninguno.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA SIENDO LA HORA 00:11’.

Van al pueblo Casupá, pretendiendo o entendiendo -como entendemos todos- que tiene el mismo nombre que el arroyo, visitan allí, pero no visitan el lugar donde va a ser la represa. Bien se dijo acá que no va a poder tener destinos turísticos ni tener destinos de ningún otro tipo que no sean el cuidar el agua. Se va a crear una zona protegida, un área protegida, que también va a hacer que los productores que están a la vera de esta represa tengan que tener ciertos cuidados con los agroquímicos que utilizan, con la producción agropecuaria que desarrollan y con toda la actividad humana que hay en determinados kilómetros a la redonda de esa represa. Por lo tanto, la afectación no es solamente para aquellas personas que se les va a expropiar el campo, es también para los que van a quedar en la vuelta de la represa perjudicados por un área protegida, que es mucho más protegida si se deja como está. La gente de Casupá entregó al ministro un libro con los ecosistemas que hay allí, los vecinos han puesto cámaras trampa para identificar las especies. Por ejemplo, una de las especies que se ha visto y que está en extinción en el país es la de jaguatirica -el gato montés-, que se ha captado allí por cámaras trampa. Esos ecosistemas se van a destruir con esta represa, Sr. Presidente, se va a poner en peligro no solo el ambiente, sino el patrimonio, la cultura y la identidad de una zona que es de nuestro departamento. Me gustaría, Sr. Presidente, que el Intendente Departamental, que sé que tiene raíces en la zona, se manifestara en contra de este proyecto. No por ser simplemente opositor al proyecto digo esto, que tengo mis razones; lo digo porque sé que la gente de allí la está pasando mal. Como dijo mi compañera edil, hay gente que ha dejado de producir para dedicarse a defender su tierra y no se le ha dado la información que esto conlleva. Sr. Presidente, entiendo que va a ser muy fructífero que el ministro venga a sala y también que nosotros vayamos a Casupá. Nosotros somos la caja de resonancia de nuestro departamento y esa gente quiere tener una instancia de intercambio, quieren escuchar a los ediles, quieren saber qué piensan, pero nosotros tenemos que tener presente que, cuando se toman decisiones de gobierno, se tienen que tomar en conjunto con la gente que vive en esos lugares. Acá se dijo que muchas veces, cuando estos proyectos ambiciosos se llevan adelante, obviamente, se afecta a la gente y sí, es cierto. Ahora, el tema es que la gente esté de acuerdo con ello, entonces, Sr. Presidente, planteada la moción, pedimos al Gobierno Nacional que reconsidere este Proyecto de la Represa de Casupá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Perdomo.

SR. EDIL MARIO PERDOMO - Sr. Presidente, realmente, es un gusto que se haya traído este tema para discutir acá, para nosotros es importantísimo discutirlo. Sin dudas que estos temas que tienen que ver con el desarrollo a veces son difíciles de solucionar; hay discusiones, contradicciones.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA SIENDO LA HORA 00:15’.

Me acuerdo, por ejemplo, cuando sacaron el tren. Si vamos a José Batlle y Ordóñez y vemos lo que fue el tren, a veces, no es tanto el desarrollo. Dejaron pueblos enteros sin nada, a toda la gente que andaba por los campos, las chacras. Uno iba de acá a Montevideo; toda la gente y pequeños productores rurales se tuvieron que ir. O cuando se hace un trazado de ruta y dejan, por ejemplo, un pueblo como Soca aislado. Cuando defendemos. También cuando los trabajadores de ANCAP el año pasado luchaban, yo vi en esta Junta a muchos ediles que hoy hablan de que hay que consultar, no ir con los trabajadores, no apoyar a los trabajadores, ir con la iniciativa del gobierno; y quedaban cuatrocientas familias en la calle. También hay que acordarse de esas cosas. Por lo tanto, es

importante la discusión, es importante que se dé.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:16’.

Indudablemente, desde esta bancada nos parece que la gente tiene que recibir por su expropiación lo que es justo, acá nadie está diciendo que no tenga que recibir su precio justo. Muchas veces esa gente que se quedó sin trabajo, como en José Batlle y Ordóñez, no le dijeron “te vamos a compensar porque quedaste sin trabajo”. También hay sentimiento. Cuando se realoja una familia, ¿cuántas veces hay personas a las que estamos dando una mejor vivienda y quieren quedarse en su lugar? Pasa y es comprensible que pase. Por eso, uno también comprende esa situación. ¿Por qué Casupá? Arazatí va a producir doscientos mil metros cúbicos por día. La zona metropolitana tiene un consumo diario de setecientos mil litros cúbicos por día. La única represa capaz de producir esto, es Aguas Corrientes. Acá viene mi pregunta: ¿si nos pasa como en 2023 y Aguas Corrientes colapsa? ¿Qué hacemos con los doscientos mil metros cúbicos que produce Arazatí? ¿Vamos a aguantar el millón?

Parece que la población de Montevideo es otra población. “Dividamos, porque no nos interesa la población de Montevideo. Nosotros somos de acá, vamos a defender lo de acá”. Hay un millón y medio de personas y son uruguayos, son orientales, me parece que es muy necesario. Por eso, el Proyecto Casupá es un mejor proyecto, porque lo que se trata acá es que Aguas Corrientes tenga reservorio para producir. Aguas Corrientes va a pasar de setecientos mil litros de producción a novecientos veinticuatro mil litros de producción, por lo tanto, esa es una gran diferencia. Porque ¿qué vamos a hacer después? ¿Vamos a construir más Arazatí? Porque no nos va a dar el agua. La única forma es que Aguas Corrientes no deje de producir agua, es la única forma para llegar a la población de Montevideo, que, por cierto, son un millón y medio, son orientales y tenemos a nuestros hijos allá. Por lo tanto, nos debe importar tanto el de acá como el de Artigas y el de Montevideo. No hago diferencia en que yo soy de acá y el que vive del otro lado ya no me importa, en definiendo lo de acá y lo demás no importa.

En esto también hay otro problema. Como saben y para los que van por las leyes y la Constitución, la OSE es responsable, por Constitución, de la toma del agua, pero, ¿qué pasa con Arazatí? Porque Arazatí también presentaba comisiones por todo, muchos contratiempos. La fosa que, iba a ser llenada iba a ser una fosa de 20 hectáreas; o sea que acá importa lo ecológico, pero lo ecológico en San José parece que no importa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:21’.

Tenía el problema de que era anticonstitucional, porque la toma de agua iba a estar en un privado y ¿cuál es el negocio del privado? El negocio no era la construcción de Arazatí, era que iba a tener veinte años la concesión de la toma y eso nos iba a costar a todos los uruguayos.

Cuando hablamos de todos los uruguayos no se piensa en que iba a quedar comprometido todo lo que tiene que ver con el saneamiento en este país. No se iba a poder hacer saneamiento y, además, uno de los grandes problemas que tiene en déficit a la OSE es el arreglo de cañerías, el mantenimiento, por lo tanto, también iba a quedar así.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS SIENDO LA HORA 00:22’.

Si uno ve en Minas, en la Represa Magiollo, que tiene noventa años, tenemos cañerías con noventa años, por eso a veces uno ve en el centro todo eso que hay. Cuando se produce un golpe, que se llama “golpe de ariete”, que es un golpe de presión donde se revientan las cañerías, todo eso

necesita un arreglo, necesita una solución. El de Casupá es un proyecto mucho más económico, pero mucho más económico y, aparte soluciona, hasta el 2048 o 2050. Es un proyecto que soluciona hasta que haya otra alternativa, porque no se descarta que un día tengamos que tomar agua del mar, más adelante, pero el Proyecto de Arazatí no solucionaba los problemas de salinidad. En esa fosa, la creación que iba a tener de cianobacterias iba a hacer muy difícil potabilizar el agua, porque esa agua iba a quedar en un reposo total, a diferencia de Casupá, que queda en semirreposo, por lo tanto, la cianobacteria no iba a tener tanta contaminación.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS SIENDO LA HORA 00:23'.

Lo dejo por aquí, pero me parece importante que se empiecen a dar estas discusiones. Saber que los compañeros, los vecinos, nuestros hijos que viven en Montevideo, también son nuestros vecinos. Me parece que el agua es un tema fundamental y lo tenemos que tratar realmente como es. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, creo que no debemos dividir entre si somos más uruguayos, menos uruguayos, si somos de Lavalleja o de Montevideo. A mí lo que me preocupa son todas las externalidades negativas. Acá lo importante es que todas las personas tengan agua y, obviamente, que tiene que ver con que la mitad de la población se encuentra en el área metropolitana. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 00:24'.

Pero no dejo de recordar, cuando se planificó, por ejemplo, el tren central, se planificó una obra de dos mil millones de dólares, a costo de todo el gobierno, de todo el país y de todos los uruguayos, para una empresa que lo que iba a hacer era generar un 0,5% del PBI nacional, que se lo hicimos para ellos. Se contrató una consultora española para hacer los estudios ambientales, económicos y sociales, que vino y lo hizo con mapas vía internet, que no vino e hizo los cateos necesarios. Después, cuando se fue a construir, tuvimos que pagar el costo de nuevos estudios, expropiar nuevas tierras, que no fueron consultadas, diagramar una nueva ruta para el tren, entre algunas cosas, que estaba bueno, porque se había planificado un tren que pasaba por el medio de ciudades, con lo que implicaba partir, por ejemplo, Sarandí Grande, que por suerte eso se pudo modificar, pero de otros lugares donde no había tierra firme donde iba a pasar el tren. Entonces, a veces solo con las buenas intenciones no sirve. Acá estamos hablando del Ministro de Ambiente y sus técnicos, pero, la verdad, a mí me genera muchas dudas si realmente lo van a hacer técnicos uruguayos o si se va a hacer como se hizo con el tren central, que se contrató una consultora española para que hiciera los estudios de impacto ambiental. En ese momento, yo estaba cursando una maestría y vino a dar clase a mi grupo un profesional especialista italiano, sobre las rutas, circulación y planificación de medios viales, ya sea por mar, aéreo o tierra. Cuando se le planteó y se dio a conocer, él no podía creer que la empresa no pagara un peso del tren. Ahora estamos hablando de algo que vamos a pagar todos, que está bien, que es el agua y es un derecho innegable a las personas, esencial para vivir, pero creo que no se puede hacer con el atropello que se viene haciendo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 00:27'.

No estoy hablando de Arazatí, no lo estoy trayendo a este caso, pero no podemos dejar de lado que tenemos otras normas y leyes que sí se han aprobado, como es el cuidado del medioambiente y todas las implicancias que esto va a traer por veinte años o menos de veinte años, porque se va a empezar a construir en el 2027 y sabemos que hasta el 2045 va a estar dando su respaldo, siempre

y cuando no haya una de las sequías como la que tuvimos en 2023, es decir que tampoco es la solución. Acá es mucho más complejo, creo que ninguno tiene la solución final y obviamente que esto va a ser una decisión política del Ejecutivo, no importa el resto, pero creo que estaría bueno escuchar, por ejemplo, la nueva versión que salió ahora de Juan Lacaze y lo del ex presidente de OSE, que hoy está jubilado, retirado, en Perú, el cual tiene todo un estudio que, si bien es más caro -unos veinte millones-, en el mantenimiento a lo largo de la historia es mucho más económico.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 00:28’.

Él no dice que no se vaya a terminar haciendo un Casupá, asegura que se va a hacer un Casupá, pero con un espejo de agua mucho menor. Acá lo que tenemos que ver son las necesidades y todo el entorno, porque estamos destruyendo todo un entorno; podemos tener otras posibilidades. Lo que más me importa acá es que veamos todo y que no sea un capricho de “yo hago esto y no hago lo otro”. Tenemos que velar por el bien de todos, no “porque no me interesa tal cosa, hago tal otra”. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco Gómez.

SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Sr. Presidente, estoy escuchando mucho esto del capricho que tiene el Gobierno Nacional del Frente Amplio en torno a la construcción de esta obra. Ya hace años, como bien señalaron varios ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, se está hablando de la construcción de este capricho, como dicen acá. Lo cierto es que, en la última presidencia del Dr. Tabaré Vázquez, los estudios de impacto ambiental estaban encaminados y se le encomendó al entonces electo Presidente Luis Lacalle Pou que continuara en las vías de la construcción de este proyecto. Lo que nos marcan los hechos, Sr. Presidente, es que Lacalle decidió desechar el trabajo acumulado que se venía dando para priorizar la construcción del Proyecto Neptuno o Proyecto Arazatí, que, como bien señalaron los compañeros, se trataba de la construcción de una planta potabilizadora que extraería agua del Río de la Plata.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 00:30’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EZEQUIEL YELÓS SIENDO LA HORA 00:30’.

Este proyecto fue duramente criticado y presentaba cuestionamientos técnicos, ambientales, económicos y jurídicos, que fueron respaldados por la academia, pero también por la sociedad civil organizada. Cuando cambia la administración, que el Frente Amplio gana las elecciones, este partido decide volver a retomar el Proyecto de la Represa de Casupá, con una serie de informes técnicos que amparan la viabilidad de la construcción de esta obra. Incluso, hay un informe técnico del BID que compara las dos alternativas frente a determinados escenarios en los que se presente una demanda en el consumo de cara al año 2035 y el informe concluye que la construcción de Casupá presenta una mayor capacidad de almacenamiento de agua dulce y regulación de la misma. Nosotros, desde el Frente Amplio, hemos sido muy críticos con el Proyecto Neptuno desde que fue anunciado por parte de la administración anterior, por todos los problemas que mencionaba al inicio y que no solamente, como dije, fueron cuestionados por la academia y la sociedad civil, sino también por productores y pobladores de la zona, en el entendido de que no se garantizaba con ese proyecto el abastecimiento de agua para la zona metropolitana y demás, generando impactos negativos que eran muchos más amplios de los que se saben al día de hoy de Casupá; como bien señalaba el compañero Edil Perdomo, afectaba gravemente a OSE, en el entendido de que iba a tener que asumir un compromiso económico mucho mayor que, por supuesto, afectaba a la empresa

estatal. Nosotros, desde el Frente Amplio, entendíamos que no era admisible que en un país como el nuestro hubiese setenta días de agua salada en las canillas, como sí ocurrió en el período pasado. Tengo acá el informe del BID, que detalla lo siguiente: “Entre las soluciones analizadas para el 2035 se comparan la presa de Casupá y la planta de tratamiento de Arazatí. Casupá permitiría garantizar el suministro de agua con una mayor capacidad de regulación, evitando déficits y asegurando un caudal mínimo en el río Santa Lucía como para preservar la calidad del agua. Arazatí, aunque proporciona un caudal continuo mínimo de cien mil metros cúbicos por día, llegando incluso hasta los doscientos mil metros cúbicos por día, dicha disponibilidad, de ser necesaria, es una solución que presenta limitaciones en su capacidad de producción y distribución, lo que podría generar déficits en años de extrema sequía. Si bien ambas infraestructuras mejorarían la resiliencia del sistema, Casupá ofrece una solución más robusta y confiable para enfrentar futuros eventos de sequía”. Lo encuentran publicado en la página de OSE. Hay otro estudio, que fue realizado y supervisado por la DINAGUA, que también compara las dos alternativas ante escenarios de demanda creciente en el consumo del agua y también concluye que Casupá presenta mayor capacidad de almacenamiento, lo que es clave para enfrentar la sequía. Esta obra, que acá la oposición de alguna forma tanto critica, como bien señalaron, acá al lado, en Florida, fue declarado de interés departamental por la Junta Departamental; el Alcalde, el Intendente y productores se mostraron a favor de esto, que incluso se llegó a esta declaración de interés departamental. Si ahora la nueva legislatura decide o no decide, eso todavía no lo sabemos, podemos hablar de lo que está.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EZEQUIEL YELÓS SIENDO LA HORA 00:33’.

Entonces, la construcción de Casupá se trata de una obra que implica progreso y es de interés nacional, para justamente no vivenciar las consecuencias de una sequía, como hicimos, porque la crisis hídrica que se desarrolló durante el año 2023 dejó al área metropolitana sin agua y obligó a tener que consumir -acá voy a citar al ex Ministro de Ambiente- “un agua que en estas condiciones no es potable, pero es bebible”. ¿En qué cabeza cabe que un Ministro de Ambiente dé estas declaraciones? Es a raíz de esto, entonces, Sr. Presidente, que se plantea encontrar una solución que asegure el abastecimiento de agua que sea potable ante escenarios similares, en el entendido de que en la cuenca del Santa Lucía no hay sal, no hay agua salada y eso tiene que ser una tranquilidad para toda la población, no es que solamente vamos a sacar agua de una cuenca, que principal y fundamentalmente es manejada por el Estado Uruguayo y, por lo tanto, tenemos control sobre ella y eso es un factor muy importante. También, se mencionaba por acá el Artículo 47 de la Constitución de la República, que -entendiendo es una joya invaluable que tenemos por suerte las y los uruguayos y que es resultado de un proceso de participación popular, donde hubo una ratificación ciudadana en un porcentaje muy alto. Acá tiene que quedar bien en claro que el suministro del agua no es, no puede y no deberá ser nunca un negocio, porque -como bien explicaba el Edil Perdomo- se le daba el suministro o se les daba la concesión a los privados, por eso es que el actual Ejecutivo Nacional está renegociando el contrato. En relación a los impactos ambientales, sí, claro, todas y todos estamos preocupados por el impacto que una obra de este porte pueda llegar a generar. Según escucho acá, me parece fundamental aclarar también que la inundación de la represa no es próxima, sino que se prevé un determinado período de tiempo para lograr la misma. Eso abre una ventana o una posibilidad para que se realicen correctamente las expropiaciones de tierra, así como también los análisis para lograr la conservación de los elementos culturales y patrimoniales que están en la zona, en la medida que sea posible.

Como decía y como se mencionó acá por varios ediles de mi bancada, ningún proyecto de esta escala está exento de impactos ambientales. Los que presentaba Arazatí en su momento y los que presentaba el Proyecto Neptuno eran evidentes y los vimos constantemente en las denuncias que fueron realizadas por distintos actores de la sociedad civil. Incluso, seis de los siete candidatos a intendentes de San José se manifestaron en contra de la construcción del Proyecto Neptuno. Obviamente que se evidencia que la posible futura construcción de Casupá va a generar impactos negativos, pero también muy positivos, y esto nadie lo duda. El entonces Intendente, el Alcalde, incluso los pobladores de la zona, mencionaban el desarrollo económico que se podía llegar a presentar en la zona de la construcción, con fuentes laborales que iban a ser permanentes y con otras transitorias. Estábamos hablando de ciertos lugares del territorio en los que las fuentes laborales escasean y esto era una posibilidad de aumentar ese flujo en el lugar. Eso lo tenemos que ver como positivo, pero también tenemos que esperar a que estén finalmente presentes los informes de impacto ambiental. Por acá también se habla de que este proyecto se está haciendo a espaldas de la gente, que la gente no tiene la información y una sarta de disparates más. Esta decisión, Sr. Presidente, de renegociar el contrato con el consorcio de aguas, -que el ex Presidente Lacalle firmó cuando ya sabía que había perdido las elecciones, a pocos días de dejar su mandato y de no avanzar en el Proyecto Neptuno-, fue un compromiso que el Frente Amplio presentó en sus bases programáticas a la ciudadanía, que la ciudadanía votó y por algo el Frente Amplio hoy está en el Gobierno Nacional. Allí decía: “Se deberá construir una política de Estado para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento. Se priorizará la concreción del Proyecto Casupá y proyectos complementarios tendientes a asegurar el abastecimiento de agua potable”. Eso estaba en las bases programáticas, se presentó a la ciudadanía y la misma lo votó.

En segundo lugar, por si no era poco, en las prioridades para gobernar, que presenta el entonces candidato a la presidencia Yamandú Orsi en la Plaza de Toros, en Colonia, presentaba lo siguiente: “Acceso al agua de calidad, medida, implementación efectiva del Plan Nacional de Agua y construcción de Casupá, sentar las bases para una transformación profunda con base en la seguridad hídrica”; entonces la información estaba; que esta obra en la actual administración se iba a llevar adelante, también. Obviamente, nosotros acompañamos la iniciativa de invitar al Ministro Ortuño a que pueda venir a esta sala a explicar más sobre el tema, pero ellos mismos, que se quejaban de los aspectos administrativos, también se saltaron varios escalones a la hora de convocar a un ministro de Estado. Para ir cerrando, la construcción del Proyecto de la Represa de Casupá asegura el abastecimiento de agua con la construcción de obras accesorias. No es solamente Casupá, sino que es toda una batería de obras muy importante, también es un documento público que está en la página de OSE. Es decir, la información está. Como mencionaba el “Pelo”, la planta actual de Aguas Corrientes genera setecientos mil metros cúbicos al día. Acá se prevé la construcción de una segunda planta en Aguas Corrientes, que prevé la producción de doscientos mil metros cúbicos por día más; a esto le tendremos que sumar una planta potabilizadora en Solís Chico, junto al embalse de Solís Chico, lo que nos da veinticuatro mil metros cúbicos por día más; sumamos las reservas de Paso Severino y Canelón Grande, que tienen ochenta y cinco millones de metros cúbicos, Casupá prevé ciento dieciocho millones de metros cúbicos y Solís Chico seis millones. Pasaríamos a tener más de doscientos millones de metros cúbicos de reserva de agua dulce. Todas estas obras, que también están en el informe que presentó el Ministro Ortuño en el momento de ser interpelado en la Cámara

de Diputados, tienen un menor costo económico de lo que implicaba solamente la construcción del Proyecto Neptuno; y encima la gestión está en manos del Estado. Entonces, me parece que por ahora estamos en un ganar y ganar. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil José Rojas.

SR. EDIL JOSÉ ROJAS - Sr. Presidente, hemos escuchado distintas exposiciones de todos los compañeros. Creo que en común y que todos compartimos, todos los uruguayos tienen derecho al acceso al agua, eso ni que tal vez. Ahora, sacándonos todas las camisetas, también creo que podemos ir por la línea del medio y se podrían haber analizado otras propuestas, como en distintos temas que, el Frente Amplio, gobierno actual, utiliza muy a menudo la herramienta del diálogo, para seguridad, para distintas cuestiones. En este caso, el diálogo es carente, ya que nosotros estuvimos en la zona, recorrimos todo el perímetro, lo que es la represa. Los invito también a recorrer y a conocer el lugar, los afluentes, la verdad que uno no se imagina lo que va a causar esa obra dantesca. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUISA MAZZONI Y ENRIQUE FODERÉ SIENDO LA HORA 00:41’.

Con respecto a OSE, no sé si incluyeron en el Presupuesto Nacional la reparación o mantenimiento de las cañerías, ya que se pierde 50% del agua potable en las pérdidas. Capaz que habría que meter mano ahí.

Después se cuestiona también a Arazatí, ojo que no es que sea pro de un proyecto o pro del otro, pero no podemos comparar 3.600 hectáreas con 20 hectáreas. Me parece una comparación media dispar. Con respecto a lo del Ministro de Ambiente, que tiene que velar por el ambiente, a mí me gustaría que me expliquen cómo se mitigan estos impactos. Acá hablaban de tiempos. ¿Ustedes saben lo que demora en crecer un monte nativo, las 400 hectáreas de pajonales, 120 hectáreas de praderas con afloramientos rocosos? ¿Dónde se van a alojar doscientas ochenta especies de aves? No sé, son dudas que me van surgiendo. Estuve en el lugar, fui el día 26 de agosto del cte. y créanme que cruzamos todos los afluentes en camioneta. A mí se me generan dudas, muchas dudas. Tengo esperanzas de que todavía se pueda revisar este proyecto. Aguas Corrientes no va a dejar de existir, está. Sumándole a esa propuesta del edil del Frente Amplio, que pueda aportar doscientos milímetros cúbicos más de agua al sistema que ya tenemos y con alguna intervención menor, quizás se podría abastecer al área metropolitana sin sacrificar todo esto, que es irreparable, porque que me digan lo contrario, que van a reparar las 3.600 hectáreas. Incluso, haciendo el área protegida que va a ser periférica, no es el mismo ambiente. Una vez que el ambiente se destruye, ya dejó de ser el mismo. Lo mismo cuando se tala un monte nativo, con la tala rasa, el ambiente es muy diferente. Después, ¿cómo se maneja el Ministerio de Ambiente frente a otras situaciones? No va a poder multar a nadie más, porque no se va a multar a sí mismo. Ustedes saben que, por mi profesión, he hecho registro de montes nativos y si supieran la burocracia que hay que tener para realizar no solo tala rasa, solo limpieza y levantamiento de copa del monte nativo; los invito a pedir los procedimientos en la Dirección General Forestal, para que sepan todos los requisitos que hay que llevar a cabo para hacerlo. Acá arrasamos con 426 hectáreas -para ser preciso- y da lo mismo. Muchas cosas quedan en la duda. Vuelvo a repetir, no es que esté a favor ni en contra de uno u otro proyecto, creo que el objetivo es brindar el agua a todos los uruguayos por igual, pero creo que la situación se podría analizar y apelo nuevamente a la herramienta del diálogo que este gobierno aplica en otros temas, que seguimos esperando en algunas acciones. Como hablaban también de propuestas de gobiernos,

ya vimos que algunas no se van a cumplir, capaz que pueden rever esta también. Muchas gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 00:45’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Mesa solicita un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:46’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 01:12’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ENRIQUE FODERÉ, HUGO OLASCOAGA, ALCIDES LARROSA Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, he escuchado todas las opiniones, tengo la mía. Sabemos que el agua es un derecho, una obligación, está en la Constitución de la República, así que sí o sí hay que brindarla; pero creo que no estamos en el mejor camino, no vamos por las mejores ideas. Simplemente, no sé si voy al capricho o voy a una equivocación. Además, casi que digo que no sé si se va a realizar. Ya tengo unos cuantos años, he escuchado de la Represa de Casupá desde siendo muchacho chico y siempre está todo pronto, siempre están todos los estudios de impactos ambientales, factibilidades, todo; y no se hizo. Tabaré Vázquez en su primer gobierno tenía todo pronto; no la hizo. Mujica la quería, decía que era algo bueno; no se hizo. Tabaré Vázquez tampoco y Lacalle tampoco. Desde el año 70, se han ido dejando proyectos que están las carpetas prontas, que es hacer un llamado a licitación, pero, sin embargo, viene otro gobierno y no es hacer el llamado a licitación. Acá tuvimos lamentablemente una época muy difícil de nuestro país, se hicieron dos represas muy grandes, con créditos. Se hizo el canal Andreoni, montones de cosas, carreteras, créditos abiertos, se iba a hacer Casupá; y no se hizo. Evidentemente, no es lo mejor. Por supuesto, sí, hay informes. Yo hablaba con alguien del BID -que muchos años estuvo en el BID- y sí, es uno de los reservorios más grandes, donde puedo guardar agua, pero lo más grande que tengo de agua son los 672 kilómetros del Río de la Plata y el Océano Atlántico. Eso es lo más grande que tengo de agua, un río ancho como mar. Escuchaba a todos los compañeros, interesantísimas todas las propuestas, todas las ideas; estoy de acuerdo con los que están a favor y los que no, porque todos dieron sus razones y todos tenemos nuestras razones. Pero, vamos a la época de los romanos, que estaban los acueductos. Traían agua en acueductos, kilómetros y kilómetros de agua, hacían ingeniería y nosotros, en el Siglo XXI, estamos hablando de acumular agua, destruyendo tierra productiva y monte nativo, teniendo toda el agua que necesitamos. Si queremos agua dulce, nos vamos a Juan Lacaze, si queremos un poquito más dulce, nos vamos más arriba; si la queremos desalinizar, la sacamos del Océano Atlántico. Todos esos proyectos se hacen en el mundo, todos. Hoy ya no se guarda más agua, porque destruimos tierra que la necesitamos para producir alimentos. Esa tierra que nosotros vamos a tapar de agua, que es muy necesaria para Montevideo, no soluciona todos los problemas, porque esa agua va del Santa Lucía, el río que está más contaminado, va a Aguas Corrientes, tenemos que hacer el Solís Chico, tenemos el otro pedazo de San José, que lo tenemos que usar también en

una seca grande. Tenemos que hacer un maquiavelismo de ingeniería si llega a venir una seca grande, enorme. Cuando tenemos enfrente a nuestro país el agua que necesitamos, la cantidad que sea. Si tenemos que asociarnos, ¿cuál es el problema? Ya tenemos la PPP; las carreteras las tenemos asociadas, los peajes los tenemos asociados, tenemos la famosa vía; ya hemos hecho cantidad de sociedades público-privadas. ¿Cuál es el problema de que el agua sea público-privada? Las carreteras -un derecho fundamental-, la circulación, todas las carreteras o el 80% de las carreteras hoy son público-privadas. Todos los peajes son públicos-privados, de la Corporación Nacional para el Desarrollo; y la Corporación Vial es toda pública-privada, tendría que ser del Estado porque es de libre circulación. Los peajes son públicos-privados y los cobra la Corporación Vial, no los cobra el Estado, así que el miedo del Estado o de asociarnos ya se terminó cuando yo era chico, 60, 70. Eso ya se terminó, el mundo se abrió a lo más conveniente y a lo que rinda más. En Brasil -decía el otro día- están para regar tierras de una zona semidesértica, que tuve la oportunidad de ver el Sertão -donde lo único que crece es un espinillo chiquito- y las van hacer productivas porque las necesitan, así no siguen talando el Amazonas, porque ahí hay muchos miles de hectáreas. ¿Usted sabe, Sr. Presidente, cuántas hectáreas tiene la ciudad de Minas? Casi la misma cantidad de hectáreas que vamos a cortar de monte nativo. Mírela de arriba a la ciudad de Minas y diga “voy a cortar todo esto de monte nativo”. Si el ministro hubiera pensado dos minutos -con el mayor de los respetos que le tengo, porque además lo conozco- al decir que él iba a recuperar todo eso, que iba a solucionar todas esas cosas, no nos da la vida a él ni a mí para ver ese monte nativo de vuelta.

El tema del hidrógeno verde sobre el Río Uruguay es un monte nativo, pero, bien me puede ayudar el ingeniero agrónomo, la gran mayoría de los montes que están sobre el Río Uruguay, son espinillos, no hay casi montes nativos como este. Es ancho, pero no hay un monte nativo tan grande como este. Hay mucho espinillo, es un monte diferente, es nativo, todo bárbaro, pero no es un monte, es algo que crece mucho más rápido. ¿Me explico? Es totalmente diferente.

Creo que esto no va a salir porque, si no, ya hubiera salido. El día que se reunió el Dr. Tabaré Vázquez con el Dr. Luis Lacalle Pou, que estuvieron en la casa y estuvieron hablando, lo hubieran hecho inmediatamente, porque en esas entrevistas, cuando hablan mano a mano un presidente y otro -que nunca se ha sabido qué han hablado en los cambios de presidente-, ya está todo pronto, estimado Presidente. Si eso hubiera estado pronto para hacer, el otro presidente lo hacía, más aún en la situación que estaba el Presidente Dr. Tabaré Vázquez. Esas cosas son así, porque son compromisos que se asumen. Da la casualidad que hace muchos años que vienen asumiendo compromisos y ninguno lo ha hecho. Nosotros tenemos un oleoducto que baja desde Punta del Este para adelante y José Ignacio, tiene más de 100 kilómetros, que trae todo el petróleo y no pasa nada. Tenemos 672 kilómetros de costa. Juan Lacaze, según el ingeniero de OSE -aquel hombre muy típico, que usaba un pañuelito y unas corbatas de color, un genio, que además fue funcionario de OSE durante muchos años, ahora creo que está por Perú o Ecuador- es más caro, pero va a haber agua para mucho tiempo. Es más cara la obra, veinte millones de dólares más cara, pero es una obra para muchísimo tiempo y no vamos a tener problema ninguno. Ese señor no habla por hablar, ese señor ama a la OSE, es un hombre que estuvo muchos años en la OSE, conoce el tema, tal vez sea de los señores por lo que todavía Montevideo mantiene agua; si no, no mantendría agua. Creo que OSE tendría que pedir un crédito muy grande. Acá en la ciudad de Minas, en un momento, empezamos a sacar todos los caños que había en las calles y pasamos los caños por la vereda, cosa

de que, cuando se rompiera un caño, no tengamos que gastar cifras astronómicas en arreglar asfalto u hormigón. En Garibaldi se hizo en conjunto entre OSE y la Intendencia. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, me parece que se ha dado una linda discusión política en la Junta hoy. Agradezco a todos los ediles que se manifestaron. Simplemente, invito a reflexionar que las personas son sujetos de derecho y a eso nos debemos todos.

Solicito, como moción, que se dé por suficientemente debatido el tema, se cierre la lista de oradores y, a su vez, como estaba en el tema de hoy la realización de la sesión en Gaetán, que puedan ir la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y la Comisión de Asuntos Sociales, porque considero que ahí estamos representados varios ediles de todos los partidos y es lo que se necesita.

A su vez, también me parece que tenemos que ser responsables y ordenados. Hay muchas localidades que quieren que vayamos a sesionar en el interior, entonces propongo que se arme una agenda para realizar las sesiones en el interior, porque no está solamente el tema de Casupá sobre la mesa, sino creo que hay otros asuntos que a la ciudadanía le interesa hablar y me parece que sería de orden poder organizarnos y hacer esa agenda. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la Sra. Edil Paola Rojas, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Gómez.

SR. EDIL GONZALO GÓMEZ - Sr. Presidente, también me parece interesante la discusión que se dio. Me parece muy importante tomar el reclamo, que viene en este caso de las bancadas del Partido Colorado y del Partido Nacional, que me parece que han sido claras, dos posiciones en relación a esto. Se apeló en algunas intervenciones a un camino del medio. Quizás me puedo plegar en ese camino, si es que está. Me parece muy importante considerar con mucha sensibilidad este tema, porque ya se ha dicho de distintas maneras y hay que decirlo de una manera cuidadosa, sí, efectivamente se está proponiendo una intervención sobre un territorio y en esa intervención hay cosas que se pierden y eso es doloroso. Hay cosas que en ese camino no se recuperan, como en realojos de vivienda, como en obras de infraestructura, como en impactos de tareas productivas, en todo tipo de tareas. Esto es más evidente porque es una intervención puntual, que se ha discutido mucho; eso es importante de considerar. Me parece que parte de eso también es intentar ordenar información. También comparto cierta ansiedad, venimos de un período anterior en el que había una propuesta para solucionar el problema del acceso al agua, que fue discutida por la sociedad civil, por la academia. El gobierno -muchas veces en contra de varias recomendaciones en ese momento- siguió con ese camino, pero hay acumulada discusión. Ese proyecto quedó por el camino. Se retoma un viejo proyecto, que es el de la Represa de Casupá, pero es cierto que ahora se abre un camino para volver a medir impactos y eso es importante. Me parece que ahora se está abriendo un camino para volver a considerar impactos. Eso genera mucha ansiedad, por supuesto, pero es importante, porque acá hablamos de geología, de efectos ambientales, de efectos en la dinámica productiva para grandes productores, para pequeños productores, para trabajadores, para gente que

vive en la zona, para gente que no vive en la zona; todo eso requiere de respuestas que son diferentes, porque todos esos ámbitos, esas personas, tienen distintas herramientas para afrontar esa intervención. Entonces, me parece que es importante empezar a ordenar y dejar en claro que son distintas cuestiones que hay que considerar. No es lo mismo productores que tienen volumen para compensar su producción en otro lado, que trabajadores que dependen de esos emprendimientos ni las personas que viven en la zona, que las que trabajan en la zona. Es importante considerar y diferenciarlo. Así que por ahí también comparto que precisamos más información, pero es parte de la agenda de esta propuesta del Ejecutivo generar esa información. Hay cosas que por ahora son ideas, pero nos faltan los estudios y está planificado que se hagan en el futuro. Sí comparto que precisamos más de esa información.

No quiero especular con si se va a hacer o no se va a hacer, porque, si no, ¿por qué estamos acá a esta hora de la madrugada y por qué estamos trayendo estas preocupaciones? Me parece que también es respetuoso con la gente de las localidades, si se les presenta una propuesta con este ímpetu y con esta fuerza, que parece que se va a hacer -más allá de lo que pueda suceder, que comparto que en este país suceden muchas cosas después-, tampoco generar falsas expectativas, ni por qué sí, ni por qué no, así que por ahora voy a hablar pensando que se va a hacer, que es lo que estamos discutiendo acá. Apoyo la iniciativa de que se contemple, de que empiecen a ir las comisiones. Reconozco que no soy de los ediles que tiene un arraigo en ese territorio, así que respeto a quienes sí lo tienen. Me parece que es importante seguir tejiendo ese vínculo, es necesario, así como en otros territorios. Son de recibo esos reclamos, pero entendiendo que esto viene de una discusión más grande, que tiene su proceso y que hay otros proyectos que han sido descartados por motivos políticos. Acá también se ha dicho que esto es un capricho; no, es una decisión política, como han sido otras decisiones políticas. Sí, considerar el agua -no como un derecho, porque no son lo mismo todos los tipos de derechos- como un bien común y eso tiene sus dificultades en la gestión pública -ya lo sabemos-, pero es una decisión política considerar el agua como un bien público. También se habló un poco de la preocupación de extender el área protegida, a eso lo veo como una oportunidad, me parece que las áreas protegidas no son solamente una excusa para seguir expropiando terrenos a los privados. Tengo mis dudas de si se puede regenerar todo ese ambiente, seamos sinceros, justamente por eso desenvuelven estrategias para eso. Me parece que el área protegida es una oportunidad para mejorar los estudios sobre los suelos, sobre las aguas, para intentar regenerar con viveros públicos algo de ese monte. Me queda la interrogante, comparto la preocupación ambiental claramente, ¿qué tanto sabemos de qué tanto se han afectado los montes nativos con otros emprendimientos productivos en el departamento y en el país con la forestación, con el uso de distintos productos para el desarrollo agropecuario? No digo que esté en contra, digo que no tenemos tampoco tan claros esos números; si bien hay estudios, algunos más de sociedad civil, algunos de academia, pero no lo tenemos tan claro como para medir si esto genera más o menos impacto que esas otras cosas y me parece que -en eso tomo el guante- sí, estaría bueno tener datos más claros sobre este y sobre otros, para tener más claro todo este panorama, porque el monte no importa solo por la represa, importa con todo lo que está sucediendo y es imposible conservar todo, o sea, estaría buenísimo, pero no se puede conservar todo porque la actividad humana requiere de transformaciones. Así que sí, para mí son de recibo gran parte de las preocupaciones que están acá, pero también hay que ordenar esa información y considerar que los problemas ambientales no empiezan ni terminan con

esta represa, aunque claramente hay una intervención de gran impacto, así como los efectos sobre los vecinos que estén ahí. Reiterar que sí, me parece importante ordenar la información, hay muchos estudios en la vuelta, hay muchos investigadores, políticos, vecinos. Me parece que está bueno ampliar el diálogo y tomar todas esas voces, pero espero que, en los próximos meses, en este año, dos años, lo que lleven estos estudios, también se ordenen, porque, si bien hay profesionales que pueden ser, muy respetados e inquietudes que puedan ser muy atendibles, cada área también genera sus mecanismos, de que algunos de esos estudios tienen más consenso que otros, más legitimidad que otros, algunos son más especulativos y estaría bueno ordenarlo un poco más. No es para ningunear, ninguno de los aportes, me parece superinteresante toda la discusión que se dio hoy, pero me queda -y tomo la palabra de varias intervenciones, sobre todo, de los ediles de la oposición- eso de que nos falta más información para ordenar todo. Entiendo que estamos en un proceso en el que, justamente, es el momento de efervescencia para plantear todas las inquietudes y que ese camino ande. De nuevo, no engañarnos y tratarlo con mucha sensibilidad, porque es verdad que hay que tratarlo con mucha sensibilidad y acercarse de distintas maneras a todas esas personas que van a estar afectadas porque las personas están afectadas de distintas maneras. Eso también es importante recordarlo porque, si no, parece que el monte, las grandes producciones, los trabajadores y el paisaje son todo lo mismo y no, todas son atendibles, todas son preocupaciones, pero cada una requiere de intervenciones puntuales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Palumbo.

SR. EDIL GERARDO PALUMBO - Sr. Presidente, acá habló recién el Edil Elola de los kilómetros de costa que tenemos en el Uruguay en la costa marítima. Nos estamos olvidando de que nuestro mar territorial es más grande que el territorio del Uruguay. Hoy tenemos muchísimas millas náuticas que superan los 176 mil kilómetros cuadrados, que nos enseñaron en la escuela que era la superficie del Uruguay. La superficie marítima es mucho más grande hoy por hoy, así que de ahí tenemos agua de sobra para sacar. Me voy muy contento de esta sesión, porque acá se mencionó a Artigas recién y voy a cerrar con esto. Todos sabemos que una de sus más famosas frases fue aquella de que “mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana”. Me voy contento porque algo que no se ha mencionado o no se ha sido muy explícito acá es que, por suerte, la sociedad, los hombres y mujeres que habitan el territorio donde se va a hacer o donde se piensa hacer la represa, se están movilizándolo y lo están haciendo muy bien. Han llegado a los medios de prensa a nivel nacional, con muy buen criterio, con conceptos claros, con datos concretos, entonces creo que, en definitiva, justamente la presencia soberana es la que va a fallar en este tema, si se sigue con esta idea de hacer la represa. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, por ahí, una compañera habló palabras de Ortuño, “no podemos esperar más señales de la naturaleza”; igual esperaron quince años y se acordaron tarde, pero no importa. Por ahí, otro compañero hizo referencia y digo lo mismo, en qué cabeza cabe que un Ministro de Ambiente, el Sr. Ortuño, en una nota diga: “La Represa de Casupá es una realidad, su construcción está resuelta”, afirmó el ministro y en la misma nota diga: “El Ministerio de Ambiente y OSE conformarán un equipo para evaluar el impacto ambiental del proyecto”. O sea, la clásica, que ya quedó inmortalizada entre los uruguayos: “Como te digo una cosa te digo la otra”. Sr. Presidente, acá se van a votar algunas mociones que hay por ahí, votaremos quienes

estemos a favor de defender los productores de nuestro departamento y habrán otros que votarán por el millón y medio de ciudadanos que se van a ver beneficiados si en algún momento hay otra seca en Montevideo. No era necesario, Sr. Presidente -porque había otras opciones y hay otro montón de agua para sacar-, castigar y relegar a familias de nuestro departamento, que han trabajado durante toda su vida y que le han dedicado su vida, quizás a sus hijos le están enseñando a trabajar la tierra, la forestación, el campo, todo lo que eso corresponde, y que ahora venga un proyecto para salvar, entre comillas, a un millón y medio de personas que viven en la zona metropolitana. Cada uno se hace responsable de lo que vota y después las consecuencias podrán estar o no, dependerá de cada uno. Yo voy a estar con la conciencia tranquila de lo que voy a votar. No voy a votar, por supuesto, en contra de todos los vecinos de la zona de Gaetán, que nos están pidiendo a gritos que los ayudemos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, el gran ausente en este tema, a nivel departamental, es el Intendente, es el primer ciudadano. A más de sesenta días de estar en el gobierno, parece ya un patrón en su conducta de ejercer el gobierno el no estar presente en temas importantes. Los vecinos de José Batlle y Ordóñez -que nos referimos acá hace un tiempo- solicitaron reunirse con él, le pidieron reunión y no los recibió. Quedó de venir acá a hablar del tema porque nosotros le solicitamos, tampoco vino. Los vecinos de Casupá ahora están necesitando que el primer ciudadano del departamento tome las riendas, busque la información, les encuentre los caminos con el Ministro de Ambiente y el Intendente no está. Tengo información de que algunos de los vecinos de Casupá vinieron a la secretaría a pedir por favor ser recibidos, ser escuchados y no tenía lugar en la agenda, pero sí tenía lugar en la agenda para reunirse con la corporación que va a financiar Casupá, sí tenía lugar en la agenda para, por ejemplo, reunirse con Álvaro García, el Presidente del BROU, pero no con los vecinos de Lavalleja, que están sintiéndose desamparados; creo que eso no es buena señal. Desde acá conmino al Ejecutivo Departamental a que abra las puertas, que reciba a la gente que necesita ser escuchada, que vaya a Casupá, que vaya a Gaetán, que él se encargue de articular con el Ministro Ortuño y con los demás jerarcas del gobierno, que es su Gobierno Nacional. Así que presento una moción para solicitarle al Intendente Departamental de Lavalleja, Dr. Daniel Ximénez, que él articule lo que sea necesario para que las autoridades nacionales vengan al departamento, vayan y se reúnan en conjunto con los vecinos de Gaetán, con los vecinos de Lavalleja y les expliquen qué es lo que está pasando, qué es lo que están programando y que también él busque defender los derechos de la gente de Lavalleja. Simplemente eso. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Dolores García Pintos.

SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Sr. Presidente, hoy quedaron muy claras las distintas posturas que hay al respecto. Vuelvo a recalcar lo mismo, invito a los ediles que no conocen la zona a que vayan a conocerla, que visiten, que lo vean. Por lo que se ve, acá también hay una falta de conocimiento del sector agropecuario, porque es muy lindo hablar desde atrás de un escritorio y no saber de qué viven los productores, su idiosincrasia, todo lo que pasa en el campo. Lo vuelvo a remarcar, hay mucha incertidumbre en la zona de Gaetán. Podemos, si quieren, ya que el bus turístico no está saliendo, hacer un bus turístico de la Junta Departamental, ir a conocer la zona. La Ruta 40, ahí en la zona que se llama La Cuchilla, está el almacén de Simón -que capaz que muchos lo conocen por haber ido en la campaña electoral, porque capaz que fue solo en esa única oportunidad que han

ido a Gaetán-, ahí, a mano izquierda, bajan por ese camino vecinal y ahí, a pocos kilómetros, dos kilómetros para abajo, van a ver el punto donde va a ser la represa. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Pasamos a leer las mociones que fueron presentadas, por su orden.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - En principio, tenemos la moción de los Sres. Ediles Joaquín Hernández y Dolores García Pintos, de realizar a la brevedad una sesión en el local MEVIR de la localidad de Gaetán, invitando vecinos de la zona, para tratar el tema construcción de la presa sobre el arroyo Casupá, para poder tomar una posición sobre el tema, escuchando especialmente a los vecinos en esta importante instancia. La moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga de solicitar al Ministerio de Ambiente que nos informe si tiene los estudios geológicos sobre actividad sísmica en el terreno previsto para la Represa de Casupá, cizalla de Nico Pérez. En caso negativo, solicitar que los mismos se realicen para evaluar la actividad sísmica, estabilidad del subsuelo y riesgos geotérmicos en el área prevista para la obra. En particular, se requiere caracterización geológica del terreno, litología, fallas, compactación, evaluación de microzonificación sísmica y riesgos asociados, simulación estructural ante eventos sísmicos, aunque sean de baja probabilidad, integración de estos datos, en protocolos de resiliencia hídrica y ambiental. Se solicita que la información sea entregada en formato accesible y auditable para poder compartirla con otros ediles, vecinos y actores institucionales comprometidos con el seguimiento responsable de esta obra. La moción de la Sra. Edil Carol Aviaga, de solicitar al Ministerio de Ambiente los protocolos de manejo en materia del agua que hay que hacer en Montevideo y en Minas, que fueron realizados por el BID. La moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que la Junta Departamental de Lavalleja solicite al Gobierno Nacional, al Ejecutivo y al Presidente que reconsideren el proyecto de la Represa de Casupá. La moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de que la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y la Comisión de Asuntos Sociales concurren a Gaetán; y la otra moción, de que se arme una agenda para realizar sesiones en el interior. Por último, la moción de la Sra. Edil Carol Aviaga, de solicitarle al Intendente Departamental de Lavalleja, Dr. Daniel Ximénez, que él articule lo necesario para que las autoridades nacionales vengán al departamento, vayan y se reúnan con los vecinos de la zona de Gaetán y les explique qué está pasando, qué están programando y busque lo mejor para los pobladores del departamento de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Primero, hay que poner a consideración la moción de los Sres. Ediles Joaquín Hernández y Dolores García Pintos, de realizar a la brevedad una sesión en el local MEVIR de la localidad de Gaetán, para tratar este tema con los vecinos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, solicito que sea votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Les recordamos que, de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta Departamental, para que la Junta pueda sesionar en otro recinto que no sea este se requieren veintiún votos.

Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción de los Sres. Ediles Joaquín Hernández y Dolores García Pintos, de realizar a la brevedad una sesión en el local MEVIR de la localidad de Gaetán, invitando vecinos de la zona, para tratar el tema construcción de la presa sobre el arroyo Casupá, para poder tomar una posición sobre el tema, escuchando especialmente a los vecinos en esta importante instancia.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Carol Aviaga, Néstor Calvo, Gerardo

Palumbo, Gastón Elola, Dolores García Pintos, Gabriel Gutiérrez, Joaquín Hernández, Alcides Larrosa, Verónica Machado, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Julio Sánchez, Ezequiel Yelós.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Cecilia Santos, Carla Calabuig, Eugenia Duarte, Enrique Foderé, Mario Morales, Gonzalo Gómez, Sara Mazzoni, Laura Marmo, Francisco Gómez, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Paola Rojas, Mario Perdomo, Isabel Urquiola.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, sinceramente, en primera instancia, había pensado votar negativo, porque entiendo que este órgano no debería ni puede ir a sesionar a cada lugar donde hay un problema, porque, si no, capaz que el martes tendríamos que ir a sesionar a ARROYAL y no corresponde; pero, dada esta instancia de hoy, la conversación, las exposiciones y todo lo que se habló en esta Junta Departamental en cuanto a Casupá, creo que los vecinos necesitan un respaldo y una forma de respaldarlos era, por lo menos, escuchar los pedidos de ellos. Vuelvo a reiterar, Sr. Presidente, creo que esta institución no puede, cada vez que hay un problema, sesionar donde existe el problema, pero, hoy, dada la discusión de lo que ha sucedido, veo que, realmente, les estamos soltando la mano, casi que definitivamente, a personas que están muy preocupadas por su futuro. Lo mínimo y capaz que lo único que podemos hacer nosotros es estar cerca de la gente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gerardo Palumbo.

SR. EDIL GERARDO PALUMBO - Sr. Presidente, nos hemos perdido una excelente oportunidad de demostrarle a la gente que nosotros somos la caja de resonancia de ellos. Por supuesto que hay que ir a donde están los problemas de la gente, tenemos que salir de la Junta, tenemos que dejar la comodidad de los escritorios e ir a donde está la gente, porque después vamos a pedirle el voto, después vamos a hablar con ellos y a pedirles que nos apoyen. Lo menos que podemos hacer cuando están en problemas es ir, darles nuestro respaldo y nuestro apoyo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Francisco Gómez.

SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Sr. Presidente, mi voto fue negativo por la simple razón de que hay una moción presentada por el Frente Amplio, que presenta una idea que me parece que es mejor, de que vayan dos comisiones permanentes de esta Junta Departamental hacia el lugar a recabar las demandas de los vecinos y las vecinas, las necesidades que están planteando y, luego de que este Cuerpo recoja todas esas cuestiones que han planteado, vayamos ya con respuestas mucho más claras al territorio a sesionar allí, como se estaba pidiendo. Acá nadie les está soltando la mano, porque se está planteando, justamente, una alternativa, que entendemos que es mucho más viable y, eventualmente, claro que sí, vamos a dejar la comodidad del escritorio para ir al encuentro con la gente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, creo que las dos opciones podían haberse acompañado. Hubiese sido correcto o más ameno y de más unión que, previo a ir a sesionar a Gaetán, las Comisiones de Medio Ambiente y de Asuntos Sociales fueran a tener un encuentro con las personas. Creo que acá no era votar una por otra, sino que, perfectamente, podrían haber votado ir a hacer la sesión a Gaetán y nosotros íbamos a acompañar obviamente, que las comisiones fueran antes de sesionar al encuentro de los vecinos, pero no se tuvo la capacidad suficiente para darse cuenta de que una no iba en contra de la otra. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARIO MORALES SIENDO LA HORA 01:56’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, si hay alguien que ha insistido en acercarse a la gente, lo hemos demostrado en el período pasado, a través de las comisiones, viajando permanentemente e insistiendo con la permanente retórica mía de decir que tenemos que dejar de ser ediles de escritorio y salir a buscar a la gente, ir a la gente; lo repetí docenas de veces y los compañeros -que creo que hoy está solamente uno- me acompañaron, integrantes de la Comisión de Educación y Cultura viajamos por el departamento acercándonos a la gente, porque consideramos que era lo correcto y consideramos que era lo bueno. Voté afirmativo porque sigo considerando que lo correcto es acercarse a la gente. Muchas veces, la gente no encuentra el camino para llegar a nosotros, entonces nosotros tenemos que buscar el camino para llegar a ellos, por eso voté afirmativamente. Visto la explicación que se acaba de escuchar acá, que dio mi compañera Ana Laura, voy a intentar pedir reconsideración del voto, porque creo que los dos caminos son buenos, pero no se supieron explicar y probablemente no se supieron juntar, pero los dos caminos son buenos y son acertados: ir primero las comisiones y después ir nosotros a sesionar. Entonces, Sr. Presidente, si usted me orienta, voy a pedir reconsideración del voto y replantear esto. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La reconsideración del voto no se puede plantear como moción en la fundamentación del voto; es lo que corresponde por reglamento. De todas maneras, para ser imparcial -como trato de ser siempre-, puede tener la posibilidad de pedir la reconsideración y que quede como un punto del orden del día. Es una alternativa que tiene, señor edil, o, por lo menos, que yo puedo ver desde aquí.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Seguimos con las mociones

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de solicitar al Gobierno Nacional que nos informe si tiene los estudios geológicos sobre actividad sísmica en el terreno previsto para la Represa de Casupá, cizalla de Nico Pérez. En caso negativo, solicitar que los mismos se realicen para evaluar la actividad sísmica, estabilidad del subsuelo y riesgos geotérmicos en el área prevista para la obra. En particular, se requiere caracterización geológica del terreno, litología, fallas, compactación, evaluación de microzonificación sísmica y riesgos asociados, simulación estructural ante eventos sísmicos, aunque sean de baja probabilidad, integración de estos datos en protocolos de resiliencia hídrica y ambiental. Se solicita que la información sea entregada en formato accesible y auditable para poder compartirlo con otros ediles,

vecinos y actores institucionales, comprometidos con el seguimiento responsable de esta obra.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARIO MORALES SIENDO LA HORA 02:00’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de solicitar al Gobierno Nacional que nos informe si tiene los estudios geológicos sobre actividad sísmica en el terreno previsto para la Represa de Casupá, cizalla de Nico Pérez; en caso negativo, se solicita que los mismos se realicen para evaluar la actividad sísmica, estabilidad del subsuelo y riesgos geotérmicos en el área prevista para la obra; se requiere caracterización geológica del terreno, litología, fallas, compactación, evaluación de microzonificación sísmica y riesgos asociados, simulación estructural ante eventos sísmicos, aunque sean de baja probabilidad, integración de estos datos en protocolos de resiliencia hídrica y ambiental; y que la información sea entregada en formato accesible y auditable.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción presentada por la Sra. Edil Carol Aviaga, de solicitar al Ministerio de Ambiente los protocolos de manejo en materia del agua que hay que hacer en Montevideo y en Minas, que fueron realizados por el BID.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Carol Aviaga, de solicitar al Ministerio de Ambiente los protocolos de manejo en materia del agua en Montevideo y en Minas, realizados por el BID.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que la Junta Departamental de Lavalleja solicite al Gobierno Nacional, al Ejecutivo y al Presidente, que reconsidere el proyecto de la Represa de Casupá.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que la Junta Departamental de Lavalleja solicite al Gobierno Nacional, al Ejecutivo y al Presidente que reconsideren el proyecto de la Represa de Casupá.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Carol Aviaga, Néstor Calvo, Gerardo Palumbo, Gastón Elola, Dolores García Pintos, Gabriel Gutiérrez, Joaquín Hernández, Alcides Larrosa, Verónica Machado, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Julio Sánchez, Ezequiel Yelós.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Cecilia Santos, Carla Calabuig, Eugenia Duarte, Enrique Foderé, Mario Morales, Gonzalo Gómez, Sara Mazzoni, Laura Marmo, Francisco Gómez, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Paola Rojas, Mario Perdomo, Isabel Urquiola.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil

Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, de los dos planteos que hicimos con la edil que está acá a mi costado ninguno se votó; y está bien, cada uno tiene sus razones. Ahora, para hablar del tema pasamos sangre, sudor y lágrimas, como decía un dicho inglés; lo tratamos entre gallos y medianoche. Pedimos el respaldo a la gente yendo al lugar y se nos negó, que obviamente se niega como Junta Departamental, pero nosotros podemos ir, porque vamos permanentemente y, además, conocemos el lugar. También pedimos que viniera el ministro; se votó que viniera el ministro, cosa que agradecemos; ojalá venga pronto. Cuando una persona es inteligente yo la respeto. Ahora, cuando una persona tiene intuición, creo que el poder de la intuición muchas veces es respetable y muchas veces hay que tener cautela frente a la intuición. Hoy intuyo que el ministro va a venir, pero va a venir en diciembre, cuando estemos entre la navidad y fin de año, porque eso no depende de nosotros, depende de ustedes. Entonces quiero ser bien claro con este tema, Sr. Presidente, una vez más el Frente Amplio tiene un proyecto para llevar adelante -que lo tiene en el Presupuesto Nacional- sobre la Represa de Casupá. Habló del tema, habló tarde del tema, no habló a la hora que decían que querían hablar, no quieren ir a Gaetán y tampoco tienen el mismo criterio que tiene, por ejemplo, el Frente Amplio en Colonia, porque el Edil Martínez de Colonia -como lo dijimos en nuestra alocución inicial-, Emanuel Martínez, pidió al gobierno que reconsiderara el proyecto y la Junta lo votó por unanimidad. En Colonia, el Frente Amplio pidió que lo reconsiderara y lo votaron por unanimidad y nosotros, en Lavalleja, que afecta a nuestros productores, que está comprometido parte de nuestro territorio, que están comprometidos ecosistemas de nuestro territorio, que están comprometidos aspectos medioambientales, culturales, artísticos, locales, de identidad, cosas que tanto defiende el Frente Amplio, porque para hablar de identidad, de arte y de todas esas cosas son los primeros; ahora, cuando tienen que defender lo que hay que defender, no lo defienden. Insisto en esta argumentación del voto, me encantaría no solo saber qué piensa el Intendente, que es de la zona, sino también el Presidente del Instituto de Colonización, que el ministro cuando fuimos a Casupá planteó como alternativa una posible solución a la gente que se iba del lugar -a estos vecinos que no les estamos dando la posibilidad de que la Junta hable con ellos-: que Colonización fuera una solución para esos vecinos. Ahora, en la Estancia María Dolores van a alojar a diecisiete familias, acá van a sumergir a ochenta. A unos pocos kilómetros de Casupá van a alojar a diecisiete, a otros pocos kilómetros de María Dolores van a sumergir a ochenta. ¿Cuál es el criterio? ¿Cuál es el criterio cuando el Ministro Ortuño dice que en Paysandú no se pueden talar 100 hectáreas de monte nativo y acá van a talar 450? ¿Cuál es el criterio cuando van a destruir ecosistemas enteros, que los vecinos mismos están captando con cámaras trampa? ¿Qué opina la Directora de Medio Ambiente de Lavalleja -que es bióloga- de esto? Quiero saber y el Frente Amplio no quiere que se sepa, Sr. Presidente, porque acá, están en su derecho de no votar lo que nosotros pedimos, de no votar que se reconsidere por parte del Ejecutivo todo esto; pero, una vez más, se ponen de espaldas a la gente. Después piden diálogos sociales, pero los diálogos sociales son yendo a los lugares y no con una comisión, porque en las comisiones, Sr. Presidente, hay algunos compañeros del Partido Nacional y del Partido Colorado, no están todos; usted sabe que hay mayoría del Frente Amplio en esas comisiones. No nos preocupa esto, porque nosotros vamos igual, ya hemos ido, vamos a seguir yendo y los vecinos la tienen clara, porque los vecinos están mirando la sesión y están conociendo -por eso pedimos la votación nominal- las caras de los que están votando negativo no ir a Gaetán, para que, cuando llegue

la época de ir a pedirles el voto, sepan quiénes fueron los que hicieron partícipe a toda la corporación de que los temas no se trataran allí, de que no fueran a escuchar a los vecinos y de que no se les diera participación en esto. Nosotros somos la Junta Departamental de Lavalleja; nosotros no somos ni la Junta Departamental de Minas ni la Junta Departamental de Colón ni la Junta Departamental de Gaetán; somos de Lavalleja y tenemos que responder a los ciudadanos de todo el departamento. No se puede decir aquí que la Junta Departamental por cada problema que haya no puede ir a un lugar. Agradezco que el Edil Calvo, que fundamentó su voto, haya cambiado su voto a poder ir a Gaetán y haya entendido, en este caso, que tenemos que ir al lugar como Junta, Sr. Presidente. Yo fui a hablar con el ministro, a pedirle que venga a la Junta, pero es la institución la que le tiene que pedir. También quiero que la institución vaya al lugar. No solamente tenemos que ir al interior cuando queremos formar municipio o queremos escuchar una problemática de salud; tenemos que ir también en estos temas, Sr. Presidente, no podemos dejar de ir al interior por estas cosas. Acá el Ing. José Rojas hizo una evaluación y una exposición exhaustiva sobre las especies que se van a perder allí, sobre el relevamiento del monte nativo; hay otros compañeros que hablaron de estudios geológicos, hay otros compañeros que pidieron estudios hechos por el BID en la zona y se votaron. No entendemos por qué no quieren ir a hablar con los vecinos a Gaetán. Pero, ¿saben qué? En realidad, entendemos, Sr. Presidente, es que no quieren dar la cara porque tienen este tema en el Presupuesto Nacional y lo quieren hacer a como dé lugar, porque es un capricho, es un capricho, es un capricho y es un capricho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Francisco Gómez.

SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Sr. Presidente, de tanto repetir las mentiras, la gente se las empieza a creer, entonces me parece que es necesario marcar algunas cuestiones que son muy importantes. Acá estamos discutiendo a las 02:10' de la mañana el tema de Casupá por una falta de organización interna, que conllevó a lo que vivimos hoy. Vuelvo al tema, vamos a ir a Gaetán a sesionar, lo que se propuso por parte de la bancada mayoritaria...

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores ediles, por favor.

SR. EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Se votó o se propuso, mejor dicho, que fueran las comisiones. Ya se explicó por qué en la fundamentación anterior y acá también se habló de generar una agenda de sesiones en el interior, que tranquilamente podemos llegar al acuerdo de que al primer lugar al que vayamos sea Gaetán, entonces sí vamos a ir.

Acá se mencionaban también otros departamentos haciendo alusión a nuestra fuerza política. Florida es una zona que está afectada y, como mencionamos hoy en la discusión, la Junta Departamental de Florida lo declaró de interés departamental con el apoyo del Intendente y del Alcalde de la zona. También se habla de las mayorías. Hay que adecuarse al rol que ocupa cada uno; si fuésemos en pleno, también la mayoría sería el Frente Amplio. Entonces dejar en claro que acá no se le está dando la espalda a nadie. Los procesos que están establecidos, por ejemplo, en la Ley N° 19.773, se van a empezar a aplicar, que tienen que ver con la participación ciudadana, una vez que los informes de impacto ambiental estén prontos, que, seguramente, sea para abril del próximo año. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, es feo cuando se genera ese ida y vuelta de agravios,

pero voy a tomar lo que dijo quien me antecedió en la palabra. Es cierto que Florida ya lo declaró de interés departamental, se expresó el diputado, el Alcalde de Casupá, el Intendente, pero en Lavalleja seguimos sin escuchar a las autoridades de este departamento. Entonces, eso es lo que está pidiendo este Partido Nacional, que hablen quienes tienen la potestad o el deber de expresarse, porque está ahí puesto por los ciudadanos de este departamento y no lo estamos escuchando. Tampoco está escuchando a los productores que han venido a pedir audiencia y tampoco ha ido ni se ha acercado a ellos. Estuvimos cuando fue la comisión de diputados a Gaetán, como edil, estuvimos escuchando qué dijo cada uno, ya sea desde el lado político de diputados como de los propios productores y ciudadanos que viven en la zona. Si hay algo que comparto con usted, Sr. Presidente, cuando hablamos de la participación ciudadana es que, si bien en el período anterior hubo cosas que no pudimos lograr, porque ninguno de los dos teníamos la posibilidad de lograr eso, acá está faltando también -pensé que en este gobierno la iba a poder tener- una participación ciudadana, que es lo que anhelaba y no lo estamos teniendo. La verdad que es muy triste, porque seguimos sin darle la voz y nosotros poniendo el oído a esas personas, pero como Cuerpo, como institución legislativa que somos, seguimos sin poder escucharlos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Seguimos con las mociones

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción presentada por la Sra. Edil Paola Rojas, de que la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y la Comisión de Asuntos Sociales, concurren a Gaetán por este tema.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de que la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y la Comisión de Asuntos Sociales concurren a Gaetán por el tema de la Represa de Casupá.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La otra moción presentada por la Sra. Edil Paola Rojas es que se arme una agenda para sesiones en el interior.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - No corresponde en el tema, Sr. Presidente. Eso es otra cosa, eso se tiene que proponer por nota después

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores ediles, lo que se puede hacer es armar una agenda para sesionar en el interior y que se encarguen los coordinadores de armarla.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, no estamos de acuerdo, la prioridad hoy para el Partido Nacional es que la Junta sesione en Gaetán, no en las otras localidades.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, que también sesione en las otras localidades, pero no es en este tema.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, lo voy aclarar, era que se armara una agenda, obviamente, teniendo en cuenta la situación de Gaetán, que estábamos hablando de eso.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, creo que no corresponde, una cosa es esto y otra es ir a sesionar. Nosotros pedimos ir a sesionar a Gaetán. ¿No quieren? Está perfecto. A la

agenda que la pongan por nota aparte, en la sesión que viene en Asuntos Entrados y la votamos todos, no tenemos problema, si nosotros queremos ir a los pueblos.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Tenemos la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, en definitiva, que dice que se arme una agenda para realizar sesiones en el interior, teniendo en cuenta la situación de Gaetán.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de confeccionar una agenda para realizar sesiones en el interior del departamento, teniendo en cuenta la situación de Gaetán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Tenemos la moción de la Sra. Edil Carol Aviaga, de solicitar al Intendente Departamental de Lavalleja, Dr. Daniel Ximénez, que articule lo necesario para que las autoridades nacionales vengan al departamento y junto con él vayan a Gaetán, se reúnan con los vecinos de la zona, les expliquen qué está pasando, qué están programando y busquen lo mejor para los pobladores del departamento de Lavalleja.

SRA. EDIL CAROL AVIGA - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción de la Sra. Edil Carol Aviaga, de que se solicite al Intendente Departamental, Dr. Daniel Ximénez, que articule lo necesario para que las autoridades nacionales vengan al departamento y con él vayan a Gaetán, se reúnan con los vecinos de la zona y les expliquen qué está pasando, que están programando y busquen lo mejor para los pobladores del departamento de Lavalleja.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Carol Aviaga, Néstor Calvo, Gerardo Palumbo, Gastón Elola, Dolores García Pintos, Gabriel Gutiérrez, Joaquín Hernández, Alcides Larrosa, Verónica Machado, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Julio Sánchez, Ezequiel Yelós.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Cecilia Santos, Carla Calabuig, Eugenia Duarte, Enrique Foderé, Mario Morales, Gonzalo Gómez, Sara Mazzoni, Laura Marmo, Francisco Gómez, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Paola Rojas, Mario Perdomo, Isabel Urquiola.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, de verdad, es una pena que no podamos tener la oportunidad de que toda la Junta Departamental solicite al Sr. Intendente que se haga cargo de ejercer su función como el primer responsable en el departamento de las cosas que pasan en Lavalleja y a su gente. Lavalleja necesita una conducción política en serio y eso significa que todos los ciudadanos puedan ser escuchados, más allá de que uno pueda estar a favor, en contra, de acuerdo o no, pero el ciudadano de Lavalleja tiene el derecho de ser escuchado por sus autoridades

y, por supuesto, por el primer ciudadano, que es el Intendente Departamental. Así que vamos a seguir insistiendo con que los derechos de los vecinos de Lavalleja sean respetados, sean tenidos en cuenta y que -como decían hoy un compañero y una compañera que están ahí adelante de la Lista 22- no solo sea en campaña política que van a Gaetán, al tan nombrado almacén de Simón, y que puedan ir ahora a lo de Simón a reunirse con la gente, a mirarse cara a cara y a escucharlo, porque, de pronto, uno no puede tener la solución en las manos a veces, pero, por lo menos, tener la voluntad de ir a escucharlos y de ayudarlos a tocar las puertas, que muchas veces al ciudadano de a pie se le complica. Sería muy buena cosa que el Ministro Ortuño sea invitado por el Intendente Departamental y que venga acá, se reúnan juntos con los vecinos, den la cara y busquen las mejores soluciones para nuestro querido Lavalleja. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, me quedo con la alocución de la edil que me precedió en el uso de la palabra. Cuando hoy planteaba este tema, decía que el Intendente era el mejor vecino o el primer vecino. Creo que así, si mal no recuerdo, Sr. Presidente, la Constitución de la República lo establece. Antes había ciertos modismos en la ley cuando el legislador elaboraba la norma, que ponía algunas dirigencias; ahora se ha querido borrar la dirigencia “buen padre de familia”, pero entre otras dirigencias que había estaba la del mejor vecino o la del primer vecino, que era la del Intendente. Es fundamental que el Intendente esté en este tema, es fundamental porque acá, en el departamento de Lavalleja, como en todos los departamentos, rige la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Ley N° 18.308. Pero, además, esta Junta es la encargada de elaborar y de modificar -cuando corresponde- las directrices departamentales de ordenamiento territorial; y eso se hace en consonancia con la Intendencia. Vaya si este tema es un tema de ordenamiento territorial, donde, por ejemplo, se califica la tierra, se le da un destino al uso del suelo. La bancada y yo queremos saber qué opina el Intendente sobre este tema y qué opina su equipo. Es la tercera vez que lo digo, la encargada de Medioambiente es bióloga, a mí me gustaría saber qué opina sobre la Represa de Casupá, sobre los ecosistemas. Cuando el Intendente fue a la Corporación Andina de Fomento (CAF), que es la que va a poner ciento treinta millones de dólares para que esta obra se haga, ¿habló con alguna autoridad de la CAF sobre el tema de Casupá, que va a pasar en el departamento de él? A mí a veces me da la sensación de que los temas pasan por acá y la Intendencia está mirando para allá; y llevan sesenta días. He dicho muchas veces que al Intendente hay que darle tiempo -lo he dicho acá, lo he dicho en la prensa, lo he dicho en muchos lados- que se acomode, pero que se acomode en los temas administrativos, en los temas de conocer la Intendencia, dónde están las plantas, quiénes son los funcionarios, qué es lo que se tiene que hacer día a día, cómo se junta la basura, a quién hay que llamar, quién dirige la Planta 1, la Planta 3, en eso hay que darle tiempo. Ahora, en los temas políticos, el Intendente tiene que estar con una opinión acá, en la boca de la baraja, en el pico de la chocolatera; y no lo hemos visto. No lo hemos visto hablar de Casupá, no lo hemos visto hablar del Presupuesto Nacional. El diputado sí ha hablado del Presupuesto Nacional, dijo que no va a haber ninguna obra para Lavalleja, ya nos facilitó el trabajo. Les duele que el diputado haya sido tan franco que dijo que no había ninguna obra para Lavalleja. Ahora, al Intendente no lo hemos escuchado.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señor edil, le pido que se ajuste al tema de la fundamentación.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, al Intendente lo queremos escuchar en este

tema porque está omiso, no sabemos dónde está. Sabemos -porque ingresó en los entrados- que andaba en Brasil el otro día, queremos saber, que venga a la Junta, que nos diga qué es lo que piensa de este tema de Casupá, que vaya a Gaetán, que es de por allí. Hizo una reunión en campaña electoral por allí; que vaya y hable con los vecinos, que hable con el Sr. Henry, que tiene campo allí en la zona y que es el Presidente de Colonización, que es del departamento de Lavalleja, que sepa y que se informe, como dijo la edil preopinante en la moción -no me estoy yendo de tema-, porque lo que ella dice es que el Intendente se interese en el tema, se informe, articule con las autoridades nacionales, que articule también con Colonización a ver qué opinan del tema, porque el Ministro Ortuño estuvo diciendo en Casupá que una de las posibles soluciones a esta gente es el Instituto de Colonización. Ortuño vino a Casupá, no conoce la zona, pero vino al pueblo Casupá; el Intendente es de allí, de la zona, sus raíces están en la zona; y el Sr. Alejandro Henry, que es el Presidente Colonización, también es productor de la zona. En Lavalleja no ha hablado ninguno y son todas autoridades del gobierno y autoridades del Frente Amplio, que son de acá y acá el único que quiere hablar del tema es el Partido Nacional, porque, cuando planteamos hablar del tema, el Frente Amplio entre gallos y medianoche lo vota para hablarlo. Entonces, Sr. Presidente, nosotros queremos saber también qué habló el Intendente en la CAF, si habló con alguna autoridad sobre la financiación de este proyecto, si tiene alguna idea sobre de qué manera va a afectar a los productores, por qué no recibió a los productores que le golpearon la puerta para poder hablar de este tema y les dijo que no tenía lugar en la agenda, porque después piden diálogo social, pero el diálogo social, si no se abre la puerta de la Intendencia, es muy difícil. Entonces creo, Sr. Presidente, que una vez más se quiere tapar el sol con un dedo. No tenemos la opinión del Intendente y no quieren que tengamos la opinión del Intendente, pues lo están cuidando, porque, como ya se mandó una macana con lo de José Batlle y Ordóñez, vamos a tratar de cuidarlo. Gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 02:30’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mario Perdomo.

SR. EDIL MARIO PERDOMO - Sr. Presidente, se ve que mucha gente está nerviosa, no sé qué pasó en junio que mucha gente anda nerviosa. Creo que el Intendente se está moviendo, está actuando, parece que se le quiere marcar la agenda al Intendente, lo que tiene que hacer o no, y me parece que no necesita que la oposición le marque la agenda, el Intendente sabe qué hacer y va a tener siempre nuestro respaldo porque así lo apoyó la ciudadanía hace dos meses. Por lo tanto, no me voy a referir a muchos más temas, acá sabemos el tipo de política que se quiere hacer. Se habló algo, acá parece que los únicos que andan en los caminos y trillan son algunos. Los invito en un rato, el que me quiera acompañar, en un ratito a las 03:00’ o 03:30’, que salga conmigo a laburar. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 02:32’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACIÓN
PARA LA REALIZACIÓN DE LA RIFA DE LA
52ª EDICIÓN DE LA SEMANA DE LAVALLEJA

Se transcribe la Resolución N° 3.093/2025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que

expresa: “RESOLUCION N° 3.093/025. Minas, 20 de agosto de 2025. VISTO: que del 8 al 19 de octubre de 2025, la Intendencia Departamental de Lavalleja estará llevando a cabo la 52° Edición de la Semana de Lavalleja. RESULTANDO: que la Intendencia Departamental de Lavalleja se encuentra trabajando conjuntamente con una Comisión encomendada a tales efectos. CONSIDERANDO I) que la fiesta logra convocar una multitud de ciudadanos que la viven y la disfrutan, como la entrada de visitantes y turistas a nuestro departamento desde todo el país. II) que la Comisión se encuentra abocada en la organización de la Rifa de la Semana de Lavalleja. III) que se emitirán 14.000 números de rifa con un valor de \$ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta) cada uno, y tendrá como premios: - 1er. Premio: 1 auto - SUZUKI CELERIO GL. - 2° Premio: 1 auto - SUZUKI ALTO GL. IV) que la rifa se realizará exclusivamente con los números comprados, y el sorteo se hará el domingo 19 de octubre de 2025, a las 21:00 horas, mediante bolillero y ante Escribano Público. V) que los vehículos que se entregan como premio por concepto de la referida rifa, serán adquiridos la Intendencia Departamental de Lavalleja para luego ser entregados a los ganadores del sorteo. VI) que por Oficio N° 835/025, se comunicó a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. VII) lo dispuesto en el art. 35 numeral 31 de la Ley N° 9515, de 28 de octubre de 1935 y el art. 375 del Texto Ordenado Municipal. CONSIDERANDO: el art. 375 del Texto Ordenado Municipal. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con opinión favorable remítase los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de que se pronuncie respecto al permiso de la Rifa. Fdo.: Dr. Daniel Ximenez-Intendente Departamental, Dra. Arianna Bentos-Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja conceder a la Intendencia Departamental el permiso correspondiente para la realización de la rifa de la 52ª Edición de la Semana de Lavalleja, de acuerdo a lo que establece el Artículo N° 375 del Texto Ordenado Municipal y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Luis Carresse, Carol Aviaga”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL EUGENIA DUARTE SIENDO LA HORA 02:33’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 02:33’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Dolores García Pintos.

SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Sr. Presidente, hacer mención a algo que me llama la atención, que llega acá para votar ahora la autorización de la rifa de la Semana de Lavalleja y ya está en la calle, ya está a la venta. De hecho, sabemos de compañeros que ya han comprado números. Entonces, pongo este tema acá en la mesa como comentario porque, si esto recién ahora llega y ya está a la venta, habría que esperar a que se vote acá en la Junta Departamental para que salga a la venta. Además, también sabemos que hay publicidad por distintos medios, por redes sociales y demás.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En la Junta Departamental está desde el día 26 de agosto y se trató el 2 de setiembre.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental el permiso correspondiente para la realización de la rifa de la 52ª Edición de la Semana de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4013.

DECRETO N° 4013.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, el permiso correspondiente para la realización de la rifa de la 52ª Edición de la Semana de Lavalleja, de acuerdo a lo que establece el Artículo N° 375 del Texto Ordenado Municipal y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN
DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CONCURSO
INFANTIL DE DIBUJOS “LA RAZA HOLANDO
EN LOS 19 DEPARTAMENTOS”

Se transcribe la Resolución N° 2.247/2025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.247/025. Minas, 23 de Junio de 2025. VISTO: La solicitud presentada por la Sociedad Criadores de Holando del Uruguay. RESULTANDO: Que se requiere declarar de Interés Departamental el concurso infantil de Dibujos 2025, en su sexta edición titulada “La Raza Holando en los 19 Departamentos”. CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente habilitar la actividad indicada y declarar de interés municipal la celebración, remitiendo con inicitativa favorable a la Junta Departamental. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable elévese a consideración de la Junta Departamental de Lavalleja, el siguiente Proyecto de Decreto: 1°.- Declárase de interés departamental el Concurso Infantil de Dibujos 2025, en la sexta edición titulada “La Raza Holando en los 19 Departamentos”. Firmas digitales”.
SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental al Concurso Infantil de Dibujos “La Raza Holando en los 19 departamentos”, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Gerardo Palumbo, Carol Aviaga”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el Concurso Infantil de Dibujos “La Raza Holando en los 19 departamentos”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4014.

DECRETO N° 4014.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el Concurso Infantil de Dibujos “La Raza Holando en los 19 departamentos”, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental,

de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN
DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL EVENTO
ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN PÉREZ SCREMINI

Se transcribe la Resolución N° 3.091/2025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCION N° 3.091/025. Minas, 20 de agosto de 2025. VISTO: la nota presentada por la Fundación Pérez Scremini, de 24 de julio de 2025. RESULTANDO: que se solicita se declare de Interés Departamental, el evento a realizarse el 21 de setiembre del presente ejercicio, organizado por la Fundación Pérez Scremini, quien gestiona el servicio hemato-oncológico pediátrico del Hospital Pereira Rossell, en esta oportunidad con el objetivo de difundir la causa, se esta organizando un evento a realizar en nuestro departamento consiste en carrera solidaria 5k/10km. CONSIDERANDO: que se entiende oportuno elevar la solicitud a consideración de la Junta Departamental. ATENTO: a sus facultades legales El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja para que declare de Interés Departamental, el evento a realizarse el 21 de setiembre de 2025, organizadas por la Fundación Pérez Scremini. Fdo. digitalmente: Intendente Dr. Daniel Ximénez, Secretaria General Dra. Arianna Bentos”.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental al evento organizado por la Fundación Pérez Scremini, a realizarse el día 21 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Gerardo Palumbo, Carol Aviaga”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el evento organizado por la Fundación Pérez Scremini, a realizarse el día 21 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4015.

DECRETO N° 4015.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental el evento organizado por la Fundación Pérez Scremini, a realizarse el día 21 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 02:36’.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INFORMES REFERIDOS A
SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO CON ARROYAL S.A.
DE CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL E
INDUSTRIAL DEL TOTAL DE LA PLANTA DE FAENA

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Entre bancadas se propuso pasar el tema para la próxima sesión, como segundo punto del orden del día.

Se pone a consideración del Cuerpo pasar el tema: “Intendencia Departamental: informes referidos a solicitud de prórroga del contrato ARROYAL S.A. de Concesión de Uso y Explotación Comercial e Industrial del total de la Planta de Faena”, como segundo punto del orden del día, para la próxima sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Las bancadas me habían informado sobre poder juntar para tratar en conjunto los temas que hablan sobre la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.

Se pone a consideración del Cuerpo tratar en conjunto los temas: “Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental: informe referido a reunión mantenida con la asistente académica del decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Sra. Lucrecia Irene de León Sena”; “Comisión de Legislación y Turno: aconseja aprobar acuerdo a firmarse entre MTOP y la JDL referente a la realización del anteproyecto de la sala de reuniones de esta Junta”; y “Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental: informe referido a reunión mantenida en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el Sr. Director Nacional de Arquitectura Arq. Martín Tierno y su equipo, respecto a la elaboración del anteproyecto”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO
DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORME REFERIDO A REUNIÓN
MANTENIDA CON LA ASISTENTE ACADÉMICA DEL
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO
Y URBANISMO, SRA. LUCRECIA IRENE DE LEÓN SENA

Se transcribe el informe de la Comisión Especial para estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 19 de agosto de 2025. La Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, informa al Plenario que se reunió en el día de la fecha vía Zoom

con la Asistente Académica del Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Lucrecia Irene De León Sena, quien informó sobre las posibilidades de la realización de un concurso, el cual, según sus explicaciones, sólo el posible realizando un concurso de ideas y no de anteproyectos, por lo tanto consideramos esta propuesta parcialmente descartada para analizar más adelante esta posibilidad. Fdo.: Hugo Olascoaga, Gastón Díaz, Julio Sánchez”.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA APROBAR
ACUERDO A FIRMARSE ENTRE MTOP Y LA JDL
REFERENTE A LA REALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO
DE LA SALA DE REUNIONES DE ESTA JUNTA

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de setiembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el acuerdo a firmarse entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Junta Departamental de Lavalleja para la realización del Anteproyecto de la Sala de Reuniones de la Junta Departamental de Lavalleja, previo informe del Asesor Letrado, Dr. Julio Serrón. Fdo.: Enrique Foderé, Luis Carresse, Carol Aviaga”.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE
LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL: REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA EN EL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, CON EL
SR. DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA ARQ. MARTÍN TIERNO
Y SU EQUIPO, RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO

Se transcribe el informe de la Comisión Especial para estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 11 de setiembre de 2025. La Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, reunida en el día de la fecha, informa al Plenario que realizó una visita oficial a la ciudad de Montevideo, con el propósito de mantener una reunión en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, específicamente con el Sr. Director Nacional de Arquitectura, Arq. Martín Tierno y su equipo. El objetivo fue dialogar y manifestar formalmente el interés de la Junta en aceptar colaboración técnica de esa área del ministerio para la elaboración del anteproyecto de la nueva infraestructura que se proyecta construir en nuestra sede institucional. Participaron en dicha instancia los señores ediles Hugo Olascoaga, Presidente de la Comisión Especial y los ediles integrantes Julio Sánchez y Enrique Foderé; el Sr. Presidente de la Junta Departamental, Sr. Mauro Álvarez y el Sr. Edil Osorio Gadea, en representación de la Comisión de Presupuesto. Durante la reunión se abordaron los procedimientos administrativos necesarios para formalizar la solicitud ante el Gobierno Nacional; se discutieron aspectos estructurales relevantes del futuro edificio, criterios financieros preliminares y estimaciones de plazos para la ejecución del proyecto. A continuación, se anexa Oficio N° 498/2025 enviado al ministerio el día 9 de setiembre del cte., solicitando la colaboración técnica de este para la realización del anteproyecto, según indicaciones de los jerarcas consultados en dicha reunión y su contestación por parte del Área de Arquitectura, donde se envía proyecto de Acuerdo Específico

entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Junta Departamental de Lavalleja para ser aprobado. Consultado por Secretaría, el Sr. Abogado Dr. Julio Serrón Pedotti in voce realizó la observación referente a la necesidad de marcar un plazo para el acuerdo. Se anexará informe escrito referente al tema. Se aconseja por parte de esta comisión, aprobar el mencionado acuerdo, previo informe de la Comisión de Legislación y Turno. Fdo.: Hugo Olascoaga, Enrique Foderé, Julio Sánchez”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, lo primero que quería aclarar es que el punto sobre la reunión con la decana de la facultad no dio frutos, porque ellos no podían colaborar con nosotros en la realización del anteproyecto.

Por otro lado, sobre la reunión que tuvimos con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, fue inmediata la respuesta, logramos un acuerdo, Sr. Presidente, donde ellos nos harán el anteproyecto sin costo para la Junta Departamental de Lavalleja. Es todo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Previo informe del Asesor Letrado, dice que debería de contemplarse un plazo. Ese plazo, en realidad, deberían establecerlo los técnicos después de que vengan y, para que vengan los técnicos, primero, tenemos que firmar algo para que puedan venir, es un acuerdo específico; entonces, después de que vengan los técnicos, se estaría complementando el acuerdo para saber cuál va a ser el plazo que les va a llevar o les llevaría el anteproyecto.

Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, referido a reunión mantenida con la asistente académica del decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Sra. Lucrecia Irene de León Sena; de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar acuerdo a firmarse entre MTOP y la JDL referente a la realización del anteproyecto de la sala de reuniones de esta Junta; y de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, referido a reunión mantenida en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el Sr. Director Nacional de Arquitectura Arq. Martín Tierno y su equipo, respecto a la elaboración del anteproyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 325/2025.

RESOLUCIÓN N° 325/2025.

VISTO: los informes de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental y de la Comisión de Legislación y Turno, de fechas 11 de setiembre de 2025 y 15 de setiembre de 2025, respectivamente.

RESULTANDO: que aconsejan aprobar el Acuerdo Específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Junta Departamental de Lavalleja, referente a la elaboración del Anteproyecto de la Sala de Reuniones de la Junta Departamental, a ser realizado por el mencionado ministerio.

CONSIDERANDO: el informe N° 227, de fecha 16 de setiembre del cte.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Aprobar el Acuerdo Específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Junta Departamental de Lavalleja, referente a la elaboración del Anteproyecto de la Sala de Reuniones

de la Junta Departamental, a ser realizado por el mencionado ministerio.

2- Comunicar la presente resolución al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIO SÁNCHEZ Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 02:43’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL RAQUEL BARDESIO SIENDO LA HORA 02:43’.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo pasar los temas: “Comisión de Asuntos Sociales: informe referido a reunión mantenida con la Directora Departamental de Salud de Lavalleja, Dra. María Rita López”, “Comisión de Educación y Cultura: informe referido a reunión mantenida con referentes de CEPRODIH”, “Comisión de Nomenclátor: aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de denominar camino que conduce al paraje La Plata”, “Comisión de Turismo: referido a reunión mantenida con integrantes de la Asociación de Guías de Turismo de Lavalleja (AGTL)”, “Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo: aconseja la realización de una sesión extraordinaria para la discusión y aprobación del texto reglamentario” y “Sra. Edil Ana Laura Nis: Resolución N° 268/2025 de la Junta Departamental”, para el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA: NOTA SOBRE
LA FECHA CONMEMORATIVA DEL 7 DE SETIEMBRE,
DÍA DE LOS DERECHOS CÍVICOS DE LA MUJER

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, lo que queríamos pedir no es en este punto, sino, solamente poder leer lo del Mes de la Diversidad, porque ya la próxima sesión es en octubre.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cecilia Santos.

SRA. EDIL CECILIA SANTOS - Sr. Presidente, la nota sobre los derechos cívicos y la de noviazgos libres de violencia la vamos a dejar para la siguiente sesión. Como dijo la coordinadora de la bancada, la única nota que queremos leer es la del Mes de la Diversidad. Lamentamos que sea tan tarde, en realidad, para hacer mención a este mes.

DIALOGADO.

Son dos situaciones separadas el Mes de la Diversidad y la conmemoración de los cincuenta días de noviazgos libres de violencia, que, como son cincuenta días, en realidad, abarca parte del mes de octubre. La podemos leer y aportar la información en la siguiente sesión. Agradezco a los ediles y funcionarios que hoy están usando la cinta conmemorativa y que apoyan esta causa.

En Uruguay, en setiembre, se conmemora el Mes de la Diversidad, en el cual se desarrollan actividades para reivindicar la ampliación de derechos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+: lesbianas, gays, transgéneros, transexuales, travestis, bisexuales, kink, intersexuales, agéneros y asexuales. Si bien a nivel mundial el Mes de la Diversidad o Mes del Orgullo se celebra en junio,

ya que la primera marcha se realizó en 1970 en New York, en nuestro país la primera concentración pública por el Día del Orgullo se realizó en 1992 y, en el año 1993, la primera marcha oficial.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ENRIQUE FODERÉ SIENDO LA HORA 02:44’.

Se decidió realizar la misma en setiembre, coincidente con un mejor clima en nuestro país, con el renacer de la primavera y con la creación de las primeras organizaciones LGBTIQ+ en Uruguay. Esta marcha se ha transformado en la segunda movilización anual de Uruguay con más convocatoria después de la “Marcha del Silencio” y se ha extendido a lo largo de todo el país. Lavalleja no es ajeno a estas actividades y desarrolla la misma desde 2015, por lo tanto, este año se cumplen diez años de la marcha. Este año, la consigna del Mes de la Diversidad es “Comunidades diversas contra todas las violencias”. Las personas LGBTIQ+, a menudo, son discriminadas en el trabajo, en los centros educativos y en los centros de salud. Muchas veces son maltratadas y repudiadas hasta por su propia familia, siendo víctimas de violencia de género. Las actitudes homofóbicas y transfóbicas, profundamente arraigadas en las sociedades, a menudo combinadas con una falta de protección jurídica adecuada contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, exponen a las personas de la comunidad LGBTIQ+.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ENRIQUE FODERÉ Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 02:45’.

La Bancada Femenina Multipartidaria de Lavalleja expresa su apoyo a la comunidad LGBTIQ+ y se compromete a seguir trabajando por la conquista de derechos e invita a compañeras y compañeros ediles, funcionarias y funcionarios de la Junta, así como a la sociedad en general, a acompañar la Marcha por la Diversidad en Lavalleja, que se realizará el próximo sábado 20 de setiembre a las 17:00’, en nuestra ciudad de Minas que, como ya mencionaron hoy, parte de la calle 18 de Julio y Luis Alberto de Herrera; porque no se trata de ser todos iguales, sino de aprender a respetar las diversidades. Si bien está firmada por algunas de las componentes, está apoyada por todas las mujeres que componemos la bancada. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La nota sobre la fecha conmemorativa del 7 de setiembre, Día de los Derechos Cívicos de la Mujer, que no se está tratando, queda para la próxima sesión. Se pone a consideración del Cuerpo pasar el tema “Bancada Femenina Multipartidaria: nota sobre la fecha conmemorativa del 7 de setiembre, Día de los Derechos Cívicos de la Mujer”, para el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA
ACTIVIDAD “JORNADA DE HIPOACUSIA EN PEDIATRÍA”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la actividad “Jornada de Hipoacusia en Pediatría”, a realizarse el día 20 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de

esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Gerardo Palumbo, Carol Aviaga”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, quiero darle un mensaje a la comunidad sorda de Lavalleja. La semana que viene se conmemora la Semana Internacional de las Personas Sordas. Este evento que se hace es un gran apoyo para toda la comunidad, para que se detecte tempranamente la hipoacusia en los niños, se puedan tratar más tempranamente y puedan integrarse mejor a la sociedad. Un saludo a toda la comunidad. Sus referentes en Lavalleja tienen una asociación, así que agradezco que hagan llegar por escrito nuestras palabras, así como también a la Asociación de Sordos de Maldonado (ASOMA), cuya vicepresidenta es Camila Ramírez, ex edil y mi querida hija.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la actividad “Jornada de Hipoacusia en Pediatría”, a realizarse el día 20 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4016.

DECRETO N° 4016.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la actividad denominada “Jornada de Hipoacusia en Pediatría”, a realizarse el día 20 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Carol Aviaga, de que sus palabras vertidas en el tema pasen a la Asociación de Sordos de Lavalleja y a la Asociación de Sordos de Maldonado (ASOMA).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Los restantes informes de la Comisión de Legislación y Turno, que aconsejan declarar de Interés Departamental el “Festival de los Fogones - El Regreso”, de declarar de Interés Departamental la actividad “Segundo Congreso Uruguayo de Medicina Integrativa”, declarar ciudadana destacada del departamento, extender el contrato de comodato entre la Junta y la RAP Lavalleja por el vehículo Hyundai H1 y declarar de Interés Departamental el certamen “Señora de las Cuatro Décadas y Miss Elegancias”, ¿los podemos pasar para el orden del día de la próxima sesión? Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - ¿Por qué no los votamos todos juntos?

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Todo lo que no se ha tratado hasta ahora no tiene plazo, podría pasar sin ningún problema para la otra sesión. Todo lo otro tiene un plazo posterior, llegamos bien votándolo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Lo podemos votar en la próxima o decir ahora que los vamos a votar todos juntos.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Votamos todos juntos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de tratar en conjunto los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que aconsejan declarar de Interés Departamental el “Festival de los Fogones - El Regreso”; declarar de Interés Departamental la actividad “Segundo Congreso Uruguayo de Medicina Integrativa”; declarar ciudadana destacada del departamento; extender el contrato de comodato entre la Junta y la RAP Lavalleja por el vehículo Hyundai H1; y declarar de Interés Departamental el certamen “Señora de las Cuatro Décadas y Miss Elegancias”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

¿Suprimimos la lectura de los informes o quieren que se lean uno por uno?

Se pone a consideración del Cuerpo suprimir la lectura de los informes de la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
EL “FESTIVAL DE LOS FOGONES - EL REGRESO”

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 8 de setiembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el festival “Festival de los Fogones - El Regreso”, a realizarse el día 6 de diciembre del cte., en la localidad de José Batlle y Ordóñez, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Gerardo Palumbo, Carol Aviaga”.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
LA ACTIVIDAD “SEGUNDO CONGRESO
URUGUAYO DE MEDICINA INTEGRATIVA

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 8 de setiembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la actividad “Segundo Congreso Uruguayo de Medicina Integrativa”, a realizarse los días 22 y 23 de noviembre del cte., en el Parque de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Gerardo Palumbo, Carol Aviaga”.

ACONSEJA DECLARAR CIUDADANA
DESTACADA DEL DEPARTAMENTO

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja, a la Profesora de Educación Física Serrana Hernández; de acuerdo a

lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Gerardo Palumbo, Carol Aviaga”.

ACONSEJA EXTENDER EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA
JUNTA Y LA RAP LAVALLEJA POR EL VEHÍCULO HYUNDAI H1

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 8 de setiembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja extender hasta la finalización del presente período gubernamental en 2030 el contrato de comodato celebrado entre la Junta Departamental de Lavalleja y la RAP Lavalleja, por el vehículo Hyundai H1 matrícula PJD-0003, propiedad de la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Enrique Foderé, Gerardo Palumbo, Carol Aviaga”.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CERTAMEN
“SEÑORA DE LAS CUATRO DÉCADAS Y MISS ELEGANCIAS”

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de setiembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el certamen “Señora de las Cuatro Décadas y Miss Elegancias”, en la localidad de José Pedro Varela, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Luis Carresse, Carol Aviaga”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que aconsejan: declarar de Interés Departamental el “Festival de los Fogones - El Regreso”, declarar de Interés Departamental la actividad “Segundo Congreso Uruguayo de Medicina Integrativa, declarar como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja, a la Profesora de Educación Física Serrana Hernández, extender el contrato de comodato entre la Junta y la RAP Lavalleja por el vehículo Hyundai H1 matrícula PJD-0003 y declarar de Interés Departamental el certamen “Señora de las Cuatro Décadas y Miss Elegancias”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dictan los Decretos N°s 4017, 4018, 4019, 4020 y la Resolución N° 326/2025.

DECRETO N° 4017.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental el festival denominado “Festival de los Fogones - El Regreso”, a realizarse el día 6 de diciembre del cte., en la localidad de José Batlle y Ordóñez, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

DECRETO N° 4018.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental la actividad denominada “Segundo Congreso Uruguayo de Medicina Integrativa”, a realizarse los días 22 y 23 de noviembre del cte., en el Parque de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

DECRETO N° 4019.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Ciudadana Destacada del departamento de Lavalleja, a la Profesora de Educación Física Serrana Hernández, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la presente declaración.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN N° 326/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 8 de setiembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Extender hasta la finalización del presente período gubernamental en 2030, el contrato de comodato celebrado entre la Junta Departamental y la Red de Atención Primaria de Lavalleja, sobre el vehículo Hyundai H1, matrícula PJD-0003, propiedad de la Junta Departamental de Lavalleja.

2- Comunicar la presente resolución a la Red de Atención Primaria de Lavalleja.

DECRETO N° 4020.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el certamen “Señora de las Cuatro Décadas y Miss Elegancia”, a realizarse en la localidad de José Pedro Varela, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Los informes de la Comisión de Educación y Cultura, referido a la reunión mantenida con la Comisión del Barrio Garolini, y de la Comisión de Recepción, referido a la reunión mantenida con el Alcalde del Municipio de Solís de Mataojo, Sr. Joaquín Cabana”, ¿los pasamos para la próxima sesión?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 02:51’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 02:51’.

Se pone a consideración del Cuerpo pasar los informes: “Comisión de Educación y Cultura: informe referido a reunión mantenida con la Comisión del Barrio Garolini” y “Comisión de Recepción: informe referido a reunión mantenida con el Alcalde del Municipio de Solís de Mataojo, Sr. Joaquín Cabana”, para el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO

Y ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO

“MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”: INFORMES

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, ¿votamos conjuntamente con supresión de la lectura?
SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Votamos todo en conjunto lo de Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del Concurso Literario “Mujeres Poderosas: Rescatando la memoria”, aconsejando la integración del jurado para este concurso, que se cambia a Cecilia Manzione por Gladys Bermúdez.

Referido al lanzamiento y bases para el Concurso Literario “Mujeres Poderosas”. Se pone la fecha. ¿Es el 20 de octubre?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sí.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - ¿Y la finalización?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - El segundo viernes de febrero, a las 15:00’ y se hace el lanzamiento el 3 de octubre, a las 11:00’ en la casa de la Junta.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Se va a hacer una conferencia de prensa para eso. Después, se aconseja la modificación de la Resolución N° 285/2025, referida a las bases de este concurso, porque, cuando se votaron las bases, decía que todos los trabajos debían ser entregados acá, en José Batlle y Ordóñez 546; se modifica eso y se pone la dirección nueva.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de suprimir la lectura y votar conjuntamente los informes de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del Concurso Literario “Mujeres Poderosas: Rescatando la memoria”, los que aconsejan que el tribunal del jurado quede integrado por las Sras. Lidia Araújo, Karen Corbo y Gladys Bermúdez Orges; realizar el lanzamiento y bases para el Concurso Literario “Mujeres Poderosas: Rescatando la memoria”, edición 2026, el día 3 de octubre del cte., en el marco de la feria “Vocación acá” que se realizará en el Instituto Eduardo Fabini; y la modificación de la Resolución N° 285/2025, referida a las bases de este concurso, estableciéndose que la entrega de trabajos serán recibidos en la nueva sede de la Junta Departamental, sita en Avenida Varela 1252.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA INTEGRACIÓN DEL JURADO PARA ESTE CONCURSO

Se transcribe el informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del Concurso Literario “Mujeres Poderosas: Rescatando la memoria”, el que expresa: “Minas, 10 de setiembre de 2025. A propuesta de la Bancada Femenina Multipartidaria, la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del Concurso Literario de la Junta Departamental de Lavalleja, “MUJERES PODEROSAS: Rescatando la Memoria”, edición 2026 reunida en el día de la fecha, aconseja que el tribunal del jurado quede integrado de la siguiente manera: Lidia Araújo Karen Corbo y Gladys Bermúdez Orges. Adjuntamos el currículum de la Prof. Gladys Bermúdez Orges. Justificamos el cambio en el jurado de años anteriores, debido a que en esta oportunidad la Prof. Cecilia Manzione por motivos personales, no puede participar en el mismo. Fdo.: Luisa Mazzoni, Ana Laura Nis, Julio Sánchez”.

REFERIDO A LANZAMIENTO Y BASES
PARA EL CONCURSO LITERARIO
“MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”

Se transcribe el informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del Concurso Literario “Mujeres Poderosas: Rescatando la memoria”, el que expresa: “Minas, 10 de setiembre de 2025. La Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, aconseja realizar el lanzamiento del concurso, edición 2026, el día 3 de octubre en el marco de la feria “Vocación acá” que se realizará en el Instituto Eduardo Fabini. Los trabajos serán recibidos desde el día 20 de octubre y tendrá plazo hasta el día 13 de febrero de 2026. “BASES DEL CONCURSO «MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria» Se convoca a mujeres oriundas de Lavalleja, o que viven en este departamento, que quieran escribir relatos relacionados con la vida cotidiana de mujeres de barrios, localidades, lugares de la ruralidad o instituciones de Lavalleja. La presentación de los relatos puede ser en forma individual o en grupo. Habrá dos categorías de concursantes: Categoría A: participantes de 12 a 29 años. Categoría B: participantes de 30 años en adelante. Se valorará la originalidad y la ortografía de los trabajos, los cuales deben ser inéditos. La extensión de los textos debe ser de 500 (quinientas) a 1000 (mil) palabras. Los textos deberán estar precedidos de título, que se incluirá en el número de palabras aceptadas. En un sobre en el que debe decir “Concurso literario MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, se entregarán 3 (tres) copias de cada trabajo en hoja papel A4 blanca y una copia en formato PDF en un pendrive. En cada copia deberá constar el título del relato, el seudónimo de la autora (o autoras), y la categoría en la que se concursa (A o B). En sobre aparte, dentro del sobre en el que se entreguen las copias del texto, se incluirá una hoja en la que figurará el título del relato, el seudónimo de la autora o autoras, el nombre de la autora o autoras, la categoría en la que se concursa, edad, dirección, cédula de identidad de la autora o autoras y número de teléfono o celular. Las concursantes oriundas de Lavalleja deberán presentar fotocopia de la cédula de identidad; y, las concursantes no oriundas de Lavalleja que viven en este departamento, deberán presentar constancia de domicilio expedida por el Ministerio del Interior. La fecha última de entrega de producciones será el segundo viernes de febrero de cada año, a la hora 15:00’, en Secretaría de la Junta Departamental de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez 546), con excepción de la edición 2025 que será el día 28 de febrero de 2025. Las integrantes del jurado, los ediles, los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja, y los familiares directos (4ª línea por consanguinidad y 2ª línea por afinidad), no podrán participar en el concurso. El jurado podrá resolver cualquier duda sobre este reglamento. El veredicto del jurado será inapelable. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases. Se entregarán 4 (cuatro) premios en diplomas (dos por categoría) y las menciones que el jurado considere. Los cuatro relatos premiados (dos por categoría) serán publicados en la página web de la Junta Departamental de Lavalleja (www.juntadepartamentallavalleja.gub.uy). Todas las participantes recibirán diploma de participación en el concurso. La entrega de diplomas de participación, de premiación y de mención, se realizará en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en la Junta Departamental de Lavalleja en marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. El jurado del concurso será propuesto por la Bancada Femenina Multipartidaria, y aprobado por la Junta Departamental de Lavalleja, con la anterioridad necesaria”. 1- Realizar el

lanzamiento de las bases en el mes de octubre de cada año, con excepción de la 2ª edición, que se realizará en oportunidad de la presentación de los librillos con el compendio de trabajos presentados en la 1ª edición. 2- Publicitar a través de afiche tamaño A4 (impreso en fotocopiadora, con modelo proporcionado por la Bancada Femenina Multipartidaria), la cantidad estimada de 150 (ciento cincuenta) unidades, que serán enviadas a los municipios (quince por municipio, a distribuir donde ellos consideren) y el resto en Minas, y a quien lo solicite. 3- Difundir en los distintos medios de prensa, en la página web y en las redes sociales de la Junta Departamental. Fdo.: Luisa Mazzoni, Ana Laura Nis, Julio Sánchez”.

ACONSEJA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 285/2025,
REFERIDA A LAS BASES DE ESTE CONCURSO

Se transcribe el informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del Concurso Literario “Mujeres Poderosas: Rescatando la memoria”, el que expresa: “Minas, 10 de setiembre de 2025. La Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, aconseja al Plenario que la Resolución N° 285/2025 referida a las Bases del Concurso “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria, sea modificada estableciéndose que la entrega de trabajos serán recibidos en la nueva Sede de la Junta Departamental, sita en Avenida Varela 1252. En caso de que este informe sea aprobado, deberá ser modificado el informe del día de la fecha, que menciona las bases del concurso, ya que se realizó teniendo en cuenta la Resolución N° 285/2025. Fdo.: Luisa Mazzoni, Ana Laura Nis, Julio Sánchez”. Se dictan las Resoluciones N°s 327/2025, 328/2025 y 329/2025.

RESOLUCIÓN N° 327/2025.

VISTO: el informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del Concurso Literario de la Junta Departamental de Lavalleja, “MUJERES PODEROSAS: Rescatando la Memoria”, de fecha 10 de setiembre del cte.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Conformar el jurado del Concurso Literario “MUJERES PODEROSAS: Rescatando la Memoria” de la siguiente manera: Lidia Araújo, Karen Corbo y Gladys Bermúdez Orges.
- 2- Comunicar a las integrantes designadas.

RESOLUCIÓN N° 328/2025.

VISTO: el informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del Concurso Literario de la Junta Departamental de Lavalleja, “MUJERES PODEROSAS: Rescatando la Memoria”, de fecha 10 de setiembre del cte.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Realizar el lanzamiento del Concurso Literario “MUJERES PODEROSAS: Rescatando la Memoria”, edición 2026, el día 3 de octubre del cte., en el marco de la feria “Vocación acá”, en el Instituto Eduardo Fabini.
- 2- Recibir los trabajos desde el día 20 de octubre de 2025 hasta el día 13 de febrero de 2026, a la hora 15:00’.
- 3- Comunicar.

RESOLUCIÓN N° 329/2025.

VISTO: el informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del Concurso Literario de la Junta Departamental de Lavalleja, “MUJERES PODEROSAS: Rescatando la Memoria”, de fecha 10 de setiembre del cte.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Modificar la Resolución N° 285/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, referida a las bases del Concurso Literario “MUJERES PODEROSAS: Rescatando la Memoria”, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

“BASES DEL CONCURSO «MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria».

Se convoca a mujeres oriundas de Lavalleja, o que viven en este departamento, que quieran escribir relatos relacionados con la vida cotidiana de mujeres de barrios, localidades, lugares de la ruralidad o instituciones de Lavalleja.

La presentación de los relatos puede ser en forma individual o en grupo.

Habrán dos categorías de concursantes:

Categoría A: participantes de 12 a 29 años.

Categoría B: participantes de 30 años en adelante.

Se valorará la originalidad y la ortografía de los trabajos, los cuales deben ser inéditos.

La extensión de los textos debe ser de 500 (quinientas) a 1000 (mil) palabras. Los textos deberán estar precedidos de título, que se incluirá en el número de palabras aceptadas.

En un sobre en el que debe decir “Concurso literario MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, se entregarán 3 (tres) copias de cada trabajo en hoja papel A4 blanca y una copia en formato PDF en un pendrive. En cada copia deberá constar el título del relato, el seudónimo de la autora (o autoras), y la categoría en la que se concursa (A o B).

En sobre aparte, dentro del sobre en el que se entreguen las copias del texto, se incluirá una hoja en la que figurará el título del relato, el seudónimo de la autora o autoras, el nombre de la autora o autoras, la categoría en la que se concursa, edad, dirección, cédula de identidad de la autora o autoras y número de teléfono o celular. Las concursantes oriundas de Lavalleja deberán presentar fotocopia de la cédula de identidad; y, las concursantes no oriundas de Lavalleja que viven en este departamento, deberán presentar constancia de domicilio expedida por el Ministerio del Interior.

La fecha última de entrega de producciones será el segundo viernes de febrero de cada año, a la hora 15:00’, en Secretaría de la Junta Departamental de Lavalleja (Avenida Varela 1252), con excepción de la edición 2025 que será el día 28 de febrero de 2025.

Las integrantes del jurado, los ediles, los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja, y los familiares directos (4ª línea por consanguinidad y 2ª línea por afinidad), no podrán participar en el concurso.

El jurado podrá resolver cualquier duda sobre este reglamento.

El veredicto del jurado será inapelable.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Se entregarán 4 (cuatro) premios en diplomas (dos por categoría) y las menciones que el jurado considere. Los cuatro relatos premiados (dos por categoría) serán publicados en la página web de la Junta Departamental de Lavalleja (www.juntadepartamentallavalleja.gub.uy).

Todas las participantes recibirán diploma de participación en el concurso.

La entrega de diplomas de participación, de premiación y de mención, se realizará en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en la Junta Departamental de Lavalleja en marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El jurado del concurso será propuesto por la Bancada Femenina Multipartidaria, y aprobado por la Junta Departamental de Lavalleja, con la anterioridad necesaria”.

2- Comunicar.

***** *** *****

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE:
SUGIERE COORDINACIÓN DE UNA REUNIÓN ENTRE
LA COMISIÓN Y LA COMISIÓN ESPECIAL DE
AMBIENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 11 de setiembre de 2025. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente sugiere al plenario la coordinación de una reunión entre la comisión y Comisión Especial de Ambiente de la Cámara de Representantes, con el fin de profundizar en los detalles relacionados con el tema de la Represa de Casupá. Fdo.: Néstor Calvo, José Luis Techera, Bettina Casas, Ana Ugolini”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que sugiere al plenario la coordinación de una reunión entre la comisión y la Comisión Especial de Ambiente de la Cámara de Representantes, con el fin de profundizar en los detalles relacionados con el tema de la Represa de Casupá.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 02:54’.

***** *** ** *** *****

***** *****

*